



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

Resultado Núm. 01 Con Observación.

Procedimiento Núm. 1.1.

Descripción del Resultado:

Verificamos los procedimientos de control interno de la entidad, aplicamos cuestionario de evaluación del mismo y en la gestión de la administración de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, respecto de los cinco componentes de la metodología COSO, lo anterior con el fin de prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de la misión. Asimismo se diagnosticó el estado que guarda el marco de control interno establecido en el la entidad con el propósito de evaluar el establecimiento y funcionamiento de sus componentes, identificando posibles áreas de oportunidad, para sugerir acciones que lo fortalezcan e incidir en su eficacia, lo anterior permitió identificar algunos riesgos, ya que no cuentan con lo siguiente:

AMBIENTE DE CONTROL

- No se cuenta con la normativa en materia de Control interno.
- No se tiene formalizado un Código de Ética.
- No se tiene formalizado un Código de Conducta.
- No se cuentan con medios para la difusión de los códigos de ética y conducta al personal del municipio
- No se cuenta con un procedimiento para evaluar el apego de los servidores públicos a los Códigos de Ética y de Conducta Institucional.
- No se tiene la obligación formal de hacer un manifiesto por escrito del cumplimiento de los códigos de ética y conducta por parte de los servidores públicos de la institución o municipio.
- No se cuenta con un Comité de Ética formalmente establecido.
- No se cuenta con un procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta diferente al establecido por el órgano interno de control o instancia de control interno.
- No se cuenta con una línea de ética u otros mecanismos similares para aceptar denuncias por actos contrarios a la ética y conducta, diferente a las establecidas por las instancias de control interno.
- No se tienen informes a instancias superiores del estado que guardan las denuncias de los actos contrarios a la ética e integridad.



EMPRESA:	JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO:	2016
TIPO DE AUDITORIA:	AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA:	ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE:	CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

- No se tiene formalmente instituido un documento por el cual se informe periódicamente al Titular de la Entidad, la situación que guarda el funcionamiento general de sistema de control interno.
- No señalan los comités con que cuenta la Entidad, en materia de auditoria de estados financieros, auditoria interna, control interno y riesgos, prevención de fraude, ética e integridad, entre otros.
- No se han implementado programas de capacitación y/o actualización en ética e integridad; control interno y administración de riesgos, prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción.
- No se cuenta con documento formal de notificación de la obligación de los servidores públicos respecto a la actualización del control interno en su ámbito de autoridad.
- No se tiene un procedimiento o lineamiento para difundir a unidades administrativas ubicadas en distintas sedes institucionales la obligación de cumplir con el control interno y administración de riesgos.
- Se cuenta con un manual general de organización que data del 13 de enero de 2014, que sin embargo este se encuentra NO actualizado, además, durante el ejercicio 2016 se trabajó en la elaboración de un nuevo manual de organización en relación a los lineamientos expedidos en el estado para esos efectos respecto de la guía para elaboración de manuales de organización, sin embargo este no ha sido legalmente instituido ya que no ha sido aprobado por el Consejo Directivo.
- No se tienen manuales de procedimientos de control interno de las áreas sustantivas.
- No se cuenta con un manual de contabilidad gubernamental

EVALUACIÓN DE RIESGOS

- No se cuenta con un plan o programa estratégico institucional debidamente autorizado.
- No se tienen identificados formalmente los documentos de riesgos que afecten el logro de objetivos y metas institucionales o municipales.
- No se tienen identificados y formalmente documentados los riesgos que puedan afectar el logro para cada objetivo y meta institucional relevante del plan o programa estratégico.
- No se cuenta con los 5 procesos sustantivos que dan soporte al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estratégica, ni su evaluación de riesgos y las acciones para mitigar y administrar los riesgos.
- No se tienen los procesos adjetivos que apoyan el cumplimiento de objetivos y metas estratégicos, su evaluación de riesgos considerando como se podría quedar afectada su aplicación, registró y salvaguarda.



EMPRESA:	JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO:	2016
TIPO DE AUDITORIA:	AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA:	ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE:	CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

- No se cuenta con Metodología específica de Administración de Riesgos de la Institución (identificación, evaluación, priorización, estrategias de mitigación y seguimiento)
- No se cuenta con procedimientos para informar a mandos superiores la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas.
- No cuentan con un procedimiento para la asignación de responsabilidades sobre la mitigación y administración de riesgos por parte de quienes las operan.
- No se cuenta con Políticas o procedimientos para la autorización de planes y programas de administración de riesgos que incluya responsables del programa, actividades de prevención, riesgo residual, contingencias, recuperación de desastres y capacitación del personal involucrado.
- La Institución no cuenta con un inventario acumulado de riesgos que reconozca formalmente su existencia, además que identifique al responsable de su administración y precise su naturaleza y estado que guarda su control y administración.
- No se tiene documento formal para informar periódicamente al Titular de la Institución, la situación que guarda la administración de riesgos relevantes.
- No se cuentan con procedimientos formales que establezcan la obligación de los responsables del área o procesos críticos (para el logro de objetivos y metas relevantes de la institución), para que identifiquen, evalúen y establezcan programas de administración de riesgos.
- No se tienen los 5 procesos susceptibles a posibles actos de corrupción en los que se hayan evaluado sus riesgos y se hayan determinado acciones de prevención y mitigación.

ACTIVIDADES DE CONTROL

- No se cuenta con Programa formal de trabajo de control interno para los procesos sustantivos y adjetivos.
- La Institución no cuenta con sistemas informáticos autorizados eficientes (sustantivos, financieros o administrativos que apoyen el desarrollo de sus actividades), en su caso, se cuentan sin embargo presentan deficiencias en su operación y no se indican si se les ha aplicado una evaluación de control interno y/o riesgos en el último ejercicio.
- No se cuenta con los documentos formales para evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, relacionados con los procesos sustantivos y adjetivos para el logro de metas y objetivos.
- No se ha realizado la evaluación de control interno al(los) procedimiento(s) autorizado(s) para integrar la información que se utiliza para el seguimiento de los objetivos y metas institucionales, con el propósito de asegurar la integridad y confiabilidad de dicha información.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

- No se tiene implantado formalmente un plan o programa de sistemas informáticos, alineado y que apoye el cumplimiento de los objetivos del plan o programa estratégico de la institución;
- No se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales o municipales;
- No se tiene establecido un documento o manual autorizado por el cual se establezcan las políticas, lineamientos y criterios aplicables para la elaboración de los informes relevantes respecto del avance y cumplimiento del plan o programa estratégico y sus objetivos y metas institucionales; con el fin de promover la integridad, confiabilidad, oportunidad y protección de la información.

SUPERVISIÓN

- No se llevaron a cabo los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes, no se llevaron a cabo autoevaluación de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio.
- No cuentan con un procedimiento formal por el cual se establezcan los lineamientos y mecanismos necesarios para que los responsables de los procesos (controles internos), en sus respectivos ámbitos, comuniquen los resultados de sus evaluaciones de control interno y de las deficiencias identificadas al responsable de coordinar las actividades de Control Interno para su seguimiento.
- Se realizan auditorías internas y externas a procesos sustantivos y adjetivos, sin embargo solo a algunos de ellos, falta una actuación más completa y con mayor independencia del órgano interno de control, debiendo realizar exámenes a todas las áreas de operación de la entidad, además, dentro de la estructura organizacional el OIC depende de la Gerencia General, lo cual limita sus potestades de actuación ya que debiera considerarse como un departamento o puesto Staff.

En razón de lo expuesto, la evaluación arrojó un promedio general de 26 puntos de un total de 100, por lo que en nuestra opinión se considera que la entidad fiscalizada se ubica en un nivel bajo, ya que las acciones realizadas para la implementación de un sistema de control interno no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

ESTADOS FINANCIEROS

Se verificó que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal de JAPAMA correspondiente al ejercicio 2016, se hayan elaborado de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que se hayan presentado en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y que se encuentren firmados por los funcionarios autorizados conforme lo establecen las disposiciones legales, así como el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 02.- Sin Observación

Procedimiento Núm. 1.2

Descripción del Resultado:

Solicitamos a la administración de la entidad copia de los estados financieros del ejercicio 2016, lo anterior con el fin de cerciorarnos de que estos se encontraran firmados por los funcionarios responsables; así como que el resultado del ejercicio reflejado en el estado de situación financiera fuera coincidente con el reflejado en el estado de actividades, pudiendo constatar que a la fecha del presente informe estos ya se encontraban aprobados por el Consejo Directivo.

Con lo anterior, la administración de la entidad da cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 17 fracción VII, 18 fracción VII de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa y 35, primer párrafo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 03.- Sin Observación.

Procedimiento Núm. 1.3

Descripción del Resultado:

Al revisar las balanzas de comprobación de diciembre de 2015 y enero de 2016, a efecto de comprobar que los saldos iniciales de las mismas, sean coincidentes con los saldos finales del ejercicio inmediato anterior, se obtuvo resultados satisfactorios.

Con lo anterior, la administración de la entidad da cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 17, 18, 19 fracciones I, IV y VI, 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Gubernamental; 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, 59 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Consistencia, Sustancia Económica y Revelación Suficiente.

Resultado Núm. 04.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 2.1.

Descripción del Resultado:

Al verificar que la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, haya cumplido con los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable referente a las normas contables y lineamientos para la generación de la información contable, financiera y presupuestal, se observa que en el ejercicio sujeto a revisión, no se ha implementado lo siguiente:

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA
No publica el inventario actualizado en internet.
No coadyuvan con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49 fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instalaciones fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local (Existen pasivos con contratistas con recursos etiquetados los cuales no fueron pagados con los recursos asignados)
No informan de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y en caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como las evaluaciones realizadas.
No se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública.
No cumplen con las obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos.
No se cuenta con el programa para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
No han implementado un esquema de Presupuesto Basado en Resultados, no publican en las páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril el programa anual de evaluaciones, así como la metodología e indicadores de desempeño.



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

No se publica a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

TRANSPARENCIA

No se publicó el inventario de los bienes, ni se ha actualizado los documentos emitidos por CONAC.

- La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome no ha dado cumplimiento al levantamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con base a las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio.
- Verificamos la publicación de las Normas y Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la página de internet de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, <http://www.japama.gob.mx>, a la fecha del cierre de nuestro informe estas no habían sido publicadas.
- La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, no elabora sus reportes de inventario de bienes muebles, inmuebles y activos fijos intangibles propiedad del organismo.

Dado lo anterior, la administración de la entidad no da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 7, 19 fracción VII, 23, 25, 27 primer párrafo, 28, 30 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Resultado Núm. 05.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 2.2

Descripción del Resultado:

Manual de Contabilidad Gubernamental.-

La entidad no cuenta con un manual de contabilidad gubernamental adecuado a sus esquemas y operación que le permita tener documentados los procesos de registro contable por todas las actividades que realiza y que tienen afectaciones contables, tal y como lo establece la ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 20 que establece que: "Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos que defina el Consejo (CONAC)", observando que este aplica criterios generales establecidos en el plan de cuentas emitidos por el CONAC, mas no tiene implementado su propio manual de contabilidad gubernamental.



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Por lo tanto la entidad debe elaborar su propio manual de contabilidad gubernamental según se tiene como obligación contenida en el artículo 19 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa que establece que:

ARTÍCULO 19. El titular de cada dependencia expedirá los manuales necesarios para su organización, funcionamiento interior y servicios al público, cuyo contenido deberá ajustarse a la ciencia de la administración, a la técnica administrativa y a la práctica legal establecida. Estos manuales deberán mantenerse permanentemente actualizados y deberán ser publicados en el órgano oficial del Gobierno del Estado.

Además, dará cumplimiento también a la citada Ley General de Contabilidad Gubernamental respecto a la obligación contenida en el artículo 20 anteriormente citado.

Resultado Núm. 06.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 2.3

Descripción del Resultado:

Manual de Organización

La entidad no cuenta con un manual de organización actualizado adecuado a sus esquemas y operación que le permita tener documentados los procesos y niveles jerárquicos de la misma, tiene un manual que data desde el ejercicio 2014, sin embargo este no está actualizado a la estructura actual con que cuenta la empresa, más aun, presenta diferencias serias en el deber ser respecto de algunos puestos como lo es precisamente el del Órgano Interno de Control, quien se encuentra presentado en línea de dependencia de la gerencia general, debiendo ser un puesto Staff. Durante el ejercicio 2016, la entidad contrato una firma externa con el fin de actualizar este documento, se elaboró un nuevo documento sin embargo este no fue autorizado por la junta directiva de la misma.

Por lo tanto la entidad debe elaborar su propio manual de organización según se tiene como obligación contenida en el artículo 19 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa que establece que:

ARTÍCULO 19. El titular de cada dependencia expedirá los manuales necesarios para su organización, funcionamiento interior y servicios al público, cuyo contenido deberá ajustarse a la ciencia de la administración, a la técnica administrativa y a la práctica legal establecida. Estos manuales deberán mantenerse permanentemente actualizados y deberán ser publicados en el órgano oficial del Gobierno del Estado.

Dado lo anterior, la administración de la entidad no da cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

Resultado Núm. 07.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 3.1.

Descripción del Resultado:

Solicitamos a la administración de la entidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes, lo anterior con el fin de cerciorarnos de que las compras que deban programarse y realizarse mediante una programación que le permita la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos en busca de las mejores condiciones de transparencia, claridad y oportunidad del gasto, se observa que no cuentan con un programa anual de adquisiciones para el ejercicio Fiscal 2016, asimismo argumentan que dicho programa se encuentra dentro del presupuesto anual de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome; Sin embargo al verificarlo no se localizó dentro del contenido del mismo, lo anterior dado que en ese presupuesto se encuentran comprendidos solo los montos autorizados para cada partida presupuestal, sin embargo no existen datos específicos por productos.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1 inciso A, fracción IV y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y 17 fracción IV de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

Se revisó la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2016, que refleja la cuenta pública al 31 de diciembre de 2016 detectándose lo siguiente:

Resultado Núm. 08.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 4.1.

Descripción del Resultado:

I.- Al verificar que las cuentas de orden presupuestarias de ingresos no reflejen saldos en rojo, con excepción de los saldos de la cuenta 8130 denominada **“Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada”**, ya que esta puede tener ajustes positivos o negativos, se obtuvieron resultados favorables.

Cabe mencionar que de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental-Instructivo de Manejo de Cuentas establecido por el CONAC la naturaleza de esta cuenta es acreedora, en caso de que se obtengan ingresos mayores a los pronosticados deberán realizar las modificaciones necesarias en la cuenta 8130 **“Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada”**.

II.- Se observa que omiten enviar a las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables y la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables en la cuenta pública del ejercicio 2016.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, al artículo 13 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, contraviene los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental **“Revelación Suficiente”** y **“Registro e Integración Presupuestaria”**, además del artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Resultado Núm. 09.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 4.2.

Descripción del Resultado:

I.- Verificamos las partidas presupuestales del ingreso y del gasto con el fin de realizar un análisis objetivo respecto de la planeación, programación y elaboración del presupuesto del gasto, así como su aplicación presupuestal, en el cual se obtuvieron los siguientes resultados:



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Respecto del ingreso:

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	ESTIMADA	AMPLIACION/ REDUCCION	MODIFICADA	DEVENGADO	RECUADADA	POR RECAUDAR	% déficit recaudación
DEPOSITOS EN GARANTIA	300,000.00	0.00	300,000.00	285,682.92	285,682.92	14,317.08	4.77%
INGRESOS POR ALCANTARILLADO	35,260,942.35	3,209,209.14	38,470,151.49	38,470,151.49	36,675,775.09	0.00	0.00%
INGRESOS POR AGUA POTABLE	207,036,295.29	12,908,320.74	219,944,616.03	218,078,144.72	203,618,804.49	1,866,471.31	0.85%
RECONEXIONES	3,960,000.00	0.00	3,960,000.00	3,602,040.31	3,602,040.31	357,959.69	9.04%
CONEXIONES USUARIOS	13,900,000.00	1,560,273.70	15,460,273.70	15,460,273.70	13,882,798.25	0.00	0.00%
DIVERSOS	3,930,000.00	0.00	3,930,000.00	2,979,602.57	2,980,093.54	950,397.43	24.18%
INGRESOS POR SANEAMIENTO	21,880,435.89	3,187,799.41	25,068,235.30	25,068,235.30	24,269,649.47	0.00	0.00%
INGRESOS OTROS	9,382,000.00	0.00	9,382,000.00	2,277,272.92	4,831,264.69	7,104,727.08	75.73%
	295,649,673.53	20,865,602.99	316,515,276.52	306,221,403.93	290,146,108.76	10,293,872.59	3.25%

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	ESTIMADA	AMPLIACION/ REDUCCION	MODIFICADA	DEVENGADO	RECUADADA	POR RECAUDAR	% déficit recaudación
GOBIERNO FEDERAL	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	6,115,350.00	6,115,350.00	5,884,650.00	49.04%
H AYUNTAMIENTO	24,620,000.00	0.00	24,620,000.00	8,864,384.67	8,864,384.67	15,755,615.33	64.00%
DIDESOL	24,620,000.00	0.00	24,620,000.00	7,566,618.94	7,566,618.94	17,053,381.06	69.27%
OBRAS	2,760,000.00	771,854.89	3,531,854.89	3,531,854.89	3,531,854.89	0.00	0.00%
	64,000,000.00	771,854.89	64,771,854.89	26,078,208.50	26,078,208.50	38,693,646.39	59.74%



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Respecto del egreso:

SERVICIOS PERSONALES	APROBADO	AMPLIACION/ REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DEUDA
SUELDO	80,873,535.36	6,117,584.58	86,991,119.94	86,991,119.94	86,991,119.94	86,990,793.25	326.69
INCAPACIDADES	1,196,372.52	-179,705.30	1,016,667.22	1,016,667.22	1,016,667.22	1,016,667.22	0.00
PRIMA VACACIONAL	11,916,294.46	762,708.00	12,679,002.46	12,679,002.46	12,679,002.46	12,549,602.61	129,399.85
GRATIFICACIONES	15,474,566.59	959,341.97	16,433,908.56	16,433,908.56	16,433,908.56	16,232,892.80	201,015.76
Horas extraordinarias	7,995,994.30	1,422,451.44	9,418,445.74	9,418,445.74	9,418,445.74	9,418,445.74	0.00
Compensaciones	1,380,175.00	108,467.39	1,488,642.39	1,488,642.39	1,488,642.39	1,488,642.39	0.00
PAGOS POR TERCEROS (ISR/IMSS)	5,139,715.25	484,312.04	5,624,027.29	5,624,027.29	5,624,027.29	2,533,098.18	3,090,929.11
INDEMNIZACIONES	4,140,000.00	3,036,920.55	7,176,920.55	7,176,920.55	7,176,920.55	2,869,444.13	4,307,476.42
PRESTACIONES CONTRACTUALES	30,000.00	294,717.68	324,717.68	324,717.68	324,717.68	324,717.68	0.00
TOTAL RUBRO	128,146,653.48	13,006,798.35	141,153,451.83	141,153,451.83	141,153,451.83	133,424,304.00	7,729,147.83

MATERIALES Y SUMINISTROS	APROBADO	AMPLIACION/ REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DEUDA
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,865,000.00	-1,596,467.39	1,268,532.61	1,268,532.61	1,268,532.61	977,777.13	290,755.48
Materiales y útiles de impresión y reproducción	855,325.00	-410,488.69	444,836.31	444,836.31	444,836.31	393,227.26	51,609.05
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	256,000.00	-77,363.57	178,636.43	178,636.43	178,636.43	138,563.81	40,072.62
Material impreso e información digital	6,000.00	11,218.24	17,218.24	17,218.24	17,218.24	10,564.79	6,653.45
Material de limpieza	565,000.00	-258,073.52	306,926.48	306,926.48	306,926.48	245,892.82	61,033.66



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
 2016
 AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
 CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Cemento y productos de concreto	4,800,000.00	-178,564.63	4,621,435.37	4,621,435.37	4,621,435.37	4,267,266.52	354,168.85
CLORO	4,650,000.00	918,919.80	5,568,919.80	5,568,919.80	5,568,919.80	4,514,038.27	1,054,881.53
POLIMERO	7,600,000.00	6,394,249.34	13,994,249.34	13,994,249.34	13,994,249.34	4,432,707.77	9,561,541.57
SULFATO DE ALUMINIO	3,125,000.00	972,674.50	4,097,674.50	4,097,674.50	4,097,674.50	2,105,436.10	1,992,238.40
HIPOCLORITO DE SODIO	906,000.00	-39,269.91	866,730.09	866,730.09	866,730.09	628,433.96	238,296.13
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	295,000.00	-146,540.09	148,459.91	148,459.91	148,459.91	94,271.12	54,188.79
Combustibles, lubricantes y aditivos	14,500,000.00	1,823,740.69	16,323,740.69	16,323,740.69	16,323,740.69	13,712,746.10	2,610,994.59
Vestuario y uniformes	950,000.00	476,969.13	1,426,969.13	1,426,969.13	1,426,969.13	1,081,858.02	345,111.11
ARTICULOS DEPORTIVOS	115,000.00	-5,850.83	109,149.17	109,149.17	109,149.17	109,149.17	0.00
Materiales de seguridad pública	35,000.00	-25,450.00	9,550.00	9,550.00	9,550.00	9,050.00	500.00
Herramientas menores	550,000.00	264,241.51	814,241.51	814,241.51	814,241.51	402,250.58	411,990.93
TOTAL RUBRO	42,073,325.00	8,123,944.58	50,197,269.58	50,197,269.58	50,197,269.58	33,123,233.42	17,074,036.16

SERVICIOS GENERALES	APROBADO	AMPLIACION/ REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DEUDA
Energía eléctrica	28,500,000.00	2,129,246.68	30,629,246.68	30,629,246.68	30,629,246.68	26,635,905.34	3,993,341.34
Telefonía tradicional	430,000.00	-13,546.68	416,453.32	416,453.32	416,453.32	385,540.70	30,912.62
Telefonía celular	300,000.00	23,714.18	323,714.18	323,714.18	323,714.18	125,240.75	198,473.43
Servicios de telecomunicaciones y satélites	48,000.00	-3,641.00	44,359.00	44,359.00	44,359.00	44,359.00	0.00
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	60,000.00	-19,822.13	40,177.87	40,177.87	40,177.87	40,177.87	0.00
Arrendamiento de edificios	1,075,000.00	450,764.71	1,525,764.71	1,525,764.71	1,525,764.71	1,089,185.55	436,579.16
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	13,000.00	1,152.68	14,152.68	14,152.68	14,152.68	12,929.61	1,223.07
Arrendamiento de equipo de transporte	13,000.00	-1,506.00	11,494.00	11,494.00	11,494.00	11,494.00	0.00



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
 2016
 AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
 CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2,500,000.00	634,856.77	3,134,856.77	3,134,856.77	3,134,856.77	2,300,183.62	834,673.15
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	350,000.00	5,620.70	355,620.70	355,620.70	355,620.70	286,655.18	68,965.52
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	5,500,000.00	3,009,016.96	8,509,016.96	8,509,016.96	8,509,016.96	8,294,864.02	214,152.94
Servicios de capacitación	30,000.00	172,591.20	202,591.20	202,591.20	202,591.20	202,591.20	0.00
Análisis de Agua	1,450,000.00	946,387.00	2,396,387.00	2,396,387.00	2,396,387.00	1,797,207.63	599,179.37
Servicios de vigilancia	650,000.00	179,814.16	829,814.16	829,814.16	829,814.16	759,566.16	70,248.00
Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	530,000.00	80,428.66	610,428.66	610,428.66	610,428.66	583,556.16	26,872.50
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	880,000.00	-116,899.63	763,100.37	763,100.37	763,100.37	588,898.55	174,201.82
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1,950,000.00	189,894.37	2,139,894.37	2,139,894.37	2,139,894.37	1,035,984.73	1,103,909.64
Seguro de bienes patrimoniales	80,000.00	-80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fletes y maniobras	30,000.00	-26,055.42	3,944.58	3,944.58	3,944.58	3,689.43	255.15
Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales	400,000.00	42,096.92	442,096.92	442,096.92	442,096.92	439,853.90	2,243.02
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,600,000.00	-1,046,489.42	553,510.58	553,510.58	553,510.58	406,183.22	147,327.36
Mantenimiento de Aire Acondicionado	85,000.00	114,186.89	199,186.89	199,186.89	199,186.89	184,054.00	15,132.89
Mantenimiento de equipo de comunicación	250,000.00	-31,909.37	218,090.63	218,090.63	218,090.63	212,352.24	5,738.39
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Admón. Educativo	180,000.00	-72,975.50	107,024.50	107,024.50	107,024.50	57,612.18	49,412.32
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,800,000.00	-782,329.69	1,017,670.31	1,017,670.31	1,017,670.31	1,015,357.99	2,312.32



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	8,000.00	1,695.69	9,695.69	9,695.69	9,695.69	9,695.69	0.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	9,800,000.00	1,869,798.56	11,669,798.56	11,669,798.56	11,669,798.56	8,302,040.47	3,367,758.09
mantenimiento y conservación de obras de agua	4,500,000.00	3,770,066.73	8,270,066.73	8,270,066.73	8,270,066.73	5,121,581.81	3,148,484.92
mantenimiento y conservación de obras de alcantarillado	2,800,000.00	-338,645.97	2,461,354.03	2,461,354.03	2,461,354.03	1,711,475.12	749,878.91
mantenimiento y conservación de planta de tratamiento	9,500,000.00	565,498.67	10,065,498.67	10,065,498.67	10,065,498.67	5,094,041.57	4,971,457.10
servicios de limpieza	125,000.00	7,035.94	132,035.94	132,035.94	132,035.94	119,495.07	12,540.87
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	4,350,000.00	158,192.46	4,508,192.46	4,508,192.46	4,508,192.46	3,973,718.92	534,473.54
Otros servicios de información	100,000.00	-89,406.00	10,594.00	10,594.00	10,594.00	8,402.00	2,192.00
Pasajes aéreos	40,000.00	-11,621.14	28,378.86	28,378.86	28,378.86	28,378.86	0.00
Pasajes terrestres	250,000.00	-12,715.29	237,284.71	237,284.71	237,284.71	235,602.13	1,682.58
Viáticos en el país	45,000.00	-30,969.57	14,030.43	14,030.43	14,030.43	14,030.43	0.00
Servicios integrales de traslado y viáticos	1,650,000.00	504,986.14	2,154,986.14	2,154,986.14	2,154,986.14	2,142,326.16	12,659.98
Otros servicios de traslado y hospedaje	45,000.00	-22,771.84	22,228.16	22,228.16	22,228.16	22,228.16	0.00
Gastos de orden social y cultural	350,000.00	-104,525.08	245,474.92	245,474.92	245,474.92	245,474.92	0.00
Gastos de representación	60,000.00	-60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos de Uso Aguas Nacionales	21,035,324.00	4.00	21,035,328.00	21,035,328.00	21,035,328.00	0.00	21,035,328.00
saneamiento	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Penas, multas, accesorios y actualizaciones	800,000.00	184,211.42	984,211.42	984,211.42	984,211.42	480,295.95	503,915.47
Otros servicios generales	600,000.00	-46,384.46	553,615.54	553,615.54	553,615.54	504,996.10	48,619.44
TOTAL RUBRO	105,262,324.00	11,629,047.30	116,891,371.30	116,891,371.30	116,891,371.30	74,527,226.39	42,364,144.91

BIENES MUEBLES	APROBADO	AMPLIACION/ REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DEUDA
EQUIPO DE OFICINA	90,000.00	-56,056.02	33,943.98	33,943.98	33,943.98	24,391.39	9,552.59
EQUIPO DE COMPUTACION	60,000.00	33,342.48	93,342.48	93,342.48	93,342.48	93,342.48	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	700,000.00	-481,724.14	218,275.86	218,275.86	218,275.86	218,275.86	0.00
EQUIPO DE BOMBEO Y ELECTRICO	250,000.00	-250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE COMUNICACION	50,000.00	-44,782.70	5,217.30	5,217.30	5,217.30	5,217.30	0.00
EQUIPOS DIVERSOS	150,000.00	-98,284.48	51,715.52	51,715.52	51,715.52	8,321.34	43,394.18
TOTAL RUBRO	1,300,000.00	-897,504.86	402,495.14	402,495.14	402,495.14	349,548.37	52,946.77

PRESTACION DE SEGURIDAD SOCIAL	APROBADO	AMPLIACION/ REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DEUDA
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	14,438,414.91	1,351,516.66	15,789,931.57	15,789,931.57	15,789,931.57	14,241,813.00	1,548,118.57
CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDE DE TRABAJO	2,928,956.00	-25,234.90	2,903,721.10	2,903,721.10	2,903,721.10	2,659,437.82	244,283.28
Aportaciones a fondos de vivienda	6,331,444.65	1,591,998.23	7,923,442.88	7,923,442.88	7,923,442.88	6,346,864.25	1,576,578.63
APORTACIONES RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ IMSS	5,333,691.22	427,515.01	5,761,206.23	5,761,206.23	5,761,206.23	3,998,493.61	1,762,712.62
APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	2,529,574.00	196,162.42	2,725,736.42	2,725,736.42	2,725,736.42	2,538,726.32	187,010.10
IMPUESTO SOBRE NOMINAS	1,459,235.27	114,260.23	1,573,495.50	1,573,495.50	1,573,495.50	1,315,406.32	258,089.18
PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECO. Y SEG.SOCIAL	13,662,805.00	1,987,026.71	15,649,831.71	15,649,831.71	15,649,831.71	13,611,325.74	2,038,505.97



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

TOTAL RUBRO	46,684,121.05	5,643,244.36	52,327,365.41	52,327,365.41	52,327,365.41	44,712,067.06	7,615,298.35
--------------------	----------------------	---------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	---------------------

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS	APROBADO	AMPLIACION/ REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DEUDA
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	50,000.00	7,050.00	57,050.00	57,050.00	57,050.00	57,050.00	0.00
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	18,000.00	14,911.83	32,911.83	32,911.83	32,911.83	32,911.83	0.00
TOTAL RUBRO	68,000.00	21,961.83	89,961.83	89,961.83	89,961.83	89,961.83	0.00

CONSTRUCCIONES EN PROCESO	APROBADO	AMPLIACION/ REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DEUDA
OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	36,115,250.00	-15,890,033.68	20,225,216.32	20,225,216.32	20,225,216.32	7,266,244.26	12,958,972.06
TOTAL RUBRO	36,115,250.00	-15,890,033.68	20,225,216.32	20,225,216.32	20,225,216.32	7,266,244.26	12,958,972.06

	359,649,673.53	21,637,457.88	381,287,131.41	381,287,131.41	381,287,131.41	293,492,585.33	87,794,546.08
--	-----------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------

Del análisis que se haga a los cuadros anteriores, los cuales fueron presentados de manera analítica por CRI y COG, puede observarse que la entidad no viene administrando eficientemente sus esquemas presupuestales, por una parte se vio en la necesidad de ajustar a la alza su presupuesto de egresos el cual se incrementó en un monto de \$ 21'637,457.88 haciendo un total del presupuesto de egresos vigente modificado por el ejercicio sujeto a revisión por el orden de los \$ 381'287,131.41, para ello fue necesario ajustar su ley de ingresos respecto de ingresos por servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento observando que no fueron alcanzados esos objetivos, es decir fueron modificados solo para justificar el incremento en el gasto necesario, sin embargo no fue planeado como lograr ese incremento en la recaudación, por ello, el gasto planteado al inicio del ejercicio más el incremento sugerido y aprobado que asciende al monto de \$ 381'287,131.41 no



EMPRESA:	JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO:	2016
TIPO DE AUDITORIA:	AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA:	ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE:	CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

obtuvo la fuente de pago suficiente, haciendo que gran parte de este resultara como deuda a corto plazo no pagada, respecto del presupuesto del ejercicio autorizado y el modificado el cual fue devengado y ejercido en su totalidad, la deuda resultante de este ejercicio presupuestal fue del orden de los \$ 87,794,546.08, lo anterior en incumplimiento al principio de disciplina financiera que deben aplicarse en el ejercicio presupuestal de su gasto.

Con lo anterior, la administración de la entidad no da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y VI, 33, 36, 40 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 24, 53 segundo párrafo, 67, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 16 fracciones II y XVI de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS:

Al verificar que se haya implementado el Presupuesto Basado en Resultados durante el periodo auditado, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 10.- Con Observación

Procedimiento Núm. 5.1.

Descripción del resultado:

Solicitamos a la administración de la entidad los controles presupuestales que llevan para efectos del reconocimiento del gasto en base a centros de costos por programas en relación a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC respecto del cumplimiento del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), observando que la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, durante el Ejercicio Fiscal 2016, aún no lo ha implementado.

Con lo anterior, la administración de la entidad no da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracción VI y 61 fracción II penúltimo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO

Resultado Núm. 11.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 6.1.

Descripción del Resultado:

Verificamos que la entidad este cumpliendo respecto de los avances en la adopción e implementación del acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y valoración del patrimonio (Elementos Generales y Reglas Específicas), así como de la realización de los registros contables en base a las mismas, se observa que a la fecha de nuestro análisis por lo que respecta al ejercicio presupuestal 2016, ***no se ha llevado a cabo el levantamiento físico del inventarios de bienes muebles e inmuebles actualizado y conciliado con los importes reflejados en la cuenta pública al 31 de diciembre de 2016.*** Lo anterior sin menoscabo de que si existe un inventario físico cuantificado del cual se lleva el control en un sistema para control de inventarios de activos que periódicamente se concilia con los registros contables y que en nuestra revisión no presenta diferencia en relación al control del sistema de inventarios vs el sistema general de contabilidad gubernamental. Por otra parte es pertinente comentar que el sistema para el control de inventarios presenta deficiencias en su operación ya que no es posible generar un reporte a una fecha determinada, por ejemplo al cierre del ejercicio, por lo que para efectos de verificar que los saldos contables al cierre de 2016 sean coincidentes con el saldo que arroja este sistema es necesario realizar una conciliación de saldos contables menos altas más bajas, para efectos de verificar que los saldos contables coincidan con los saldos del sistema de inventarios.

Con lo anterior, la administración de la entidad no da cumplimiento a lo establecido en los artículos: 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 23 fracciones I y III, 25, 27, 31, 33 tercer fracción IV, cuarto fracción III, y quinto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; sexto y séptimo transitorio del Acuerdo por el que se emiten las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Sinaloa.



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015, asciende a la cantidad de \$690,402.85, verificándose el saldo de algunas subcuentas que lo integran, comprobando su origen, registro, sustento del adeudo y exigibilidad del cobro, obteniéndose lo siguiente:

En la subcuenta 111 1 Fondos de caja chica, se detectaron un total de 17 fondos los cuales son usados para distintos fines, los de mayor cuantía se utilizan para efectos del pago de gastos menores los cuales son reembolsados periódicamente, y los de menor cuantía para feria en los distintos centros de cobro incluido el cajero automático. A continuación se detallan los citados fondos:

CAJA	
FONDOS FIJOS DE CAJA	147,500.00
BETANCOURT BAEZ MARIA DEL ROSARIO	10,000.00
BARREIRO CAMACHO JUDITH	4,000.00
GAMEZ RAMIREZ LETICIA	5,000.00
RAMOS VALDEZ DELIA SELENE	2,500.00
VILLEGAS VALENZUELA ERNESTO	500.00
BALDERAS NARES CARMEN MARIA	5,000.00
SANCHEZ SOBERANES ALMA GUADALUPE	2,500.00
LOPEZ ARMENTA MARTINA DEL CARMEN	30,000.00
COTA VALDEZ DOURDANET	2,000.00
AYALA ESPINOZA LILIANA	8,000.00
RIVERA FELIX PAOLA ALBINA	2,500.00
OSUNA ESPINOZA BESNA ROCIO	10,000.00
CASTILLO RODRIGUEZ MARIA LUISA	30,000.00
CHINCHILLAS RODRIGUEZ ERICA	4,000.00
COKER LUGO GERMAN	30,000.00
GARCIA PADILLA ANDROS ETHEL	1,500.00



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Resultado Núm. 12.- Sin Observación.

Procedimiento Núm. 7.1.

Descripción del Resultado:

Se realizaron arqueos a varios de los fondos de caja con el fin de verificar el uso correcto de estos, verificando la fecha de antigüedad de los comprobantes pagados pendientes de reembolsar, que no efectuaran el cambio de cheques a terceros con el uso de esos fondos, etc. , además de que sus importes coincidan con los fondos registrados contablemente, obteniendo resultados satisfactorios.

BANCOS:

En la subcuenta 111 2 Bancos/Tesorería, se detectaron un total de 10 cuentas los cuales son usados para distintos fines. A continuación se detallan los citados fondos:

Bancos/Tesorería	IMPORTE
CTA. 0161 120098105 BANORTE	14,987.96
CTA. 0161 120098299 BANORTE CTA. NOMINA	4,507.41
CTA. 0161 0110706054 BANORTE	7,686.24
CTA. 65500582045 SANTANDER SERFIN	48,468.26
CTA. 65501466551 SANTANDER SERFIN	5,599.22
CTA. 0444173295 BANCOMER	385,390.83
CTA. 11500027618 SCOTIA BANK INVERLAT	10,855.07
CTA. 0951020147 H S B C	13,717.21
CTA. 7702411 BANAMEX	10,260.40
CTA. 7712921 BANAMEX	41,430.25
SUMAS	837,902.85



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Verificamos las conciliaciones bancarias de las cuentas que opera la entidad con el fin de cerciorarnos de que estas presentaran un manejo eficiente respecto del uso que deben tener en la operación de la empresa, asegurándonos de que no existan partidas de conciliación de marcada antigüedad, cheques girados no cobrados de fechas anteriores o muy antiguas, cargos realizados por los bancos no contabilizados, etc. Observando lo siguiente:

Resultado Núm. 13.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 7.2

Descripción del Resultado:

Al verificar que las partidas de conciliación presentaran fechas de antigüedad respecto de su reconocimiento contable no mayor a tres meses, se observa que la entidad tiene algunas deficiencias de control ya que existen partidas con más de tres meses de antigüedad, además en algunos casos, respecto de los ingresos que se depositan en instituciones bancarias por los usuarios, cuando están son en los últimos días del mes, el ingreso no es reconocido el día y mes del depósito sino hasta el día en que el encargado recauda el informe y lo reconoce, usualmente los depósitos de usuarios en bancos de los últimos dos días se reconoce como ingreso hasta el siguiente mes, esto en total desatención al postulado básico de contabilidad gubernamental **"Base en devengado"**, el análisis es el siguiente:

JAPAMA

ANALISIS DE LAS CUENTAS DE BANCO RESPECTO DE SUS PARTIDAS DECONCILIACION:

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2016	OBSERVACION
BANORTE CTA. 0161 120098105	14,987.96	DEPOSITOS POR 151,990.56 RECIBIDOS EN OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DIC. 2016, NO RECONOCIDOS COMO INGRESOS (La entidad no reconoce el ingreso de los últimos días de cada mes como ingresos devengados en el mes, sino hasta el mes siguiente, en este caso hasta el ejercicio siguiente). Por otra parte, se emiten cheques que no han sido cobrados girados con más de tres meses de antigüedad.



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

BANORTE CUENTA NOMINA CTA. 0161 120098299	4,507.41	La entidad emitió cheque No. 258192 el día 5/ene/2016 por \$ 1,303.00, ch. No. 261690 el día 02/jun/2016 por 1,370.00, ch. No. 52 el día 02/jun/2016 por \$ 1,079.00, Ch. No. 54 el día 02/jun/2016 por \$ 63.00, Ch. No. 267041 el día 05/jul/2016 por \$ 247, Ch. No. 267342 el día 01/ago/2016 por \$ 1,890.46, Ch. No. 267440 el día 2/ago/2016 por \$ 247.00, Ch. No. 267491 el día 10/ago/2016 por \$ 2,738.15 y Ch. No. 267491 el día 10/ago/2016 por \$ 247.00, por detallar algunos de más de tres meses de antigüedad, cuya política de emisión, entrega o no entrega y falta de cobro desvirtúa la realidad contable de la entidad.
BANORTE CTA. 0161 0110706054	7,686.24	DEPOSITOS POR 3,790.00 RECIBIDOS EN DIC. 2016, NO RECONOCIDOS COMO INGRESOS (La entidad no reconoce el ingreso de los últimos días de cada mes como ingresos devengados en el mes, sino hasta el mes siguiente, en este caso hasta el ejercicio siguiente)
SANTANDER SERFIN CTA. 65500582045	48,468.26	DEPOSITOS POR 1,824.00 RECIBIDOS EN DIC. 2016, NO RECONOCIDOS COMO INGRESOS (La entidad no reconoce el ingreso de los últimos días de cada mes como ingresos devengados en el mes, sino hasta el mes siguiente, en este caso hasta el ejercicio siguiente)
SANTANDER SERFIN CTA. 65501466551	5,599.22	Sin observaciones
BANCOMER CTA. 0444173295	385,390.83	DEPOSITOS POR 18,347.00 RECIBIDOS EN DIC. 2016, NO RECONOCIDOS COMO INGRESOS (La entidad no reconoce el ingreso de los últimos días de cada mes como ingresos devengados en el mes, sino hasta el mes siguiente, en este caso hasta el ejercicio siguiente)
SCOTIABANK INVERLAT CTA. 11500027618	10,855.07	Sin observaciones
H.S.B.C CTA. 0951020147	13,717.21	DEPOSITOS POR 743.00 RECIBIDOS EN DIC. 2016, NO RECONOCIDOS COMO INGRESOS (La entidad no reconoce el ingreso de los últimos días de cada mes como ingresos devengados en el mes, sino hasta el mes siguiente, en este caso hasta el ejercicio siguiente)



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

BANAMEX CTA. 7702411	10,260.40	DEPOSITOS POR 842.00 RECIBIDOS EN DIC. 2016, NO RECONOCIDOS COMO INGRESOS (La entidad no reconoce el ingreso de los últimos días de cada mes como ingresos devengados en el mes, sino hasta el mes siguiente, en este caso hasta el ejercicio siguiente)
BANAMEX CTA. 7712921	41,430.25	Sin observaciones
SUMAS	542,902.85	

La entidad presenta algunas deficiencias en la administración, operación y control de los ingresos que recibe en los distintos centros de cobro, ya que los depósitos realizados por usuarios en los distintos bancos bajo esquemas de pagos referenciados y con recibos de consumos en los últimos dos días de cada mes normalmente, estos son recogidos sus comprobantes al inicio del mes siguiente, luego entonces es cuando se alimenta el sistema comercial respecto del cobro de esos dineros recibidos en el mes anterior, el incumplimiento se da en relación a que el ingreso se reporta hasta el mes siguiente, ya que es cuando se recogen los informes de pagos por la persona autorizada cuando se alimenta el sistema comercial, más lo hacen con fecha del día de la captura y no con fecha del día en que ingresa el dinero, lo anterior en total desatención al principio de contabilidad gubernamental y postulado básico denominado "Base en devengado", que establece el reconocimiento de las operaciones del ingreso y del gasto en la fecha de su devengo contable independientemente de la fecha del pago del gasto o cobro de los servicios. Por otra parte, esos depósitos quedan como partidas de conciliación al cierre de cada mes, no reconociendo esos depósitos en la fecha en que sucede, esto desatiende el principio de "Revelación Suficiente".

Con lo anterior, la administración de la entidad no da cumplimiento a lo establecido los artículos: 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 33, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Y 72 fracción I, II y III, Artículo 73, fracción III y artículo 74 fracción II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Sinaloa.



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

CUENTAS POR COBRAR:

Las cuentas por cobrar que tiene la entidad respecto de los distintos servicios que presta a la comunidad ascienden y se integran de la siguiente manera:

CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	IMPORTE
SERVICIO DE AGUA POTABLE	62,114,363.09
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	14,204,442.65
SERVICIO DE SANEAMIENTO	7,862,641.08
O T R O S	27,975.37
CONEXIONES USUARIOS	1,166,607.32
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,381,149.76
TOTAL	87,757,179.27

Resultado Núm. 14.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 8.1

Descripción del Resultado:

La entidad emigro a mediados del ejercicio 2016 a un nuevo sistema para el control de las cuentas por cobrar respecto de la facturación, cobro, condonación, descuentos, etc., situación que debería de traer mejoras al control interno de los activos de la entidad, esta circunstancia no ha sido posible reflejarse en beneficio de esta, todo ello en razón de que el nuevo software adoptado no cumple en su totalidad con las funciones requeridas para efectos de un eficiente manejo de los recursos de la entidad respecto de las cuentas por cobrar que son los activos de mayor importancia de la misma. Lo anterior se manifiesta en virtud de que este sistema no emite reportes eficientes que permitan una adecuada conciliación de los saldos de las cuentas por cobrar en el subsistema de facturación y cobranza y el propio sistema general de contabilidad gubernamental, es decir no es posible conciliar ambos saldos para efectos de ir midiendo la eficiencia y eficacia con que opera este renglón, además, los registros contables que se efectúan en la entidad respecto de las cuentas por cobrar se realizan de



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

manera global, por otra parte, en relación a la deficiencia que presenta el sistema de facturación y cobranza, esto puede dar lugar a errores involuntarios o incluso a manipulaciones de saldos de cuentas por cobrar vía electrónica, dado que no ha sido posible una conciliación de esos saldos con los registros contables.

Con lo anterior, la entidad no da cumplimiento con lo establecido por el boletín 5110 respecto del control de las cuentas por cobrar, además del principio de contabilidad gubernamental y postulado básico de contabilidad gubernamental denominado "Revelación Suficiente" contenido en el artículo 74 fracción II y el principio "Importancia Relativa", contenido en el artículo 72 fracción I, ambos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 15.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 8.2

Descripción del Resultado:

La entidad tiene implementada la política de descuentos en las cuentas por cobrar a usuarios mediante un procedimiento de autorización según acuerdo de consejo directivo en el cual le es dada la potestad a varios funcionarios o servidores públicos de autorizar descuentos en los saldos de las cuentas por cobrar aun y cuando la propia ley de agua potable y Alcantarillado del estado de Sinaloa establece que las cuotas deben pagarse sin descuento alguno, es decir, no se debe premiar al incumplido descontando parte del consumo principal del servicio prestado, pudiendo implementar programas para incentivar el pago mediante la condonación de accesorios mas no del principal, según lo mandata la ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, la cual en artículo 50 establece que **"Queda prohibido el otorgamiento de exenciones por cuanto al pago de las tarifas y cuotas por los servicios que prestan las juntas, ya se trate de particulares, dependencias federales, estatales o municipales, paraestatales o paramunicipales, instituciones educativas o de asistencia pública o privada. Tratándose de jubilados y pensionados, que acrediten tal situación, usuarios del servicio doméstico y cuyo consumo bimestral sea de hasta 50 metros cúbicos, con el acuerdo del consejo directivo, se les aplicaran tarifas y cuotas del 50% por los servicios que prestan las juntas"**. Sucediendo en muchas de las ocasiones que los usuarios dejan de pagar y acumulan saldos a través de los años, aprovechando oportunidades para esos descuentos, prevaleciendo en ocasiones los asuntos políticos y los conflictos de intereses al orden e importancia de este tipo de entidades que deben ser autosuficientes y que en la mayoría de los casos, por permitir acciones de este tipo requieren de financiamientos especiales y son una carga adicional al erario público. A continuación se muestra el análisis realizado a los descuentos aplicados en el ejercicio 2016:

INTEGRACION DE BONIFICACIONES OTORGADAS EJERCICIO 2016

MES	BONIF. OTORGADAS	BONIF. CON VERIFICACION	BONIF. ACUERDO CONSEJO
------------	-------------------------	--------------------------------	-------------------------------



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

ENERO	963,805.09	12,350.67	951,454.42
FEBRERO	800,693.76	8,804.97	791,888.79
MARZO	694,677.41	10,716.42	683,960.99
ABRIL	853,235.39	14,316.05	838,919.34
MAYO	1,237,486.67	14,389.83	1,223,096.84
JUNIO	1,255,103.83	47,116.59	1,207,987.24
JULIO	635,212.86	3,053.04	632,159.82
AGOSTO	1,231,075.47	12,296.37	1,218,779.10
SEPTIEMBRE	1,158,359.82	9,011.51	1,149,348.31
OCTUBRE	995,126.42	19,127.03	975,999.39
NOVIEMBRE	1,768,444.32	25,377.88	1,743,066.44
DICIEMBRE	2,066,738.25	41,260.77	2,025,477.48
TOTAL	13,659,959.29	217,821.13	13,442,138.16

Cabe hacer mención de que el esquema que tiene implementado la empresa para efectos de la aplicación de descuentos fue autorizada mediante acta de consejo directivo del día 6 de enero de 2014, aun y cuando este acuerdo se contrapone a la disposición establecida en el artículo 50 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, ya que esa facultad está limitada desde la propia ley y ningún acuerdo de la junta directiva puede contraponerse a esa disposición legal anteriormente citada y descrita textualmente, lo anterior se contrapone a la disposición legal y a una cultura integral de control interno que se debe implementar en la empresa, controles que garanticen la optimización de los recursos con que opera la empresa, ya que resulta un monto muy importante el que ha sido bonificado en relación al ingreso obtenido.

Con lo anterior la entidad no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES IVA A FAVOR

Solicitamos a la administración de la entidad documentación relativa a los ingresos para efectos de IVA y la determinación mensual de los IVA a cargo o a favor, del cual obtuvimos la siguiente información:

Resultado Núm. 16.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 9.1.

Descripción del Resultado:

Analizamos los diversos registros y controles que tiene la entidad respecto de la determinación del IVA a cargo o a favor en cada uno de los meses del ejercicio 2016, observando que esas determinaciones presentan inconsistencias diversas que deberán ser corregidas.

A continuación se muestra la determinación del IVA mensual según los registros contables, que son de la siguiente manera:

DETERMINACION DE IVA SEGÚN CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2016										
Periodo	Ingresos Gravados al 16%	Ingresos Gravados al 0%	(-) Bonificaciones	Total Ingresos Gravados	Ingresos No Afectos	Total Ingresos	IVA Acreditable	IVA por Pagar	IVA Determinado a Favor	IVA Determinado a Cargo
ENERO	9,670,780	12,804,441	881,772	22,475,221	915,670	23,390,890	2,228,076	1,547,325	680,751	-
FEBRERO	9,215,442	10,789,869	781,104	20,005,312	2,303,717	22,309,029	1,804,493	1,474,471	330,022	-
MARZO	12,088,224	11,950,744	683,495	24,038,968	554,557	24,593,525	1,543,002	1,934,116	-	391,114.09
ABRIL	9,705,358	12,056,110	825,478	21,761,467	2,932,693	24,694,160	3,380,554	1,552,857	1,827,697	-
MAYO	9,685,330	11,383,296	1,189,595	21,068,626	3,290,361	24,358,987	2,113,469	1,549,653	563,816	-
JUNIO	10,024,128	12,403,720	1,174,435	22,427,847	218,600	22,646,447	2,180,531	1,603,860	576,670.69	-
JULIO	10,862,206	11,917,021.81	621,452	22,779,227	1,465.95	22,780,693	1,557,205.00	1,737,952.88	-	180,747.88
AGOSTO	11,432,825	10,332,135.95	1,129,373	21,764,961	1,262,569.64	23,027,531	2,210,072.00	1,829,252.01	380,820	-
SEPTIEMBRE	9,314,074	13,002,363.35	1,073,448	22,316,437	958,120.21	23,274,558	2,928,991.00	1,490,251.85	1,438,739	-
OCTUBRE	9,972,701	13,536,335.81	1,201,864	23,509,037	294,062.06	23,803,099	1,785,079.00	1,595,632.23	189,447	-



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

NOVIEMBRE	13,551,162	12,349,929.91	1,656,705	25,901,092	8,810,615.73	34,711,708	2,584,507.89	2,168,185.91	416,322	-
DICIEMBRE	13,529,484	12,699,642.32	1,826,584	26,229,126	4,474,906.90	30,704,033	1,919,781.00	2,164,717.36	-	244,936.36
TOTAL	129,051,713	145,225,609	13,045,305	274,277,322	26,017,338	300,294,659	26,235,761	20,648,274	6,404,285	816,798

Seguidamente, efectuamos la determinación del IVA declarado durante el ejercicio sujeto a revisión, mismo que fue de la siguiente manera:

IVA DECLARADO DURANTE EL EJERCICIO 2016										
Periodo	Ingresos Gravados al 16%	Ingresos Gravados al 0%	Total Ingresos Gravados	Ingresos No Afectos	(-) Bonificaciones	Total Ingresos	IVA Acreditable	IVA por Pagar	IVA Determinado a Favor	IVA Determinado a Cargo
ENERO	9,670,780	13,981,725	23,652,505	-	881,772	23,652,505	2,228,076	1,547,325	680,751	-
FEBRERO	9,215,442	14,261,855	23,477,297	-	781,104	23,477,297	1,804,493	1,474,471	330,022	-
MARZO	12,088,224	12,899,845	24,988,069	-	683,495	24,988,069	2,096,992	1,934,116	162,876	-
ABRIL	9,705,670	15,434,440	25,140,110	-	825,478	25,140,110	3,380,554	1,552,907	1,827,647	-
MAYO	9,685,330	14,802,491	24,487,821	-	1,189,595	24,487,821	2,113,469	1,549,653	563,816	-
JUNIO	10,024,128	12,897,480	22,921,607	-	1,174,435	22,921,607	1,818,033	1,603,860	214,173	-
JULIO	10,862,206.25	13,373,426	24,235,632	-	621,452.45	24,235,632	2,552,194.00	1,737,953.00	814,241	-
AGOSTO	11,426,714.69	14,558,197	25,984,911	-	1,129,373.22	25,984,911	2,210,072.00	1,828,274.35	381,798	-
SEPTIEMBRE	8,992,120.31	14,495,092	23,487,212	-	1,073,447.82	23,487,212	2,928,991.00	1,438,739.25	1,490,252	-
OCTUBRE	9,972,701.44	14,296,091	24,268,792	-	1,201,864.11	24,268,792	1,785,079.00	1,595,632.23	189,447	-
NOVIEMBRE	13,551,161.94	21,882,294	35,433,456	-	1,656,705.19	35,433,456	2,584,507.89	2,168,185.91	416,322	-
DICIEMBRE	13,529,483.50	18,596,952	32,126,436	-	1,826,584.03	32,126,436	1,919,781.00	2,164,717.36	-	244,936.36
TOTAL	128,723,962	181,479,887	310,203,850	0	13,045,305	310,203,850	27,422,242	20,595,834	7,071,344	244,936



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Como puede verse del análisis que se haga a los dos cuadros anteriores, existen diferencias entre lo contabilizado y lo declarado cada mes, situación que resulta irregular dado que deben coincidir los montos de ingresos e IVA determinado y declarado en cada periodo, deduciendo que algunos ingresos que en realidad son "No afectos a IVA", se declaran como IVA a tasa 0% de manera errónea; ese análisis es de la siguiente manera:

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS GRAVADOS						
Periodo	Ingresos Gravados al 16%			Ingresos Gravados al 0%		
	CONTABILIDAD	DECLARADO	VARIACION	CONTABILIDAD	DECLARADO	VARIACION
ENERO	9,670,780	9,670,780	0	12,804,441	13,981,725	-1,177,284
FEBRERO	9,215,442	9,215,442	0	10,789,869	14,261,855	-3,471,985
MARZO	12,088,224	12,088,224	0	11,950,744	12,899,845	-949,101
ABRIL	9,705,358	9,705,670	-313	12,056,110	15,434,440	-3,378,330
MAYO	9,685,330	9,685,330	0	11,383,296	14,802,491	-3,419,195
JUNIO	10,024,128	10,024,128	0	12,403,720	12,897,480	-493,760
JULIO	10,862,206	10,862,206	-1	11,917,022	13,373,426	-1,456,404
AGOSTO	11,432,825	11,426,715	6,110	10,332,136	14,558,197	-4,226,061
SEPTIEMBRE	9,314,074	8,992,120	321,954	13,002,363	14,495,092	-1,492,729
OCTUBRE	9,972,701	9,972,701	0	13,536,336	14,296,091	-759,755
NOVIEMBRE	13,551,162	13,551,162	0	12,349,930	21,882,294	-9,532,365
DICIEMBRE	13,529,484	13,529,484	0	12,699,642	18,596,952	-5,897,310
TOTALES	129,051,713	128,723,962	327,751	145,225,609	181,479,887	-36,254,278

NOTA: LOS INGRESOS NO AFECTOS SE DECLARARON COMO INGRESOS GRAVADOS AL 0%



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Dado lo anterior, la entidad presenta diferencias entre los IVA declarados contra lo determinado en el ejercicio 2016 de la siguiente manera:

CUADRO COMPARATIVO DE SALDOS DE IVA									
	IVA ACREDITABLE			IVA POR PAGAR			IVA A FAVOR O A CARGO		
Periodo	CONTABILIDAD	DECLARADO	VARIACION	CONTABILIDAD	DECLARADO	VARIACION	CONTABILIDAD	DECLARADO	VARIACION
ENERO	2,228,076	2,228,076	0	1,547,325	1,547,325	0	680,751	680,751	0
FEBRERO	1,804,493	1,804,493	0	1,474,471	1,474,471	0	330,022	330,022	0
MARZO	1,543,002	2,096,992	-553,990	1,934,116	1,934,116	0	-391,114	162,876	-553,990
ABRIL	3,380,554	3,380,554	0	1,552,857	1,552,907	-50	1,827,697	1,827,647	50
MAYO	2,113,469	2,113,469	0	1,549,653	1,549,653	0	563,816	563,816	0
JUNIO	2,180,531	1,818,033	362,498	1,603,860	1,603,860	0	576,671	214,173	362,498
JULIO	1,557,205	2,552,194	-994,989	1,737,953	1,737,953	0	-180,748	814,241	-994,989
AGOSTO	2,210,072	2,210,072	0	1,829,252	1,828,274	978	380,820	381,798	-978
SEPTIEMBRE	2,928,991	2,928,991	0	1,490,252	1,438,739	51,513	1,438,739	1,490,252	-51,513
OCTUBRE	1,785,079	1,785,079	0	1,595,632	1,595,632	0	189,447	189,447	0
NOVIEMBRE	2,584,508	2,584,508	0	2,168,186	2,168,186	0	416,322	416,322	0
DICIEMBRE	1,919,781	1,919,781	0	2,164,717	2,164,717	0	-244,936	-244,936	0
TOTALES	26,235,761	27,422,242	-1,186,481	20,648,274	20,595,834	52,440	5,587,486	6,826,408	-1,238,922

NOTA: HAY DIFERENCIAS ENTRE LOS SALDOS DE IVA REGISTRADOS EN CONTABILIDAD Y LO DECLARADO

Lo anterior constituye una situación a corregir respecto del control del IVA contabilizado comparado contra el IVA declarado, además de que no es muy claro el registro contable que se realiza respecto de los ingresos contables ya que estos se hacen de manera global debiendo ser de manera analítica, es decir registran ingresos por conceptos (Agua, drenaje, alcantarillado, saneamiento, etc.) de manera global y no detallan cuáles de ellos son a las distintas tasas de IVA, pudiendo



EMPRESA:	JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO:	2016
TIPO DE AUDITORIA:	AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA:	ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE:	CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

efectuar ese registro mediante cuentas de orden de manera detallada con el fin de especificar que ingresos se obtienen vía flujo para efectos de IVA a las distintas tasas así como los no afectos a IVA, contribuyendo al principio de contabilidad gubernamental "Revelación suficiente".

Respecto de lo anterior, la entidad no da cumplimiento con lo establecido en los artículos 72 fracción I, II y III, 74 fracción II, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, asciende a la cantidad de \$10'684,403.07, verificándose el saldo de algunas subcuentas que lo integran, comprobando su origen, registro, sustento del adeudo y exigibilidad del cobro, obteniéndose lo siguiente:

Resultado Núm. 17.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 10.1.

Descripción del Resultado:

En la subcuenta 112-5 Deudores Diversos-Gastos por comprobar, se detectaron un total de 7 deudores de los cuales tres de ellos provienen de saldos de ejercicios anteriores que durante el ejercicio auditado presentan recuperación sin embargo también presentan saldos a su cargo y suman la cantidad de \$9,122.10, en su mayoría existen varios saldos de baja cuantía pendientes de recuperar. A continuación se detallan los citados deudores:

DEUDORES DIVERSOS (GASTOS POR COMPROBAR CUENTA 112 5)	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDOS AL 31 DIC 2016
LOPEZ ARMENTA MARTINA DEL CARMEN	20,000.81	23,530.00	43,308.66	222.15
ALMEIDA COTA ULISES	0.00	12,682.80	12,589.80	93.00
SOTO JAIRO ALFREDO	3,000.00	15,500.00	16,641.00	1,859.00
GONZALEZ HERNANDEZ JOSE ADALBERTO	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
GARCIA NOZATO JUAN ROBERTO	0.00	18,600.00	17,713.52	886.48
FONSECA CASTAÑEDA HUGO MONSERRAT	0.00	20,600.00	19,767.53	832.47
MEDINA SOTO HERNAN	3,229.00	0.00	3,000.00	229.00
SUMAS	26,229.81	95,912.80	113,020.51	9,122.10

La ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Sinaloa establece que el ejercicio del gasto gubernamental debe darse mediante esquemas de control presupuestal, es decir basado en planes y programas de gobierno, por ello, las partidas asignadas al ejercicio presupuestal de cada periodo deben aplicarse en esos planes y programas presupuestales y no al desvío de recursos a otros fines como lo son precisamente la de gastos por comprobar no comprobados al cierre del periodo, los cuales no se haya reconocido el devengado de esas erogaciones, etc. Por lo anterior, la administración está incurriendo



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

en serias deficiencias de control del gasto, esto en total desatención a lo que establece la propia ley citada la cual en su artículo 67 se estipula que: **“La autonomía de los órganos ni la independencia de poderes, podrá ser considerada como justificación de un manejo arbitrario del presupuesto. El gasto público, en todo caso deberá apegarse al sentido estricto de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales, así como a los calendarios financieros internos y conforme a los programas, específicamente previstos en el presupuesto”.**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 147 segundo párrafo y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 62, 67, 70 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 18.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 10.2.

Descripción del Resultado:

En la subcuenta 112-6-1 Deudores Diversos-Prestamos, se detectaron un total de 43 deudores de los cuales once de ellos provienen de ejercicios anteriores, que durante el ejercicio auditado presentan recuperación sin embargo también presentan saldos a su cargo y suman la cantidad de \$126,417.36, en su mayoría existen varios saldos de baja cuantía pendientes de recuperar. A continuación se detallan los citados deudores:

DEUDORES DIVERSOS (PRESTAMOS 112 6 1)	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDOS AL 31 DIC 2016
ARMENTA CISNEROS JAVIER	0.00	15,000.00	3,000.00	12,000.00
BARREIRO CAMACHO JUDITH	166.23	3,703.74	3,685.04	175.58
GARMENDIA CASTRO ELIZABETH	42.36	3,879.19	3,905.93	15.62
MARTINEZ DONES MARIA	0.00	70,000.00	68,300.00	1,700.00
ALMEIDA INZUNZA JORGE	0.00	300.00	0.00	300.00
VALDEZ PORTILLO MARTIN JAVIER	0.00	5,500.00	5,000.00	500.00
ORDUÑO GASTELUM RUFINO	0.00	544.83	0.00	544.83



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

AGUILAR MENDEZ BLANCA ESMERALDA	190.08	5,153.47	3,906.52	1,437.03
GUERRERO GAXIOLA SALVADOR	0.00	1,044.83	0.00	1,044.83
GARMENDIA CASTRO GUADALUPE	4.88	1,181.63	969.74	216.77
ACOSTA ROCHIN REYNALDO	0.00	1,975.86	1,075.86	900.00
LEYVA COTA JAVIER	0.00	1,346.48	919.48	427.00
RODRIGUEZ HERAS OSCAR CAYETANO	0.00	300.00	0.00	300.00
RAMOS VALDEZ DELIA SELENE	932.58	10,098.24	7,381.74	2,290.83
ESCALANTE RIVERA ABRAHAM	0.00	70,000.00	11,500.00	58,500.00
GAMEZ RAMIREZ MARIA ELENA	0.00	31,105.17	30,605.17	500.00
GARMENDIA CASTRO HECTOR FORTUNATO	0.00	15,362.07	362.07	15,000.00
TORRES TORRES SAMUEL	0.00	9.29	0.00	9.29
DUARTE RABAGO DOLORES	0.00	500.00	0.00	500.00
GARCIA SOBERANES ROMAN OMAR	0.00	4,155.93	0.00	4,155.93
GERARDO GAXIOLA DAVID	123.18	1,734.42	1,215.18	642.42
VENEGAS GARMENDIA EMILIO OIRASOR	7,750.00	5,000.00	5,550.00	7,200.00
SANCHEZ SOBERANES ALMA GUADALUPE	0.00	41.56	40.00	1.56
SOTO MIRANDA MANUEL DE JESUS	99.00	246.00	304.00	41.00
ALVAREZ PORTILLO HERMELINDA	0.00	1,200.00	850.00	350.00
COTA VALDEZ DOURDANET	0.00	5.80	5.41	0.39
AGUILAR MENDEZ FLORA IVETTE	0.00	3,339.97	3,018.38	321.59
BRINGAS SANDOVAL NORMA AIDE	11.38	16,776.12	16,065.69	721.81
CHINCHILLAS RODRIGUEZ ERICA	8.70	448.65	446.69	10.66
COKER LUGO GERMAN	0.00	50.00	0.00	50.00
ROJAS SAENZ CARLOS	0.00	448.28	0.00	448.28
ESTRADA ORTEGA ANDRES	0.00	15,000.00	14,375.00	625.00
CERVANTES ACOSTA MARIEL	0.00	994.01	990.17	3.84
ESPINOZA SUAREZ GUADALUPE ADAL	100.98	300.00	100.98	300.00



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

CASTRO DELGADO JOSE RICARDO	0.00	13,000.00	11,600.00	1,400.00
ZAPIEN FUENTES MANUEL	0.00	1,040.00	0.00	1,040.00
RAMOS CARRAZCO JULIO CESAR	0.00	15,000.00	12,100.00	2,900.00
TALAMANTE BELTRAN RENATO	0.00	100.00	0.00	100.00
PADILLA GARMENDIA ROCIO DOMINIQUE	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00
IRAZOQUI PARRA MARCO ANTONIO	0.00	17,000.00	16,500.00	500.00
PRESTAMOS	0.00	150.00	0.00	150.00
IBARRA QUIÑONEZ GERMAN CANUTO	0.00	293.10	0.00	293.10
ALVAREZ URBINA OSCAR BIBIANO	0.00	3,000.00	200.00	2,800.00
SUMAS	9,429.37	342,328.64	223,973.05	126,417.36

La ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Sinaloa establece que el ejercicio del gasto gubernamental debe darse mediante esquemas de control presupuestal, es decir basado en planes y programas de gobierno, por ello, las partidas asignadas al ejercicio presupuestal de cada periodo deben aplicarse en esos planes y programas presupuestales y no al desvío de recursos a otros fines como lo son precisamente la de préstamos a empleados no recuperados al cierre del periodo, los cuales no se haya reconocido el devengado de esas erogaciones, etc. Por lo anterior, la administración está incurriendo en serias deficiencias de control del gasto, esto en total desatención a lo que establece la propia ley citada la cual en su artículo 67 se estipula que: **“La autonomía de los órganos ni la independencia de poderes, podrá ser considerada como justificación de un manejo arbitrario del presupuesto. El gasto público, en todo caso deberá apegarse al sentido estricto de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales, así como a los calendarios financieros internos y conforme a los programas, específicamente previstos en el presupuesto”**.

Dado lo anterior, la administración de la entidad no da cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 21, 22, 33, 34, 36, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 62, 67, 70, 76, 81, 84 y 85 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia”, “Sustancia Económica” y “Revelación Suficiente”.



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Resultado Núm. 19.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 10.3

Descripción del Resultado:

En la subcuenta 112-6-3 Deudores Diversos-Responsabilidades, se detectaron un total de 5 deudores de mismos que provienen de ejercicios anteriores que durante el ejercicio auditado NO presentan recuperación por lo que presentan saldos a su cargo y suman la cantidad de \$189,827.80. A continuación se detallan los citados deudores:

DEUDORES DIVERSOS (RESPONSABILIDADES 112 6 3)	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDOS AL 31 DIC 2016
VALENZUELA PORTILLO CARLOS ALBERTO	60,091.83	0.00	0.00	60,091.83
GALAVIZ VALENZUELA ELIUD	10,318.18	0.00	0.00	10,318.18
URIAS CASTILLO JONAS	56,772.95	0.00	0.00	56,772.95
CASTRO RODRIGUEZ RANULFO	37,770.84	0.00	0.00	37,770.84
CERVANTES GASTELUM JOSE OCTAVIO	24,874.00	0.00	0.00	24,874.00
SUMAS	189,827.80	0.00	0.00	189,827.80

Algunos deudores por responsabilidades se les ha implementado acción jurídica de cobro en su contra, ya que son ex trabajadores de JAPAMA, y desde luego que al dejar de serlo no les fue exigido el pago en esa oportunidad idónea, ya que de la propia liquidación de la relación laboral debió haberse ajustado esas responsabilidades. Es de comentarse también que en algunos de esos casos nos fue comentado de parte del área jurídica que en algunos de esos casos ya se llegó al acuerdo ante autoridad competente de que esos saldos no sean pagados, esto sin justificación alguna y sin haber realizado el ajuste contable correspondiente así como la autorización de parte del consejo directivo.

La ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa establece que el ejercicio del gasto gubernamental debe darse mediante esquemas de control presupuestal, es decir basado en planes y programas de gobierno, por ello, las partidas asignadas al ejercicio presupuestal de cada periodo deben aplicarse en esos planes y programas presupuestales y no al desvío de recursos a otros fines como lo son precisamente la de responsabilidades de empleados por disposiciones de dineros de la empresa los cuales no han sido recuperados aun y cuando estos ya no sean trabajadores de la entidad al cierre del periodo, los cuales no se haya reconocido el devengado de esas erogaciones, etc. Por lo anterior, la administración está incurriendo en serias deficiencias de control del



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

gasto, esto en total desatención a lo que establece la propia ley citada la cual en su artículo 67 se estipula que: **“La autonomía de los órganos ni la independencia de poderes, podrá ser considerada como justificación de un manejo arbitrario del presupuesto. El gasto público, en todo caso deberá apegarse al sentido estricto de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales, así como a los calendarios financieros internos y conforme a los programas, específicamente previstos en el presupuesto”.**

Dado lo anterior, la administración de la entidad no da cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 21, 22, 33, 34, 36, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 62, 67, 70, 76, 81, 84 y 85 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia”, “Sustancia Económica” y “Revelación Suficiente”.

Resultado Núm. 20.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 10.4

Descripción del Resultado:

En la subcuenta 112-3 Otros Deudores Diversos por cobrar a corto plazo, se detectaron un total de 21 deudores de mismos que algunos de ellos provienen de ejercicios anteriores que durante el ejercicio auditado presentan recuperación pero que sin embargo presentan saldos a su cargo y suman la cantidad de \$662,549.76. A continuación se detallan los citados deudores:

Deudor (Otros deudores)	Saldo Anterior	Cargos	Abonos	Saldo al 31 dic 2016
RADIOMOVIL DIPSA, S.A.DE C.V.	41,309.60	528,131.21	521,274.00	48,166.81
FONDO DE AHORRO EMPLEADOS JAP	0.00	163,865.00	0.00	163,865.00
SECRETARIA DE ADMON Y FINANZAS	0.00	1,486,036.99	1,213,411.33	272,625.66
MEJORAS ENERGETICAS DE MEXICO,	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00
JORGE DAVID HERRERA ORDUÑO	19,302.81	0.00	0.00	19,302.81
SERVICIOS DEL VALLE DEL FUERTE	227.00	0.00	0.00	227.00



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

GARCIA PERAZA FRANCISCO	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
NAVARRO	0.00	9,042.49	4,615.66	4,426.83
FIERRO Y ELECTRODOS SA DE CV	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
UMA BLOCK SA DE CV	5,107.87	0.00	0.00	5,107.87
QUINTERO	3,860.08	0.00	0.00	3,860.08
JOSE LUIS MACHADO CORONEL	5,416.00	0.00	0.00	5,416.00
GARZA	0.00	4,897.00	0.00	4,897.00
BRACAMONTES	0.00	7,410.00	3,731.67	3,678.33
AVENA	0.00	1,852.00	0.00	1,852.00
GRIJALVA SANCHEZ JORGE FLAVIO	3,660.00	0.00	0.00	3,660.00
PEREZ AVALOS MARIA DEL ROSARIO	7,681.50	0.00	0.00	7,681.50
RODRIGUEZ	1,036.00	0.00	1,035.00	1.00
CAMPOS	0.00	3,617.00	0.00	3,617.00
SEPULVEDA LONGORIA MIGUEL ANGE	0.00	85,300.00	0.00	85,300.00
JOSE FRANCISCO LUGO URIAS	364.87	0.00	0.00	364.87
SUMAS	116,465.73	2,290,151.69	1,744,067.66	662,549.76

La ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Sinaloa establece que el ejercicio del gasto gubernamental debe darse mediante esquemas de control presupuestal, es decir basado en planes y programas de gobierno, por ello, las partidas asignadas al ejercicio presupuestal de cada periodo deben aplicarse en esos planes y programas presupuestales y no al desvío de recursos a otros fines como lo son precisamente la de este tipo de deudores, algunos de ellos por devolución de cheques entregados para el pago de servicios y otros tipos de aplicaciones presupuestales, los cuales no se haya reconocido el devengado de esas erogaciones, etc. Por lo anterior, la administración está incurriendo en serias deficiencias de control del gasto, esto en total desatención a lo que establece la propia ley citada la cual en su artículo 67 se estipula que: **“La autonomía de los órganos ni la independencia de poderes, podrá ser considerada como justificación de un manejo arbitrario del presupuesto. El gasto público, en todo caso deberá apegarse al sentido estricto de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales, así como a los calendarios financieros internos y conforme a los programas, específicamente previstos en el presupuesto”.**



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Algunos de estos deudores corresponden a cheques devueltos por el banco respecto del pago de cuotas por servicios de agua potable y alcantarillado que pagaron a JAPAMA y de los cuales se giraron cheques con insuficiencia de fondos, como puede verse del análisis que se haga a esta relación, la mayoría de ellos provienen de ejercicios anteriores, es decir no se cuenta con un eficiente esquema de recuperación de este tipo de contingencias que afectan las finanzas de la paramunicipal.

Por lo que respecta al monto por cobrar al Sr. Sepúlveda Longoria Miguel Ángel, este corresponde a retenciones del impuesto sobre la renta por pagos efectuados de servicios profesionales, en los cuales no les fue descontado el impuesto correspondiente y del cual se realizó ajuste posterior con el fin de realizar el cobro correspondiente, a la fecha de este informe no se ha realizado gestión oficial de cobro de estos pagos generados en exceso.

Dado lo anterior, la administración de la entidad no da cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 21, 22, 33, 34, 36, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 62, 67, 70, 76, 81, 84 y 85 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Sustancia Económica" y "Revelación Suficiente".

Resultado Núm. 21.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 10.5

Descripción del Resultado:

En la misma subcuenta 112-3 Otros Deudores Diversos por cobrar a corto plazo detallada en la observación anterior, se detectaron un total de 22 deudores de mismos que provienen de ejercicios anteriores que durante el ejercicio auditado no presentan recuperación pero que sin embargo presentan saldos a su cargo y suman la cantidad de \$1'718,600.00. A continuación se detallan los citados deudores:

Deudor (Terrenos pendientes de escriturar)	Saldo Anterior	Cargos	Abonos	Saldo al 31 dic 2016
GAMEZ VERDUGO JOSE ROSARIO	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
AYALA MOROYOQUI ROSARIO	316,000.00	0.00	0.00	316,000.00
CARDENAS IZAQUIRRE JESUS	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

HERNANDEZ COTA GABRIEL	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
LEDESMA RIVERA YSAIAS	330,000.00	0.00	0.00	330,000.00
SILVA MAZO JESUS	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
ALVARADO AGUIRRE ANTONIO ENRIQ	327,000.00	0.00	0.00	327,000.00
MENA VALENZUELA JESUS ELENO	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
ALVAREZ HIGUERA ENRIQUE	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
RUBIO MORENO ROSA BERNARDINA	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
ZACARIAS RAMIREZ SONIA ISELA	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
LUGO VALENZUELA CIRILO MANUEL	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
GALEANA AYALA NATIVIDAD	9,600.00	0.00	0.00	9,600.00
VALENZUELA VALENZUELA FIDELIA	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
CRUZ IBARRA JUAN JOSE	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
DOLORES LOPEZ	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
BENITEZ PALAFOX MARTHA JULIA	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00
VALENZUELA PEÑATO DOLORES	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
APODACA SARMIENTO MARINO	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
MENDOZA ESQUIVEL BERNAVE	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
ALVARADO LARA LUCIO	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
CASILLAS RODRIGUEZ J.GUADALUPE	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
SUMAS	1,718,600.00	0.00	0.00	1,718,600.00

Al realizar la investigación respecto de estos deudores, nos fue manifestado que estos corresponden a erogaciones efectivamente devengadas para la adquisición de terrenos los cuales a la fecha del cierre del ejercicio sujeto a revisión estos no habían sido escriturados a nombre de la entidad y por ese motivo no se ha realizado el asiento contable para el registro y reconocimiento del valor patrimonial de esos bienes.

La ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Sinaloa establece que el ejercicio del gasto gubernamental debe darse mediante esquemas de control presupuestal, es decir basado en planes y programas de gobierno, por ello, las partidas asignadas al ejercicio presupuestal de cada periodo deben



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

aplicarse en esos planes y programas presupuestales y no a la aplicación de recursos que deban documentarse al momento de la erogación, y que para este caso estos no se han reconocido el devengado de esas erogaciones, etc. Por lo anterior, la administración está incurriendo en serias deficiencias de control del gasto, esto en total desatención a lo que establece la propia ley citada la cual en su artículo 67 se estipula que: **“La autonomía de los órganos ni la independencia de poderes, podrá ser considerada como justificación de un manejo arbitrario del presupuesto. El gasto público, en todo caso deberá apegarse al sentido estricto de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales, así como a los calendarios financieros internos y conforme a los programas, específicamente previstos en el presupuesto”.**

La compra de terrenos que aún no se han escriturado a nombre de JAPAMA, además de que se encuentran contabilizados en una cuenta y rubro diferente a su naturaleza, ya que esta registrados en el rubro de “Derechos a recibir efectivos y equivalentes”, debiendo ser en el rubro de “Derechos a recibir bienes y servicios”, constituye también erogaciones presupuestales de ejercicios anteriores cuya salida no fue cargada al ejercicio presupuestal del periodo en que fueron adquiridos esos bienes, es decir, no está debidamente contabilizado en atención al postulado básico de contabilidad gubernamental denominado “Base en devengado”

Dado lo anterior, la administración de la entidad no da cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 21, 22, 33, 34, 36, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 62, 67, 70, 76, 81, 84 y 85 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia”, “Sustancia Económica” y “Revelación Suficiente”.

Resultado Núm. 22.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 10.6

Descripción del Resultado:

En la misma subcuenta 113-2 **“Derechos a recibir Bienes y Servicios”** se detectó que esta se integra por un adeudo a cargo de la empresa **“Saysa Constructora, S.A. DE C.V.”**, mismo que data del ejercicio 2003 y que tiene que ver con una responsabilidad que se le tiene implementada a esta empresa respecto del incumplimiento en la construcción de obras a la Entidad. Cabe establecer que el saldo contable que se encuentra registrado asciende a un importe de \$ 1'654,349.12, Solicitamos información al departamento jurídico para conocer el avance que se tiene y la posibilidad de recuperación, encontrando que el saldo reclamado a la empresa es por un monto de \$ 19'149,493.55 mismo que no se encuentra reconocido en los registros contables de la empresa, ni en cuentas por



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

cobrar así como tampoco en cuentas de orden o notas a los estados financieros que aclaren y den luz en este asunto, debiendo revelarlo en los estados financieros sin embargo no se encuentra revelado, el asunto se encuentra en sentencia favorable a la empresa JAPAMA, sin embargo, la empresa deudora no ha podido ser localizada para efectos del cumplimiento de la sentencia, esta situación se constituye como una contingencia importante dada la imposibilidad del cobro de la misma, por lo cual la entidad deberá ajustar sus procedimientos para la localización y cobro a la empresa en mención o en su caso fincar responsabilidades.

Dado lo anterior, la administración de la entidad no da cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 21, 22, 33, 34, 36, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 62, 67, 70, 76, 81, 84 y 85 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia" y "Revelación Suficiente" y el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Sustancia Económica".



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

ALMACEN

Analizamos el saldo con el cual se encuentra integrado el rubro de "Almacén", que se registra en la cuenta numero 115 1 1, lo anterior con el fin de cerciorarnos de la congruencia en su integración, así como la presentación en los estados financieros de la entidad; en el análisis realizado pudimos observar algunas deficiencias en cuanto al control del mismo, deficiencias que nos pueden llevar a una determinación de posibles diferencias o inexactitud de su composición, esas situaciones son reveladas a continuación:

Resultado Núm. 23.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 11.1

Descripción del Resultado:

En el sub almacén que se encuentra ubicado en la planta TERAN, existe un inventario contable el cual presenta serias deficiencias en su integración, este sub almacén no presenta movimientos en los últimos dos años ya que todos los productos que se aplican o usan en esta planta se direccionan directamente desde el almacén general, razón por la cual verificamos que los artículos que se encuentran registrados en el contaran con las características de uso y vigencia para efectos de la cuantificación y su valoración dentro de los activos de la empresa, encontrando que estos productos algunos de ellos no existen y otros están en total desuso, es decir su valor real es nulo, a continuación detallo esos artículos:

PRODUCTO		SALDO INICIAL		ENTRADAS		SALIDAS		SALDO FINAL		OBSERVACION
		UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	
AB-6	TUBO DE ASBESTO DE 8"	225	5,674.50	0	0.00	0	0.00	225	5,674.50	OBSOLETO
CN-12	TUBO CONCRETO DE 42"	3	793.26	0	0.00	0	0.00	3	793.26	OBSOLETO
V-150	GUANTE GRABIT PUÑO SEGURIDAD	10	430.00	0	0.00	0	0.00	10	430.00	NO EXISTE
AB-13	TUBO DE ASBESTO DE 24"	12	1,431.96	0	0.00	0	0.00	12	1,431.96	OBSOLETO
AB-14	TUBO DE ASBESTO DE 30"	11	1,659.02	0	0.00	0	0.00	11	1,659.02	OBSOLETO
AB-15	TUBO DE ASBESTO DE 36"	56	8,434.16	0	0.00	0	0.00	56	8,434.16	OBSOLETO
AB-17	TUBO DE ASBESTO DE 48"	10	18,000.00	0	0.00	0	0.00	10	18,000.00	OBSOLETO
AB-4	TUBO DE ASBESTO DE 4"	35	864.50	0	0.00	0	0.00	35	864.50	OBSOLETO



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

AB-5	TUBO DE ASBESTO DE 6"	430	9,490.10	0	0.00	0	0.00	430	9,490.10	OBSOLETO
V-351	FORMAS BAJO FONDO DE FILTROS	77	6,545.00	0	0.00	0	0.00	77	6,545.00	NO EXISTE
MP-34	PEGAMENTO PVC DE 0.237 ML	6	293.52	0	0.00	0	0.00	6	293.52	NO EXISTE
CN-10	TUBO CONCRETO DE 30"	3	454.14	0	0.00	0	0.00	3	454.14	OBSOLETO
CN-13	TUBO CONCRETO DE 48"	12	4,230.48	0	0.00	0	0.00	12	4,230.48	OBSOLETO
CN-14	TUBO CONCRETO DE 59"	24	8,640.00	0	0.00	0	0.00	24	8,640.00	OBSOLETO
CN-15	TUBO CONCRETO DE 72"	30	21,198.90	0	0.00	0	0.00	30	21,198.90	OBSOLETO
CN-7	TUBO CONCRETO DE 18"	2	255.46	0	0.00	0	0.00	2	255.46	OBSOLETO
MFF-288	JUNTA GIUBAULT DE 165 MM	4	746.36	0	0.00	0	0.00	4	746.36	NO EXISTE
MFF-86	JUNTA GIBAULT 2 1/2 X 75 mm	6	607.69	0	0.00	0	0.00	6	607.69	NO EXISTE
MP-205	TUBO PVC DE 48" EXSTRUCTURAL PERMA LOCK	30	115,134.22	0	0.00	0	0.00	30	115,134.22	OBSOLETO
TD-11	INSERTOR UNIVERSAL A5013 -. 1/2" ROSCA LARGA	50	2,523.72	0	0.00	0	0.00	50	2,523.72	OBSOLETO
RC-409	COAGULANTE Q-PAC	3	10,278.04	0	0.00	0	0.00	3	10,278.04	NO EXISTE
SQ-30	SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO	64,018	382,994.95	0	0.00	0	0.00	64,018	382,994.95	NO EXISTE
***** TOTAL GENERAL		65,057	600,679.99	0	0.00	0	0.00	65,057	600,679.99	

Respecto del producto de almacén con el código RC-409 Y SQ-30, que son productos químicos, estos saldos no presentan movimientos en los últimos dos años, y en la planta no existe tal inventario, es decir no fue aplicado correctamente al costo de producción o podría constituirse como un producto que se haya comprado el cual no haya ingresado al almacén habiéndose constituido contablemente la compra y almacenaje, la entidad debe aclarar esta situación.

Además, en el análisis realizado al almacén general ubicado en la planta "Mochis", en el cerro de la memoria, se observan deficiencias también en el control de los stock de mercancías que se usan regularmente, así como también puede observarse que en ocasiones se hacen compras de productos los cuales no tienen el movimiento suficiente que justifiquen esas compras, más aún, se realizan compras de productos de alto valor los cuales no son aplicados a la operación y existen productos que tienen años que se compraron sin necesidad de ellos, estos productos de poco o nulo movimiento de la muestra auditada asciende a un importe de \$ 1'712,655.95, tal es el caso de motobombas, transformadores y otros según se muestra en la siguiente relación:



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

JAPAMA

Saldos por Almacén mercancías de poco ó nulo movimiento

PRODUCTO		SALDO INICIAL		ENTRADAS		SALIDAS		SALDO FINAL	
		UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE
MPE-136	EXTREMIDAD PVC 12" CAMPANA CED. 80	8	11,000.00	0	0.00	0	0.00	8	11,000.00
TD-197	VALVULA CHECK DE 14"	2	80,460.00	0	0.00	0	0.00	2	80,460.00
TD-211	CAJA DE PLASTICO P/ GUARDAR MEDIDOR	144	35,709.96	0	0.00	0	0.00	144	35,709.96
V-1525	DISPOSITIVO DE CORTE INTRUSIVO 1/2" P/COBRE	500	35,000.00	0	0.00	0	0.00	500	35,000.00
V-1526	DISPOSITIVO DE CORTE INTRUSIVO 1/2" P/C PVC	300	21,000.00	0	0.00	0	0.00	300	21,000.00
V-1591	SELLO DE SEGURIDAD DE PLASTICO PARA MEDIDOR DE AGUA	35,000	525,000.00	15,000	225,000.00	3,000	45,000.00	47,000	705,000.00
BM-071	BOMBA SUMERGIBLE MARCA GOULDS	1	135,148.16	0	0.00	0	0.00	1	135,148.16
BM-075	BOMBA CENTRIFUGA AUTOCEBANTE 20 HP	1	54,552.85	0	0.00	0	0.00	1	54,552.85
BM-087	BOMBA SUMERGIBLE DE 1 HP 220V 60Hz	1	10,319.57	0	0.00	0	0.00	1	10,319.57
BM-092	BRIDA 4"/4" ANSI AUTOACOPLAMENTO MCA GRUNDFOS	1	5,243.00	0	0.00	0	0.00	1	5,243.00
BM-094	BOMBA SUMERGIBLE DE 20" HP NABOHI	2	198,100.00	0	0.00	0	0.00	2	198,100.00
MFF-192	VALVULA CHECK DE 6"	5	28,293.75	0	0.00	0	0.00	5	28,293.75
MFF-201	VALVULA. DUO CHECK DE 4"	8	15,139.98	0	0.00	0	0.00	8	15,139.98
TRA-093	TRANSFORMADOR 112.5 KVA TP-33KV SEC.220VCA/HZ T/POSTE	1	68,375.00	0	0.00	0	0.00	1	68,375.00
V-339	NIPLE LIMITADOR PVC P/MED 1/2"	500	18,800.00	0	0.00	0	0.00	500	18,800.00
MFF-85	JUNTA GIUBAULT 2 X 70 MM	279	19,460.08	0	0.00	0	0.00	279	19,460.08
MP-136	SILLETAS PVC DE 12 X 6" C/SINCHO Y GOMA	66	19,133.60	0	0.00	0	0.00	66	19,133.60
TD-177	MEDIDOR TD CHORRO MULTIPLE CUERPO BRONCE 1"	376	251,920.00	0	0.00	0	0.00	376	251,920.00
	TOTALES	37,195	1,532,655.95	15,000	225,000.00	3,000	45,000.00	49,195	1,712,655.95



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Por otra parte, existen productos del inventario de almacén los cuales presentan saldos negativos, esta situación es por demás un elemento que nos ayuda a concluir que existen serias deficiencias de control del renglón del almacén, no es posible que un sistema para el control del almacén permita dar de baja artículos del almacén que no existen o más de los que se ingresaron; el análisis realizado es el siguiente:

JAPAMA

RELACION DE ARTICULOS DE ALMACEN CON SALDOS NEGATIVOS

CODIGO	ARTICULO	UNIDADES	SALDO AL INICIO DE 2016	UNIDADES	COMPRAS 2016	UNIDADES	SALIDAS 2016	UNIDADES	SALDO 31 DIC 2016
V-401	FELPA-REPUESTO PARA RODILLO	-5	-316.99	2	73.07	0	0.00	-3	-243.92
MFF-73	EXTREMIDAD FO.FO. 10"	13	-15,704.64	0	0.00	0	0.00	13	-15,704.64
V-344	COPLA ESTRELLA ALUMINIO 5"	4	-2,790.20	0	0.00	0	0.00	4	-2,790.20
MC-13	COPLA CO.FO. 1" EXT	4	-208.05	0	0.00	0	0.00	4	-208.05
MC-8	CODO CO.FO. 3/4" INT.	1	-102.87	0	0.00	0	0.00	1	-102.87
MFF-225	TAPA CIEGA FO. FO. DE 4"	2	-195.30	0	0.00	0	0.00	2	-195.30
SQ-52	CONTENEDOR DE 907 KGS.DE CLORO GAS	-20	-148,748.00	0	0.00	0	0.00	-20	-148,748.00
P-124	ENGRAPADORA	-9	-1,413.28	0	0.00	0	0.00	-9	-1,413.28
P-190	TARJETA BLANCA DE 1/2 CARTA	100	-2,479.00	0	0.00	0	0.00	100	-2,479.00
P-47	VALE DE SALIDA DE ALMACEN	1,850	-712.68	0	0.00	0	0.00	1,850	-712.68
	TOTALES	1,940	-172,671.01	2	73.07	0	0.00	1,942	-172,597.94

Con lo anterior, la empresa no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, fracción I, II y III, Artículo 74, fracción II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, respecto de los principios de contabilidad gubernamental. Así mismo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Resultado Núm. 24.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 12.1

Descripción del Resultado:

Analizamos la cuenta 122 3, "ingresos por recuperar a largo plazo" con el fin de conocer su naturaleza y la correcta presentación en los estados financieros, debiendo reconocer en esta cuenta las cuentas por cobrar cuya estimación de cobro corresponda a más de doce meses según se establece en el plan de cuentas del CONAC, la integración de la misma es la siguiente:

JAPAMA

ANALISIS DE LAS CUENTAS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO

122	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo						
3	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo		Ejercicio	Saldo Anterior	Cargos	Abonos	Saldo Actual
122	3	1	IVA POR ACREDITAR 2007	167,780.49	0.00	0.00	167,780.49
122	3	5	IVA POR ACREDITAR 2011	43,366.75	0.00	0.00	43,366.75
122	3	6	IVA POR ACREDITAR 2012	757,917.67	0.00	0.00	757,917.67
122	3	8	IVA POR ACREDITAR 2014	6,486,281.49	0.00	4,742,586.67	1,743,694.82
122	3	9	IVA POR ACREDITAR 2015	10,124,097.08	0.00	3,085,135.00	7,038,962.08
SUMA				17,579,443.48	0.00	7,827,721.67	9,751,721.81

Como puede verse, estos montos corresponden a IVA a favor de la entidad que debiera solicitarse en devolución de manera inmediata, de ser así, la presentación en los estados financieros es inexacta ya que los plazos para las devoluciones de impuestos a favor que están establecidas en las leyes fiscales son



EMPRESA:	JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO:	2016
TIPO DE AUDITORIA:	AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA:	ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE:	CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

inferiores a doce meses en todos los casos y bajo ninguna circunstancia se deberá considerar que su plazo de cobro pudiera ser mayor a doce meses, a no ser que estos montos correspondan a partidas de difícil o improbable recuperación, en ese caso su presentación también sería inexacta o incorrecta, por lo cual la administración deberá realizar un análisis respecto de la viabilidad del cobro o recuperación y en ambos casos reclasificar su presentación en los estados financieros, en el primero de los casos si es viable su recuperación deberá contabilizarse en cuentas por cobrar a corto plazo y de no ser viable su cobro entonces deberá cancelarse su importe a recuperar afectando los resultados de los ejercicios a los cuales corresponde esos saldos.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, 5-D y 6 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 2, 16 17, 18, 19, 21, 22, 33, 36, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 76, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Sustancia Económica" y "Revelación Suficiente".



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
 2016
 AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
 CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

ACTIVOS FIJOS, BIENES MUEBLES:

Resultado Núm. 25.- Con Observación

Procedimiento Núm. 13.1

Descripción del Resultado:

Solicitamos a la administración de la entidad documentación del soporte de las compras de activos fijos realizados en el ejercicio sujeto a revisión, lo anterior con el fin de cerciorarnos que estas se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que su contabilización estuviera respaldada con comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto; así como el apego a lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y demás disposiciones que rigen en la materia, se detectó que los activos fijos adquiridos cuentan con los resguardos correspondientes, dando cumplimiento a la disposición D.1.1. del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los Inventarios de los Bienes muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; sin embargo, no existe autorización presupuestal para cada adquisición, así como tampoco se apegaron a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, respecto de los procesos de compra existentes de acuerdo a los montos, todo ello en razón de que no cuentan con los procesos de cotización de tres proveedores, invitación a tres proveedores o licitación pública en su caso. Lo anterior no garantiza las mejores condiciones de claridad, transparencia y oportunidad de la inversión. Las adquisiciones en el ejercicio ascienden a \$ 12'560,204.74 y la muestra auditada fue por un importe de \$ 12'554,618.75 constituyendo un 99.96% del total de las adquisiciones, observando lo siguiente:

PAPEL DE TRABAJO DE REVISION DE ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS

AGENCIA AUTOMOTRIZ DE LOS MOCHIS, SA DE CV											
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	REF. PAGO	FECHA PAGO	OBSERVACION
D-281	31/01/2016	CAMIONETA NISSAN NP 300 2016	124-4-132	5780	26/01/2016	218,275.86	34,924.14	253,200.00			No tiene autorización presupuestal
PC HOME, SA DE CV											
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	REF. PAGO	FECHA PAGO	OBSERVACION
D-315	29/02/2016	COMPUTADORA ENSAMBLADA	124-1-2-592	10217	18/02/2016	9,775.00	1,564.00	11,339.00	EA-85538	06/10/2016	No tiene autorización presupuestal
D-289	31/03/2016	COMPUTADORA 8 GB EN RAM	124-1-2-594	10218	19/02/2016	13,969.00	2,235.04	16,204.04	EA-85538	06/10/2016	No tiene autorización presupuestal
MONREAL LOERA MARIO AUGUSTO											



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

REF. REG.	FECHA	CONCEPTO		FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	REF. PAGO	FECHA PAGO	
D-315	29/02/2016	RADIO PORTATIL KEENWOOD 450	124-1-2-593	272	20/02/2016	6,535.62	1,045.70	7,581.32	EA-83066	02/04/2016	No tiene autorización presupuestal
D-314	30/04/2016	COMPUTADORA ENSAMBLADA	124-1-2-595	304	07/04/2016	10,506.50	1,681.04	12,187.54	EA-84154	06/07/2016	No tiene autorización presupuestal
D-314	30/04/2016	COMPUTADORA ENSAMBLADA	124-1-2-596	316	20/04/2016	11,770.30	1,883.24	13,653.54	EA-84154	06/07/2016	No tiene autorización presupuestal
D-314	30/04/2016	COMPUTADORA ENSAMBLADA	124-1-2-597	296	29/03/2016	17,755.74	2,840.92	20,596.66	EA-83389	25/04/2016	No tiene autorización presupuestal, adjudicación selectiva directa PRODER
D-314	30/04/2016	COMPUTADORA ENSAMBLADA	124-1-2-598	296	29/03/2016	17,755.74	2,840.92	20,596.66	EA-83389	25/04/2016	No tiene autorización presupuestal, adjudicación selectiva directa PRODER
D-314	30/04/2016	COMPUTADORA ENSAMBLADA	124-1-2-599	296	29/03/2016	17,755.74	2,840.92	20,596.66	EA-83389	25/04/2016	No tiene autorización presupuestal, adjudicación selectiva directa PRODER
D-314	30/04/2016	COMPUTADORA ENSAMBLADA	124-1-2-600	296	29/03/2016	17,755.74	2,840.92	20,596.66	EA-83389	25/04/2016	No tiene autorización presupuestal, adjudicación selectiva directa PRODER
D-314	30/04/2016	COMPUTADORA ENSAMBLADA	124-1-2-601	322	27/04/2016	10,273.13	1,643.70	11,916.83	EA-84512	03/08/2016	No tiene autorización presupuestal
D-261	30/06/2016	IMPRESORA HP LASERJET P2014	124-1-2-604	374	15/06/2016	7,066.61	1,130.66	8,197.27	EA-85207	13/09/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-331	31/07/2016	COMPUTADORA PARA INFORMATICA	124-1-2-605	418	19/07/2016	14,031.42	2,245.03	16,276.45	EA-86074	24/11/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-261	30/09/2016	COMPUTADORA ARMADA C/QUEMADOR	124-1-2-608	461	10/09/2016	5,710.21	913.63	6,623.84	EA-86479	29/12/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-388	31/10/2016	IMPRESORA LASEJET M201DW	124-1-2-612	495	01/10/2016	2,817.36	450.78	3,268.14	EA-86479	29/12/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-241	30/11/2016	COMPUTADORA ARMADA CPU NEGRO	124-1-2-613	530	04/11/2016	9,258.21	1,481.31	10,739.52	EA-86479	29/12/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-241	30/11/2016	SCANNER HP PRO3000 L273A	124-1-2-614	524	19/10/2016	8,155.88	1,304.94	9,460.82	EA-86479	29/12/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-241	30/11/2016	COMPUTADORA ARMADA CPU NEGRO	124-1-2-615	524	19/10/2016	4,531.80	725.09	5,256.89	EA-86479	29/12/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

D-348	31/12/2016	COMPUTADORA ARMADA CPU NEGRO	124-1-2-616	575	08/12/2016	7,942.73	1,270.84	9,213.57	EA-86479	29/12/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-348	31/12/2016	IMPRESORA HP LASERJET PRO M176N	124-1-2-617	606	29/12/2016	3,397.49	543.60	3,941.09			No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-348	31/12/2016	SCANNER BROTHER ADS200E	124-1-2-618	582	12/12/2016	7,001.09	1,120.17	8,121.26	EA-86479	29/12/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
SISTEMAS ELECTRONICOS DE COMUNICACIÓN DE LOS MOCHIS, SA DE CV											
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO		FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	REF. PAGO	FECHA PAGO	
D-315	29/02/2016	RADIO PORTATIL KEENWOOD 450	124-1-3-283	1570	05/02/2016	5,217.30	834.77	6,052.07	EA-82846	10/03/2016	No tiene autorización presupuestal
SAARSO INGENIERIA SA DE CV											
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO		FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	REF. PAGO	FECHA PAGO	
D-314	30/04/2016	VARIADOR DE VELOCIDAD ACH550	124-6-2-149	24	05/01/2016	79,864.30	12,778.29	92,642.59	EA-85761	01/11/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
MONREAL LOERA MARIO AUGUSTO											
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO		FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	REF. PAGO	FECHA PAGO	
D-268	31/05/2016	IMPRESORA EPSON FX-890	124-1-2-602	327	17/05/2016	7,808.16	1,249.31	9,057.47	EA-84512	03/08/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-268	31/05/2016	IMPRESORA EPSON FX-2190	124-1-2-603	330	19/05/2016	12,610.64	2,017.70	14,628.34	EA-84512	03/08/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
EQUIPOS PARA LA OFICINA MODERNA, SA DE CV											
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO		FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	REF. PAGO	FECHA PAGO	
D-261	30/06/2016	AIRE ACOND. VENTANA 2 TON	124-1-1-1064	B-000714	31/05/2016	7,275.00	1,164.00	8,439.00	EA-85252	19/09/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-261	30/06/2016	AIRE ACOND. MINISPLIT 1 TON	124-1-1-1065	B-000706	28/05/2016	4,927.59	788.41	5,716.00	EA-85252	19/09/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

D-261	30/06/2016	AIRE ACOND. MINISPLIT 1 TON	124-1-1-1066	B-000766	20/06/2016	4,494.83	719.17	5,214.00	EA-85252	19/09/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
EQUIPOS PARA LA OFICINA MODERNA, SA DE CV											
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO		FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	REF. PAGO	FECHA PAGO	
D-331	31/07/2016	AIRE ACOND. MINISPLIT 1 TON	124-1-1-1067			7,456.00	1,192.96	8,648.96			No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores, no hay factura
D-331	31/07/2016	AIRE ACOND. VENTANA 2 TON	124-1-1-1068	B-000843	22/07/2016	9,948.28	1,591.72	11,540.00	EA-85252	19/09/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
FERRENOR, SA DE CV											
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO		FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	REF. PAGO	FECHA PAGO	
D-331	31/07/2016	PISTOLA DE AIRE P/COMPRESOR	124-6-7-218	RFMF-48098	08/07/2016	51,715.52	8,274.48	59,990.00			No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-388	31/10/2016	DESBRUZADORA 143RII	124-6-7-219	RFMF-52632	30/09/2016	10,094.83	1,615.17	11,710.00			No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
EQUIPOS PARA LA OFICINA MODERNA, SA DE CV											
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO		FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	REF. PAGO	FECHA PAGO	
D-301	28/07/2016	AIRE ACOND. MINISPLIT 2 TON	124-1-1-1069	B-000860	28/07/2016	9,948.28	1,591.72	11,540.00	EA-85252	19/09/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-261	22/09/2016	AIRE ACOND. VENTANA 2 TON	124-1-1-1070	B-001010	22/09/2016	9,552.59	1,528.41	11,081.00			No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-388	23/09/2016	AIRE ACOND. MINISPLIT 2 TON	124-1-1-1071	B-001018	23/09/2016	9,552.59	1,528.41	11,081.00			No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-388	23/09/2016	AIRE ACOND. MINISPLIT 2 TON	124-1-1-1072	B-001044	30/09/2016	9,552.59	1,528.41	11,081.00			No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-388	23/09/2016	AIRE ACOND. MINISPLIT 1 TON	124-1-1-1073	B-001032	30/09/2016	4,775.86	764.14	5,540.00			No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

COMPRATOTAL, SA DE CV											
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO		FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	REF. PAGO	FECHA PAGO	
D-301	31/08/2016	IMPRESORA HP LASERJET M402N	124-1-2-606	9012	27/07/2016	3,698.28	591.72	4,290.00	EA-85532	06/10/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-301	31/08/2016	IMPRESORA HP LASERJET M201N	124-1-2-607	9274	26/08/2016	3,784.49	605.52	4,390.01			No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-261	30/09/2016	COMPUTADORA ARMADA NEGRO PLATA	124-1-2-609	9459	20/09/2016	10,086.21	1,613.79	11,700.00	EA-86880	15/02/2017	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-261	30/09/2016	COMPUTADORA ARMADA NEGRO PLATA	124-1-2-610	9459	20/09/2016	9,784.49	1,565.52	11,350.01	EA-86880	15/02/2017	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
SISTEMAS ELECTRONICOS DE COMUNICACIÓN DE LOS MOCHIS, SA DE CV											
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO		FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	REF. PAGO	FECHA PAGO	
D-301	31/08/2016	RADIO PORTATIL KEENWOOD 450	124-1-3-264	2100	12/08/2016	5,245.20	839.23	6,084.43	EA-85209	13/09/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
D-301	31/08/2016	RADIO PORTATIL KEENWOOD 450	124-1-3-265	2101	12/08/2016	5,245.20	839.23	6,084.43	EA-85209	13/09/2016	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
SISTEMAS DE IMPRESIÓN ELECTRONICA, SA DE CV											
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO		FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	REF. PAGO	FECHA PAGO	
D-388	31/10/2016	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP PRO 8720	124-1-2-612	M 3585	30/09/2016	3,129.00	500.64	3,629.64	EA-86890	15/02/2017	No tiene autorización presupuestal, Cotizaciones de tres proveedores
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS GUSSEY, SA DE CV											
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO		FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	REF. PAGO	FECHA PAGO	
D-348	31/12/2016	5 EQUIPOS DE BOMBEO 200 HP C/U	124-6-2-150	527, 542, 550 Y 588	20/10/2015, 02/12/2015, 04/12/2015, 07/03/2016	11,846,810.35	1,895,489.66	13,742,300.01	EA-81962, EA-82015, EA-82887, EA-82987, EA-83024	13/12/2016, 23/12/2016, 15/03/2016, 22/03/2016, 29/03/2016	No tiene autorización presupuestal,



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

TOTALES 12,554,618.75 2,008,738.97 14,563,357.72

Con lo anterior la administración de la entidad no da cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 76 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

ACTIVOS FIJOS, BIENES INMUEBLES:

Resultado Núm. 26.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 14.1

Descripción del Resultado:

Analizamos la integración del rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones, lo anterior con el fin de cerciorarnos de su correcta integración y presentación en los estados financieros de la entidad así como la valoración como parte del patrimonio de la misma, su integración es la siguiente:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	IMPORTE
Terrenos	10,585,057.16
Viviendas	8,305,435.41
OBRAS DE AGUA POTABLE	271,644,267.91
OBRAS DE ALCANTARILLADO	688,101,243.50
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	109,872,719.12
SUMA	1,088,508,723.10

Es de llamar la atención el renglón de “**Viviendas**”, contabilizado en la cuenta 123 2 3, el cual se encuentra integrado por las construcciones de obra civil con que cuenta la entidad, particularmente edificios de almacenes, oficinas, casetas de control de sistemas, etc., para lo cual, el nombre de la cuenta deberá reconsiderarse para efectos de una correcta revelación y presentación en los estados financieros, debiendo en todo caso denominarse y contabilizarse en la cuenta o renglón de “**Edificios No Habitacionales**”, por lo que la recomendación es únicamente el del cambio de nombre de la cuenta.

Por lo que corresponde a la cuenta de “**Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público**”, es necesario hacer una verificación respecto a las obras que si están en proceso de construcción y las que en su caso ya se hayan concluido y no se haya transferido su importe al renglón de obras terminadas ya sea de agua potable o de alcantarillado, se recomienda analizar las que ya cuenten con acta de entrega recepción y estén debidamente terminadas y entregadas para que sean transferidos sus saldos a la cuenta correspondiente, lo anterior dado que existen obras en proceso las cuales en realidad no lo son, y en tanto no sean registradas en el activo no circulante como obras terminadas, la depreciación no es reconocida en los estados financieros, luego entonces el resultado de la



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

operación no es correcto así como tampoco lo es el valor patrimonial de la entidad, la obra a que me refiero es precisamente la Planta de aguas residuales cuyo valor es por la cantidad de \$ 66'570,298.22 misma que su construcción data del ejercicio 2003 presentando incorrectamente su valuación y revelación en los estados financieros de la entidad, todo ello en razón de que esta obra no ha sido depreciada contablemente por el transcurso del tiempo y esa pérdida de valor deberá aplicarse a los resultados de operación de la entidad, por lo anterior la entidad deberá hacer los registros y trámites necesarios para efectos de reclasificar su monto a obras terminadas y aplicar la depreciación correspondiente.

Lo anterior incumple con lo establecido en los artículos: 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 85 Artículo 72 fracción I, II y III y artículo 74 fracción II de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 27.- Con Observación

Procedimiento Núm. 17.2

Descripción del Resultado:

Verificamos que la entidad, hubiera realizado el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles e inmuebles, así como que haya publicado en su página de internet el inventario físico de los bienes adquiridos durante el periodo, se detectó que estos procedimientos no se llevaron a cabo.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2,7, 23, 27, 31 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; sexto y séptimo transitorio del Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registros y valoración del patrimonio; Acuerdo 1 aprobado por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

FUENTE DE PAGO DE PASIVOS

Resultado Núm. 28.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 15-1

Descripción del Resultado:

Analizamos los pasivos con los cuales la empresa tiene responsabilidad a corto plazo, así como la disposición o liquidez con que cuenta para efectos de hacerles frente de acuerdo a la exigencia de sus acreedores, el análisis lo realizamos por el ejercicio sujeto a revisión, sin embargo también respecto de los dos ejercicios anteriores, 2014 y 2015, al verificar que los pasivos registrados a las fechas referidas, identificando que estos cuenten con fuente de pago suficiente para cubrirlos, se observa insuficiencia financiera en el recurso de libre uso por importe de \$37'377,240.50, para el ejercicio 2014, el cual se integran de la siguiente manera:

JAPAMA

ANALISIS DE LOS PASIVOS SIN FUENTE DE PAGO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014

CUENTA	CONCEPTO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO	TOTAL
PASIVO DE CORTO PLAZO				
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0	0.00
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	42,797,505.04	0.00	42,797,505.04
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	15,654,250.62	15,654,250.62
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0	0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,315,602.41		6,315,602.41
2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0	0.00
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	24,248,348.99	0	24,248,348.99
2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0	0.00
2162	FONDOS DE ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	0	0.00	0.00
TOTAL PASIVOS DE CORTO PLAZO		73,361,456.44	15,654,250.62	89,015,707.06



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

CUENTA	CONCEPTO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO	TOTAL
DISPONIBILIDAD FINANCIERA FINAL				
1111	EFFECTIVO	174,806.00	0	174,806.00
1112	BANCOS/TESORERÍA	5,514,946.61	0.00	5,514,946.61
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0	0.00	0.00
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (servicios a usuarios)	29,647,996.33	0	29,647,996.33
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO 1)	16,300,717.62	0.00	16,300,717.62
TOTAL DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA		51,638,466.56	0.00	51,638,466.56

Nota 1: De la cuenta Deudores Diversos, únicamente se consideraron los saldos por Préstamos que si presentan viabilidad de recuperación por un monto de 834,192.90 además de las partidas por IVA por recuperar por \$ 4'629,035.94 e ISR a favor por el monto de \$ 10'811,563.00, otros anticipos por impuestos por 119.61 y Otros Deudores por \$7,877.44; No se consideraron los adeudos de Empleados del Ayuntamiento por ser de lenta recuperación.

CONCEPTO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO	TOTAL
1. DISPONIBILIDAD FINANCIERA FINAL	51,638,466.56	0.00	51,638,466.56
2. PASIVOS DE CORTO PLAZO	73,361,456.44	15,654,250.62	89,015,707.06
3. PASIVOS SIN FUENTE DE PAGO (2 - 1)*	\$124,999,923.00	\$15,654,250.62	\$37,377,240.50

* Cuando los Pasivos de Corto Plazo son mayores que el de la Disponibilidad Financiera Final se generan los Pasivos sin Fuente de Pago.

*.- Para el caso que nos ocupa, se consideraron las cuentas por cobrar a usuarios aun y cuando la recuperación ha sido nula respecto de los rezagos, logrando cobrar solo una parte en proporción a la facturación mensual mas no así de los rezagos, habiendo acumulado año con año mayor saldo en las cuentas por cobrar a usuarios. Por lo anterior, si consideramos que las cuentas por cobrar a usuarios no constituyen en realidad garantía de que se tiene disponibilidad financiera al respecto, luego entonces los pasivos sin fuente de pago ascenderían a un monto de 67,025,236.83



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Además, para el ejercicio 2015, los pasivos sin fuente de pagos sufrieron un incremento considerable, ascendiendo a un monto de \$ 42'553,921.09, y se integra de la siguiente manera:

JAPAMA
ANALISIS DE LOS PASIVOS SIN FUENTE DE PAGO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

CUENTA	CONCEPTO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO	TOTAL
PASIVO DE CORTO PLAZO				
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0	0.00
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	35,687,404.50	0.00	35,687,404.50
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	16,702,390.00	16,702,390.00
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0	0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	15,278,397.12		15,278,397.12
2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0	0.00
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	47,460,808.87	0	47,460,808.87
2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO 1)	171,294.60	0	171,294.60
2162	FONDOS DE ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	0	0.00	0.00
TOTAL PASIVOS DE CORTO PLAZO		98,597,905.09	16,702,390.00	115,300,295.09

1.- Corresponde a fondos de administración de terceros a corto plazo y otros pasivos a corto plazo

CUENTA	CONCEPTO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO	TOTAL
DISPONIBILIDAD FINANCIERA FINAL				
1111	EFFECTIVO	177,806.00	0	177,806.00
1112	BANCOS/TESORERÍA	618,109.22	0.00	618,109.22



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	722.35	0.00	722.35
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (servicios a usuarios)	63,949,614.74	0	63,949,614.74
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO 1)	8,000,121.69	0.00	8,000,121.69
TOTAL DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA		72,746,374.00	0.00	72,746,374.00

Nota 1: De la cuenta Deudores Diversos, únicamente se consideraron los saldos por Préstamos que si presentan viabilidad de recuperación por un monto de 28,591.78 y 36,388.46 Además de las partidas por impuestos por recuperar por \$ 7'935,141.45; No se consideraron los adeudos de Empleados de la empresa por ser de lenta recuperación.

CONCEPTO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO	TOTAL
1. DISPONIBILIDAD FINANCIERA FINAL	72,746,374.00	0.00	72,746,374.00
2. PASIVOS DE CORTO PLAZO	98,597,905.09	16,702,390.00	115,300,295.09
3. PASIVOS SIN FUENTE DE PAGO (2 - 1)*	\$171,344,279.09	\$16,702,390.00	\$42,553,921.09

* Cuando los Pasivos de Corto Plazo son mayores que el de la Disponibilidad Financiera Final se generan los Pasivos sin Fuente de Pago.

*.- Para el caso que nos ocupa, se consideraron las cuentas por cobrar a usuarios aun y cuando la recuperación ha sido nula respecto de los rezagos, logrando cobrar solo una parte en proporción a la facturación mensual mas no asi de los rezagos, habiendo acumulado año con año mayor saldo en las cuentas por cobrar a usuarios. Por lo anterior, si consideramos que las cuentas por cobrar a usuarios no constituyen en realidad garantía de que se tiene disponibilidad financiera al respecto, luego entonces los pasivos sin fuente de pago ascenderían a un monto de \$106'503,536.00

Por otra parte, para el ejercicio 2016, los pasivos sin fuente de pagos sufrieron un nuevo incremento, ascendiendo a un monto de \$ 52'149,145.05, y se integra de la siguiente manera:

JAPAMA
ANALISIS DE LOS PASIVOS SIN FUENTE DE PAGO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

CUENTA	CONCEPTO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO	TOTAL
--------	----------	---------------	------------	-------



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

PASIVO DE CORTO PLAZO				
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0	0.00
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	42,030,739.16	0.00	42,030,739.16
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	8,185,224.85	8,185,224.85
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0	0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	33,166,306.14		33,166,306.14
2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0	0.00
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	61,192,614.44	0	61,192,614.44
2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO 1)	869,239.88	0	869,239.88
2162	FONDOS DE ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	0	0.00	0.00
TOTAL PASIVOS DE CORTO PLAZO		137,258,899.62	8,185,224.85	145,444,124.47

1.- Corresponde a pagos recibidos por anticipado

CUENTA	CONCEPTO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO	TOTAL
DISPONIBILIDAD FINANCIERA FINAL				
1111	EFFECTIVO	147,500.00	0	147,500.00
1112	BANCOS/TESORERÍA	542,902.85	0.00	542,902.85
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0	0.00	0.00
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (servicios a usuarios)	85,376,029.51	0	85,376,029.51
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO 1)	7,228,547.06	0.00	7,228,547.06
TOTAL DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA		93,294,979.42	0.00	93,294,979.42



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Nota 1: De la cuenta Deudores Diversos, únicamente se consideraron los saldos por Préstamos que si presentan viabilidad de recuperación por un monto de 135,538.68 Además de las partidas por impuestos por recuperar por \$ 7'093,008.38; No se consideraron los adeudos de Empleados de la empresa por ser de lenta recuperación.

* Cuando los Pasivos de Corto Plazo son mayores que el de la Disponibilidad Financiera Final se generan los Pasivos sin Fuente de Pago.

*.- Para el caso que nos ocupa, se consideraron las cuentas por cobrar a usuarios aun y cuando la recuperación ha sido nula respecto de los rezagos, logrando cobrar solo una parte en proporción a la facturación mensual mas no así de los rezagos, habiendo acumulado año con año mayor saldo en las cuentas por cobrar a usuarios. Por lo anterior, si consideramos que las cuentas por cobrar a usuarios no constituyen en realidad garantía de que se tiene disponibilidad financiera al respecto, luego entonces los pasivos sin fuente de pago ascenderían a un monto de \$137'525,174.56

Como puede verse, los pasivos sin fuente de pago al cierre de cada uno de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 pueden analizarse de la siguiente manera:

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	DIF.AL INICIO Y CIERRE ADMON.
incluyendo cuentas por cobrar como recursos disponibles	1,910,509.37	37,377,240.50	42,553,921.09	52,149,145.05	50,238,635.68
Sin incluir cuentas por cobrar como recursos disponibles	22,005,684.41	67,025,236.83	106,503,536.00	137,525,174.56	115,519,490.15

La administración 2014-2016 vio incrementados sus pasivos por el orden de los 103'332,247.41, habiendo recibido pasivos por el orden de los 42'111,877.06 y entregando a la siguiente administración pasivos por el orden de los 145'444,124.47, sin embargo al considerar que al cierre de la administración se contaba con fuentes de financiamiento como lo son los efectivos y equivalentes y en su caso de considerarse como tal las cuentas por cobrar a usuarios, las cuales presentan un grado de riesgo para efectos del cobro ya que según el análisis realizado estas pueden constituirse como cuentas incobrables en un gran porcentaje, esto



EMPRESA:	JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO:	2016
TIPO DE AUDITORIA:	AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA:	ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE:	CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

deberá constatar mediante análisis serio que se haga al rubro de las cuentas por cobrar respecto de su viabilidad de cobro, por lo que de no considerarse se tendrían pasivos sin fuente de pago por un monto de \$ 115'519,490.15 y en caso de ser tomadas en cuenta o el monto que presente viabilidad de cobro el pasivo sin fuente de pago sería menor pudiendo ser hasta un importe de \$ 50'238,635.68, es decir, el grado de endeudamiento de la entidad está directamente relacionada con la posibilidad de cobro o el grado de viabilidad de cobro de sus cuentas por cobrar, ya que esta es en realidad su única fuente de financiamiento.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos: 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 64 fracción I, 67 y 85 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y 28 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Resultado Núm. 29.- Sin Observación.

Procedimiento Núm. 16.1

Descripción del Resultado:

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, asciende a la cantidad de \$42'030,739.16. Se verificó de manera selectiva el saldo de esta cuenta, confirmamos saldos con los proveedores mediante oficio enviado vía internet con acuse de recibo, así mismo verificamos la documentación soporte de los movimientos registrados durante el periodo auditado, comprobando su origen, registro, sustento y compromiso del pago, obteniendo resultados satisfactorios

CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Resultado Núm. 30.- Sin Observación.

Procedimiento Núm. 17.1

Descripción del Resultado:

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, asciende a la cantidad de \$8'185,224.85. Se verificó de manera selectiva el saldo de esta cuenta, confirmamos saldos con los contratistas mediante oficio enviado vía internet con acuse de recibo, así mismo verificamos la documentación soporte de los movimientos registrados durante el periodo auditado, comprobando su origen, registro, sustento y compromiso del pago, obteniendo resultados satisfactorios



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, asciende a la cantidad de \$25'372,015.28. Se verificó de manera selectiva el saldo de esta cuenta, así como los movimientos registrados durante el periodo auditado, comprobando su origen, registro, sustento y compromiso del pago, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 31.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 18.1

Descripción del Resultado:

Conforme la constancia de situación fiscal, se verificó el cumplimiento y entero de las diferentes obligaciones fiscales que tiene el municipio con el sistema de administración tributaria correspondiente al periodo auditado, como lo son el impuesto sobre la renta causados por el pago de sueldos y salarios, asimilables a salarios, retenciones por servicios profesionales y por arrendamiento, comprobando que los enteros se hayan realizado en tiempo y forma, se observa que las declaraciones fueron presentadas de la siguiente manera:

En relación a las retenciones por pagos de salarios:

ISR RETENCIONES POR SALARIOS EJERCICIO 2016									
MES	RETENIDO	ENTERADO	ACT.	RECARGOS	PAGADO	N. DE FOLIO DECLARACION	FECHA DE DECLARACION	REFERENCIA DE PAGO	FECHA DE PAGO
ENERO	1,410,375.33	0.00	0.00	0.00	0.00	162260644	25/02/2016		
FEBRERO	1,500,811.71	0.00	0.00	0.00	0.00	165993817	29/03/2016		
MARZO	1,414,326.72	0.00	0.00	0.00	0.00	169559205	25/04/2016		
ABRIL	1,208,187.79	0.00	0.00	0.00	0.00	173727692	24/05/2016		
MAYO	1,375,949.33	0.00	0.00	0.00	0.00	177930797	28/06/2016		
JUNIO	1,183,283.48	0.00	0.00	0.00	0.00	181405918	25/07/2016		
JULIO	1,319,289.52	0.00	0.00	0.00	0.00	189422984	13/02/2017		
AGOSTO	1,529,553.57	0.00	0.00	0.00	0.00	204456449	13/02/2017		
SEPTIEMBRE	1,245,477.88	0.00	0.00	0.00	0.00	204457008	13/02/2017		
OCTUBRE	1,483,135.24	0.00	0.00	0.00	0.00	204457630	13/02/2017		



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
 2016
 AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
 CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

NOVIEMBRE	1,201,924.75	0.00	0.00	0.00	0.00	204458227	13/02/2017		
DICIEMBRE	4,575,533.64	0.00	0.00	0.00	0.00	204458816	13/02/2017		
TOTAL	19,447,848.96	0.00	0.00	0.00	0.00				

NOTA:

ESTAS DECLARACIONES FUERON PRESENTADAS, SIN EMBARGO ESTAS NO FUERON PAGADAS, ES DECIR SE PRESENTAN EN CEROS

Como puede verse del análisis que se haga al cuadro anterior, la entidad efectuó retenciones en el ejercicio por el orden de los 19'447,848.96, además de que presentaba adeudos del ejercicio anterior por un monto de, tendiendo al cierre del ejercicio 2016 un saldo pendiente de pago por impuestos retenidos de ISR por pagos de salarios por el orden de los 24'633,375.38. La entidad realizó la presentación de sus declaraciones del ejercicio 2016 en ceros, es decir no realizó el pago correspondiente de los impuestos retenidos, presentando así una contingencia fiscal muy importante ya que en tanto no lo haga sus accesorios seguirán en aumento, esto en total responsabilidad resarcitoria de quien en el ejercicio 2016 tuvo esa obligación del pago.

Lo anterior incumple con lo establecido en los artículos: 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 96 y 106 último párrafo y décimo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 85 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente".

Resultado Núm. 32.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 18.2

Descripción del Resultado:

Al verificar el efecto y tratamiento fiscal de las retenciones de ISR por pagos de asimilables a salarios en el ejercicio sujeto a revisión, se observa lo siguiente:

ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS EJERCICIO 2016									
MES	RETENIDO	ENTERADO	ACT.	RECARGOS	PAGADO	NO. DE FOLIO DECLARACION	FECHA DE DECLARACION	REFERENCIA DE PAGO	FECHA PAGO



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

ENERO	4,281.00	4,281.00	20.00	389.00	4,690.00	189426298	30/09/2016	`527881228816	14/10/2016
FEBRERO	4,791.32	4,791.00	1.00	379.00	5,171.00	189426616	30/09/2016	`527881128816	14/10/2016
MARZO	4,821.22	4,821.00	0.00	327.00	5,148.00	189426887	30/09/2016	`527881028816	14/10/2016
ABRIL	7,198.42	7,198.00	14.00	407.00	7,619.00	189427162	30/09/2016	`527880928816	14/10/2016
MAYO	8,138.89	8,139.00	53.00	370.00	8,562.00	189427531	30/09/2016	`527895428816	14/10/2016
JUNIO	7,080.05	7,080.00	38.00	241.00	7,359.00	189427936	30/09/2016	`527895328816	14/10/2016
JULIO	7,969.82	7,970.00	22.00	181.00	8,173.00	189422984	30/09/2016	`527895228816	14/10/2016
AGOSTO	10,608.25	10,608.00	0.00	120.00	10,728.00	189424411	30/09/2016	`527895128816	14/10/2016
SEPTIEMBRE	6,371.06	6,371.00	0.00	72.00	6,443.00	192901563	31/10/2016	`541346730516	31/10/2016
OCTUBRE	6,124.53	6,124.00	0.00	0.00	6,124.00	195800442	24/11/2016	`561642733016	25/11/2016
NOVIEMBRE	8,540.22	8,540.00	0.00	0.00	8,540.00	199020585	22/12/2016	`584980135716	22/12/2016
DICIEMBRE	6,827.94	6,828.00	0.00	0.00	6,828.00	202396710	23/01/2017	`508512702417	24/01/2017
TOTAL	82,752.72	82,751.00	148.00	2,486.00	85,385.00				

La entidad realizo el pago de las retenciones de ISR por pagos de asimilables a salarios en el ejercicio, sin embargo por lo que corresponde a los meses de enero a septiembre el entero fue de manera extemporánea, habiendo causado accesorios por dicha extemporaneidad, estos suman un importe de 2,634.00 que deberán aplicarse a cuentas por cobrar a cargo de quien tenía esa responsabilidad y no realizo el entero en tiempo y forma, causando daño patrimonial a la entidad por el monto anteriormente declarado. Por otra parte la entidad presenta diferencias de ejercicios anteriores no pagadas por un monto de 485.28.

Lo anterior incumple con lo establecido en los artículos: 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 96 y 106 último párrafo y décimo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 85 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente".

Resultado Núm. 33.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 18.3

Descripción del Resultado:



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Al verificar el efecto y tratamiento fiscal de las retenciones de ISR por pagos de Servicios Profesionales en el ejercicio sujeto a revisión, se observa lo siguiente:

ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES EJERCICIO 2016									
MES	RETENIDO	ENTERADO	ACT.	RECARGOS	PAGADO	N. DE FOLIO DECLARACION	FECHA DE DECLARACION	REFERENCIA DE PAGO	FECHA DE PAGO
ENERO	606.86	607.00	3.00	55.00	665.00	189426298	30/09/2016	527881228816	14/10/2016
FEBRERO	606.86	607.00	0.00	48.00	655.00	189426616	30/09/2016	527881128816	14/10/2016
MARZO	566.40	566.00	0.00	38.00	604.00	189426887	30/09/2016	527881028816	14/10/2016
ABRIL	1,132.80	1,133.00	2.00	64.00	1,199.00	189427162	30/09/2016	527880928816	14/10/2016
MAYO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	189427531	30/09/2016	527895428816	14/10/2016
JUNIO	6,600.00	6,600.00	36.00	225.00	6,861.00	189427936	30/09/2016	527895328816	14/10/2016
JULIO	5,400.00	5,400.00	15.00	122.00	5,537.00	189422984	30/09/2016	527895228816	14/10/2016
AGOSTO	1,308.64	1,309.00	0.00	15.00	1,324.00	189424411	30/09/2016	527895128816	14/10/2016
SEPTIEMBRE	1,132.80	1,133.00	0.00	13.00	1,146.00	192901563	31/10/2016	541346730516	31/10/2016
OCTUBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	195800442	24/11/2016	561642733016	25/11/2016
NOVIEMBRE	5,340.91	5,341.00	0.00	0.00	5,341.00	199020585	22/12/2016	584980135716	22/12/2016
DICIEMBRE	85,866.40	85,866.00	0.00	0.00	85,866.00	202396710	23/01/2017	508512702417	24/01/2017
TOTAL	108,561.67	108,562.00	56.00	580.00	109,198.00				

La entidad realizó el pago de las retenciones de ISR por pagos de servicios profesionales en el ejercicio, sin embargo por lo que corresponde a los meses de enero a septiembre el entero fue de manera extemporánea, habiendo causado accesorios por dicha extemporaneidad, estos suman un importe de 636.00 que deberán aplicarse a cuentas por cobrar a cargo de quien tenía esa responsabilidad y no realizó el entero en tiempo y forma, causando daño patrimonial a la entidad por el monto anteriormente declarado.

Lo anterior incumple con lo establecido en los artículos: 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 96 y 106 último párrafo y décimo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 85 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente".



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Resultado Núm. 34.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 18.4

Descripción del Resultado:

Al verificar el efecto y tratamiento fiscal de las retenciones de ISR por pagos de Arrendamientos de inmuebles en el ejercicio sujeto a revisión, se observa lo siguiente:

ISR RETENCION POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES									
MES	RETENIDO	ENTERADO	ACT.	RECARGOS	PAGADO	N. DE FOLIO DECLARACION	FECHA DE DECLARACION	REFERENCIA DE PAGO	FECHA DE PAGO
ENERO	7,739.14	7,739.00	36.00	703.00	8,478.00	189426298	30/09/2016	`527881228816	14/10/2016
FEBRERO	7,739.15	7,739.00	2.00	612.00	8,353.00	189426616	30/09/2016	`527881128816	14/10/2016
MARZO	8,724.99	8,725.00	0.00	592.00	9,317.00	189426887	30/09/2016	`527881028816	14/10/2016
ABRIL	7,754.63	7,755.00	16.00	439.00	8,210.00	189427162	30/09/2016	`527880928816	14/10/2016
MAYO	7,754.63	7,755.00	50.00	353.00	8,158.00	189427531	30/09/2016	`527895428816	14/10/2016
JUNIO	11,991.79	11,992.00	65.00	409.00	12,466.00	189427936	30/09/2016	`527895328816	14/10/2016
JULIO	7,302.45	7,302.00	20.00	165.00	7,487.00	189422984	30/09/2016	`527895228816	14/10/2016
AGOSTO	7,530.57	7,530.00	85.00	0.00	7,615.00	189424411	30/09/2016	`527895128816	14/10/2016
SEPTIEMBRE	8,272.81	8,273.00	0.00	93.00	8,366.00	192901563	31/10/2016	`541346730516	31/10/2016
OCTUBRE	7,302.45	7,303.00	0.00	0.00	7,303.00	195800442	24/11/2016	`561642733016	25/11/2016
NOVIEMBRE	7,302.45	7,303.00	0.00	0.00	7,303.00	199020585	22/12/2016	`584980135716	22/12/2016
DICIEMBRE	7,302.45	7,302.00	0.00	0.00	7,302.00	202396710	23/01/2017	`508512702417	24/01/2017
TOTAL	96,717.51	96,718.00	274.00	3,366.00	100,358.00				

La entidad realizó el pago de las retenciones de ISR por pagos de arrendamientos de inmuebles en el ejercicio, sin embargo por lo que corresponde a los meses de enero a septiembre el entero fue de manera extemporánea, habiendo causado accesorios por dicha extemporaneidad, estos suman un importe de 3,640.00 que deberán aplicarse a cuentas por cobrar a cargo de quien tenía esa responsabilidad y no realizó el entero en tiempo y forma, causando daño patrimonial a la entidad por el monto anteriormente declarado.



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Lo anterior incumple con lo establecido en los artículos: 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 96 y 106 último párrafo y décimo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 85 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente".

Resultado Núm. 35.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 18.5

Descripción del Resultado:

Al verificar el efecto y tratamiento fiscal del impuesto sobre nóminas en el ejercicio sujeto a revisión, se observa que la entidad si realizo el entero de este impuesto en los plazos que establece la ley, su efecto se muestra en el siguiente cuadro:

IMPUESTOS SOBRE NOMINAS								
MES	DETERMINADO	ENTERADO	RECARGOS	PAGADO	NUMERO DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION	NUMERO DE REFERENCIA	FECHA DE PAGO
1ER BIMESTRE 2016	271,211.57	271,211.57	0.00	271,211.57	2404160	17/03/2016		
2DO BIMESTRE 2016	260,767.89	260,767.89	0.00	260,767.89	2444203	17/05/2016		
3ER BIMESTRE 2016	264,731.05	264,731.05	0.00	264,731.05	2482212	18/07/2016		
4TO BIMESTRE 2016	256,821.37	256,821.37	0.00	256,821.37	2517482	19/09/2016		
5TO BIMESTRE 2016	261,874.44	261,874.44	0.00	261,874.44	2557101	17/11/2016		
6TO BIMESTRE 2016	258,089.19	258,089.19	0.00	258,089.19	2591448	17/01/2017		
TOTAL	1,573,495.51	1,573,495.51	0.00	1,573,495.51				

Sin embargo, se observa que la empresa presenta adeudos de los ejercicios 2002,2003, 2004, 2006 y 2007 que no han sido enterados al estado por el orden de los 1´423,104.98 más los accesorios que resulten por la extemporaneidad, situación que deberá asignarse como responsabilidad resarcitoria a quien en esos periodos tuvo la obligación del pago y no lo realizo, además esta irregularidad puede constituirse como una contingencia fiscal importante dada la posibilidad de la exigencia de cobro y de que en su caso en esos periodos ya les fue asignada partida presupuestal y no fue realizado su pago.



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Lo anterior incumple con lo establecido en los artículos: 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 96 y 106 último párrafo y décimo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 85 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", además del artículo 22 de la ley de hacienda del estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 36.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 18.6

Descripción del Resultado:

Al verificar el efecto y tratamiento fiscal de las retenciones efectuadas en el ejercicio y las cuotas del seguro social a su cargo, se observa que la entidad si realizo el entero de estas mayormente fuera de los plazos que establece la ley, su efecto se muestra en el siguiente cuadro:

PAGOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016

PAGOS DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL, RETIRO E INFONAVIT DEL EJERCICIO 2016								
PERIODO	CUOTAS IMSS	AFORE	CUOTAS INFONAVIT	CREDITOS INFONAVIT	ACCESORIOS	TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO OPORTUNA	FECHA DE PAGO
1ER. BIMESTRE	0.00	1,464,338.22	0.00	0.00	35,191.48	1,499,529.70	17/03/2016	03/05/2016
1ER. BIMESTRE	0.00	0.00	7,732.34	27,250.72	1,234.44	36,217.50	17/03/2016	26/05/2016
1ER. BIMESTRE	0.00	0.00	17,134.45	4,660.11	1,016.30	22,810.86	17/03/2016	22/06/2016
1ER. BIMESTRE	0.00	0.00	96,593.92	105,453.48	423.87	202,471.27	17/03/2016	22/09/2016
1ER. BIMESTRE	0.00	0.00	105,341.24	115,691.60	463.66	221,496.50	17/03/2016	05/10/2016
1ER. BIMESTRE	0.00	0.00	105,316.67	175,200.17	588.44	281,105.28	17/03/2016	06/10/2016
1ER. BIMESTRE	0.00	0.00	120,219.04	183,128.61	636.35	303,984.00	17/03/2016	12/10/2016
1ER. BIMESTRE	0.00	0.00	150,886.82	155,120.48	641.88	306,649.18	17/03/2016	14/10/2016
1ER. BIMESTRE	0.00	0.00	126,546.59	180,119.89	2,206.11	308,872.59	17/03/2016	18/10/2016
1ER. BIMESTRE	0.00	0.00	144,477.90	192,218.49	2,422.26	339,118.65	17/03/2016	19/10/2016
1ER. BIMESTRE	0.00	0.00	179,809.29	144,005.13	6,927.88	330,742.30	17/03/2016	21/12/2016
1ER. BIMESTRE	0.00	0.00	125,102.32	132,139.98	5,500.59	262,742.89	17/03/2016	21/12/2016



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
 2016
 AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
 CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

ENERO	1,325,182.16	0.00	0.00	0.00	0.00	1,325,182.16	17/02/2016	17/02/2016
COMPLEMENTARIA ENERO	116,008.51	0.00	0.00	0.00	2,320.17	118,328.68	17/02/2016	16/05/2016
COMPLEMENTARIA ENERO	202,884.12	0.00	0.00	0.00	8,094.48	210,978.60	17/02/2016	16/05/2016
FEBRERO	1,427,009.28	0.00	0.00	0.00	34,291.47	1,461,300.75	17/03/2016	26/04/2016
COMPLEMENTARIA FEBRERO	123,013.96	0.00	0.00	0.00	2,525.30	125,539.26	17/03/2016	11/08/2016
2DO. BIMESTRE	0.00	1,459,576.73	0.00	0.00	32,986.73	1,492,563.46	16/06/2016	05/07/2016
2DO. BIMESTRE	0.00	0.00	7,779.21	28,198.24	405.87	36,383.32	16/06/2016	28/05/2016
2DO. BIMESTRE	0.00	0.00	16,407.77	4,660.11	475.80	21,543.68	16/06/2016	22/06/2016
2DO. BIMESTRE	0.00	0.00	144,225.65	155,619.41	59.88	299,904.94	16/06/2016	23/06/2016
2DO. BIMESTRE	0.00	0.00	65,977.63	86,344.21	30.42	152,352.26	16/06/2016	24/06/2016
2DO. BIMESTRE	0.00	0.00	74,696.85	126,704.46	40.22	201,441.53	16/06/2016	27/06/2016
2DO. BIMESTRE	0.00	0.00	79,817.69	119,497.22	39.80	199,354.71	16/06/2016	28/06/2016
2DO. BIMESTRE	0.00	0.00	74,915.92	125,835.94	40.09	200,791.95	16/06/2016	29/06/2016
2DO. BIMESTRE	0.00	0.00	44,628.22	55,536.90	20.00	100,185.12	16/06/2016	01/07/2016
2DO. BIMESTRE	0.00	0.00	103,369.13	97,265.52	40.06	200,674.71	16/06/2016	04/07/2016
2DO. BIMESTRE	0.00	0.00	86,164.22	114,055.63	39.98	200,259.83	16/06/2016	05/07/2016
2DO. BIMESTRE	0.00	0.00	78,728.01	121,806.90	40.05	200,574.96	16/06/2016	06/07/2016
2DO. BIMESTRE	0.00	0.00	83,688.84	117,984.66	40.27	201,713.77	16/06/2016	07/07/2016
2DO. BIMESTRE	0.00	0.00	126,390.57	75,279.67	40.29	201,710.53	16/06/2016	08/07/2016
2DO. BIMESTRE	0.00	0.00	92,244.60	108,841.06	40.17	201,125.83	16/06/2016	11/07/2016
2DO. BIMESTRE	0.00	0.00	97,118.08	118,258.00	43.00	215,419.08	16/06/2016	12/07/2016
MARZO	1,622,302.84	0.00	0.00	0.00	0.00	1,622,302.84	25/04/2016	18/04/2016
COMPLEMENTARIA MARZO	55,911.11	0.00	0.00	0.00	1,274.77	57,185.88	25/04/2016	26/09/2016
ABRIL	1,565,485.09	0.00	0.00	0.00	17,688.90	1,583,173.99	16/06/2016	17/05/2016
3ER. BIMESTRE	0.00	1,387,235.93	1,112,853.88	1,364,252.99	43,623.62	3,907,966.42	18/0/2016	03/08/2016
MAYO	1,550,483.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1,550,483.01	17/06/2016	17/06/2016
JUNIO	1,513,113.06	0.00	0.00	0.00	17,097.42	1,530,210.48	18/07/2016	03/08/2016
4TO. BIMESTRE	0.00	1,424,302.00	1,139,463.05	1,351,569.40	44,200.59	3,959,535.04	19/09/2016	21/09/2016



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

JULIO	1,573,704.13	0.00	0.00		35,566.30	1,609,270.43	17/08/2016	21/09/2016
COMPLEMENTARIA JULIO	63,358.05	0.00	0.00	0.00	1,444.56	64,802.61	17/08/2016	26/09/2016
AGOSTO	1,574,440.37	0.00	0.00		17,792.06	1,592,232.43	19/09/2016	21/09/2016
5TO. BIMESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17/11/2016	03/02/2017
SEPTIEMBRE	1,497,924.16	0.00	0.00		0.00	1,497,924.16	17/10/2016	17/10/2016
OCTUBRE	1,542,987.52	0.00	0.00	0.00	17,436.39	1,560,423.91	17/11/2016	16/12/2016
6TO. BIMESTRE	0.00	1,379,266.54	0.00	0.00	0.00	1,379,266.54	17/01/2017	17/01/2017
NOVIEMBRE	1,498,694.85	0.00	0.00	0.00	16,934.54	1,515,629.39	19/12/2016	30/12/2016
DICIEMBRE	1,548,118.57	0.00	0.00	0.00	0.00	1,548,118.57	17/01/2017	17/01/2017
TOTAL	18,800,620.79	7,114,719.42	4,607,629.90	5,586,698.98	351,926.46	36,461,595.55		

Por otra parte la entidad efectuó pagos de cuotas del ejercicio 2015, esto durante el ejercicio 2016, en esos pagos están incluidos además las actualizaciones y recargos por extemporaneidad y se integran de la siguiente manera:

PAGOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015

PERIODO	CUOTAS IMSS	AFORE	CUOTAS INFONAVIT	CREDITOS INFONAVIT	ACCESORIOS	TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO OPORTUNA	FECHA DE PAGO
MAYO DE 2015	104,766.28	0.00	0.00	0.00	2,522.77	107,289.05	17/06/2015	18/01/2016
NOVIEMBRE DE 2015	1,285,398.71	0.00	0.00	0.00	34,307.82	1,319,706.53	17/12/2015	05/02/2016
DICIEMBRE DE 2015	1,323,503.90	0.00	0.00	0.00	29,912.12	1,353,416.02	17/01/016	25/02/2016
JUNIO DE 2015	157,261.36	0.00	0.00	0.00	3,145.23	160,406.59	17/07/2015	03/03/2016
5TO. BIMESTRE 2015	0.00	1,261,162.26	0.00	0.00	35,466.59	1,296,628.85	17/11/2015	08/01/2016
6TO. BIMESTRE 2015	0.00	1,269,528.62	0.00	0.00	28,691.46	1,298,220.08	17/01/2016	03/03/2016
6TO. BIMESTRE 2015	0.00	0.00	132,855.37	146,453.16	15,403.28	294,711.81	17/01/2016	03/05/2016
6TO. BIMESTRE 2015	0.00	0.00	4,004.65	18,229.43	1,478.74	23,712.82	17/01/2016	26/05/2016
6TO. BIMESTRE 2015	0.00	0.00	126,970.13	432,899.43	37,236.08	597,105.64	17/01/2016	31/05/2016
6TO. BIMESTRE 2015	0.00	0.00	10,749.06	0.00	838.97	11,588.03	17/01/2016	22/06/2016



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

6TO. BIMESTRE 2015	0.00	0.00	168,681.58	38,438.54	2,133.49	209,253.61	17/01/2016	04/08/2016
6TO. BIMESTRE 2015	0.00	0.00	93,459.65	105,884.10	2,050.87	201,394.62	17/01/2016	05/08/2016
6TO. BIMESTRE 2015	0.00	0.00	85,223.62	115,475.12	2,065.14	202,763.88	17/01/2016	08/08/2016
6TO. BIMESTRE 2015	0.00	0.00	82,071.31	136,576.33	2,249.68	220,897.32	17/01/2016	09/08/2016
6TO. BIMESTRE 2015	0.00	0.00	109,335.72	110,188.79	2,259.49	221,784.00	17/01/2016	11/08/2016
6TO. BIMESTRE 2015	0.00	0.00	110,399.85	108,352.76	2,251.69	221,004.30	17/01/2016	12/08/2016
6TO. BIMESTRE 2015	0.00	0.00	101,062.41	122,404.62	2,298.88	225,765.91	17/01/2016	15/08/2016
SUMAS	2,870,930.25	2,530,690.88	1,024,813.35	1,334,902.28	204,312.30	7,965,649.06		

TOTAL PAGADO EN 2016 21,671,551.04 9,645,410.30 5,632,443.25 6,921,601.26 556,238.76 44,427,244.61

Es de observarse que la administración pago accesorios por pagos extemporáneos que ascienden a un importe de \$556,238.76.

Lo anterior incumple con lo establecido en los artículos: 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 85 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", además de la obligación contenida en la propia ley del seguro social respecto del pago oportuno de las cuotas a cargo de los patrones establecido en su artículo 39.

Resultado Núm. 37.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 18.7

Descripción del Resultado:

Durante el ejercicio 2016 la entidad realizó el entero de retenciones de ISR por asimilables a salarios de los meses de octubre y diciembre de 2015, esos pagos son de la siguiente manera:



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS EJERCICIO 2015

MES	RETENIDO	ENTERADO	ACT.	RECARGOS	PAGADO	NO. DE FOLIO DECLARACION	FECHA DE DECLARACION	REFERENCIA DE PAGO	FECHA PAGO
OCTUBRE	6,320.00	6,320.00	115.00	800.00	7,235.00	189425375	17/11/2015	527889228816	14/10/2016
DICIEMBRE	6,829.00	6,829.00	58.00	700.00	7,587.00	189425898	17/01/2016	527881328816	14/10/2016
TOTAL	13,149.00	13,149.00	173.00	1,500.00	14,822.00				

Del análisis que se haga a la información anterior puede concluirse que dado que esos pagos fueron realizados de manera extemporánea, causaron accesorios por dicha extemporaneidad, estos suman un importe de 1,673.00 que deberán aplicarse a cuentas por cobrar a cargo de quien tenía esa responsabilidad y no realizó el entero en tiempo y forma, causando daño patrimonial a la entidad por el monto anteriormente declarado.

Lo anterior incumple con lo establecido en los artículos: 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 96 y 106 último párrafo y décimo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 85 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente".

Resultado Núm. 38.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 18.8

Descripción del Resultado:

Durante el ejercicio 2016 la entidad realizó el entero de retenciones de ISR por servicios profesionales del mes de octubre de 2015, esos pagos son de la siguiente manera:

ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES EJERCICIO 2015

MES	RETENIDO	ENTERADO	ACT.	RECARGOS	PAGADO	NO. DE FOLIO DECLARACION	FECHA DE DECLARACION	REFERENCIA DE PAGO	FECHA PAGO
OCTUBRE	607.00	607.00	11.00	77.00	695.00	189425375	17/11/2015	527889228816	14/10/2016



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

TOTAL	607.00	607.00	11.00	77.00	695.00				
--------------	---------------	---------------	--------------	--------------	---------------	--	--	--	--

Del análisis que se haga a la información anterior puede concluirse que dado que esos pagos fueron realizados de manera extemporánea, causaron accesorios por dicha extemporaneidad, estos suman un importe de 88.00 que deberán aplicarse a cuentas por cobrar a cargo de quien tenía esa responsabilidad y no realizó el entero en tiempo y forma, causando daño patrimonial a la entidad por el monto anteriormente declarado.

Lo anterior incumple con lo establecido en los artículos: 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 96 y 106 último párrafo y décimo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 85 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente".

Resultado Núm. 39.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 18.9

Descripción del Resultado:

Durante el ejercicio 2016 la entidad realizó el entero de retenciones de ISR por servicios profesionales del mes de octubre de 2015, esos pagos son de la siguiente manera:

ISR RETENCIONES POR ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES EJERCICIO 2015									
MES	RETENIDO	ENTERADO	ACT.	RECARGOS	PAGADO	NO. DE FOLIO DECLARACION	FECHA DE DECLARACION	REFERENCIA DE PAGO	FECHA PAGO
OCTUBRE	8,764.00	8,764.00	160.00	1,109.00	10,033.00	189425375	17/11/2015	527889228816	14/10/2016
DICIEMBRE	7,739.00	7,739.00	66.00	794.00	8,599.00	189425898	17/01/2016	527881328816	14/10/2016
TOTAL	16,503.00	16,503.00	226.00	1,903.00	18,632.00				

Del análisis que se haga a la información anterior puede concluirse que dado que esos pagos fueron realizados de manera extemporánea, causaron accesorios por dicha extemporaneidad, estos suman un importe de 2,129.00 que deberán aplicarse a cuentas por cobrar a cargo de quien tenía esa responsabilidad y no



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

realizo el entero en tiempo y forma, causando daño patrimonial a la entidad por el monto anteriormente declarado.

Lo anterior incumple con lo establecido en los artículos: 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 96 y 106 último párrafo y décimo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 85 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente".

Resultado Núm. 40.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 18.10

Descripción del Resultado:

Durante el ejercicio 2016 la entidad realizó el pago extemporáneo de los derechos por uso del espectro de radiocomunicación, el pago debió haberlo realizado en el mes de abril de 2016 sin embargo este fue realizado durante el mes de septiembre del mismo año, derivado del pago extemporáneo se causaron recargos moratorios de la siguiente manera:

DERECHOS DE LA CUOTA ANUAL POR USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO 2016									
MES	PRINCIPAL	PAGADO	ACT.	RECARGOS	PAGADO	NO. DE FOLIO DECLARACION	FECHA DE DECLARACION	REFERENCIA DE PAGO	FECHA PAGO
EJERC. 2016	44,359.00	44,359.00	0.00	3,008.00	47,367.00	1.52282E+11	04/04/2016	464001377	08/09/2016
TOTAL	44,359.00	44,359.00	0.00	3,008.00	47,367.00				

Los recargos suman un importe de 3,008.00 que deberán aplicarse a cuentas por cobrar a cargo de quien tenía esa responsabilidad y no realizo el entero en tiempo y forma, causando daño patrimonial a la entidad por el monto anteriormente declarado.

Lo anterior incumple con lo establecido en los artículos: 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 85 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente".



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
SERVICIOS PERSONALES

Analizamos las remuneraciones pagadas en el ejercicio sujeto a revisión, lo anterior con el fin de cerciorarnos de la correcta aplicación de los recursos de la entidad tanto de lo que corresponde a los empleados sindicalizados así como también a los trabajadores eventuales y los de confianza, del análisis realizado se obtuvieron los siguientes resultados:

Se verifico que los pagos por salarios al personal sindicalizado se encuentren operados de acuerdo a la normativa interna y a las condiciones establecidas en el contrato colectivo de trabajo, del análisis realizado se obtuvo lo siguiente:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME										
MODIFICACIONES EN LAS PRESTACIONES DE EMPLEADOS SINDICALIZADOS										
CLAUSULA DEL CONTRATO COLECTIVO	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2016	COSTO 2016	PAGOS AL SINDICATO	PAGOS AL TRABAJADOR
29 APARATOS ORTOPEDICOS POR RIESGO PROFESIONAL. (Si la necesidad no es por un riesgo de trabajo, solo se pagará el 50%.)	10 Plazas	... pero sin exceder de \$800.00 el valor de los lentes.	... pero sin exceder de \$800.00 el valor de los lentes financiando a 6 decenas la diferencia.	... pero sin exceder de \$900.00 el valor de los lentes, financiando a 6 decenas la diferencia.	... en reposición de cristales y armazón por riesgo de trabajo, la Junta paga el 100%, si no, solo el 50%.	En caso de lentes pagará el 100% de los cristales y el 50% del armazón, sin exceder de \$1,000.00 si excede se financia en 6 decenas.		58,390.04	0.00	58,390.04
30 FONDO MENSUAL PARA BECAS. Con el importe de los salarios de las ___ plazas de menor categoría. El fondo lo manejará un representante del	10 Plazas	11 Plazas	12 Plazas		13 Plazas	14 Plazas	15 Plazas	1,419,012.00	1,419,012.00	0.00



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
 2016
 AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
 CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Sindicato y otro de la Junta.												
31 JUBILACION.	El trabajador tiene derecho a la Jubilación, al cumplir 60 años de edad y 20 de servicio, de acuerdo al Reglamento.							6,140,461.32	0.00	6,140,461.32		
33 PRESTACION DE AGUA POTABLE.	La Junta entregará cada mes a sus trabajadores en activo, pensionados o jubilados, el equivalente a 60 M3 de agua, para el consumo en su domicilio y exentará el cobro del Saneamiento.							3,326,300.00	0.00	3,326,300.00		
34 LICENCIAS PARA CONDUCIR.	La Junta pagará la licencia para conducir a choferes y motociclistas a su servicio.							10,864.00	0.00	10,864.00		
36 VALES DE COMIDA. La Junta pagará la comida al trabajador que trabaje tiempo ininterrumpido y extraordinario.	\$40.00	\$50.00	\$60.00	\$65.00	\$70.00	\$75.00	\$80.00	9,418,445.74	0.00	9,418,445.74		
38 SEGURO COLECTIVO. La Junta pagará el 60% (en 2002) de un seguro colectivo bajo el plan: a) 60,000.00 muerte natural. b) 60,000.00 muerte accidental. c) 60,000.00 pérdidas orgánicas. d) 60,000.00 por invalidez. e) 60,000.00 sobre pago de prima por invalidez. f) 10,000.00 para sepelio de conyugue. g) 10,000.00 para sepelio de hijos.	El 60% del Seguro, bajo el plan: a) \$80,000 b) \$80,000 c) \$80,000 d) \$80,000 e) \$80,000 f) \$10,000 g) \$10,000	El 65% del Seguro, bajo el plan: a) \$85,000 b) \$85,000 c) \$85,000 d) \$85,000 e) \$85,000 f) \$10,000 g) \$10,000	El 70% del Seguro, bajo el plan: a) \$85,000 b) \$85,000 c) \$85,000 d) \$85,000 e) \$85,000 f) \$10,000 g) \$10,000	EL 70% del Seguro, bajo el plan: a) \$100,000 b) \$100,000 c) \$100,000 d) \$100,000 e) \$100,000 f) \$10,000 g) \$10,000			543,293.30	543,293.30	0.00			



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
 2016
 AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
 CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

39	\$105.00	\$115.00	\$125.00	\$135.00	\$146.00	\$161.00	\$ 170.00			
RENTA DE: BICICLETAS										
MOTOCICLETAS.	\$300.00	\$325.00	\$350.00	\$380.00	\$410.00	\$455.00	\$ 480.00			
MOTOCICLETA PARA EL SINDICATO.	\$300.00	\$350.00		\$400.00	\$415.00	\$460.00	\$ 600.00	454,735.00	0.00	454,735.00
MOTOCICLETAS PARA PLOMEROS, CORTADORES Y RECONECTADORE S DE INSPECCION.	\$130.00	\$150.00	\$175.00	\$185.00	\$200.00	\$215.00	\$225.00			
41	17 días de salario. Si la separación es por pensión o jubilación, se le pagarán 22 días por cada año de servicio.	17 días de salario. Si la separación es por pensión o jubilación, se le pagarán 24 días por cada año de servicio.	... 17 días de salario. Si la separación es por pensión o jubilación, se le pagarán 25 días por cada año de servicio. Al cumplir 25, 30 y 35 años, se le otorgará un incentivo de 20 días de salario.	... 17 días de salario. Si la separación es por pensión o jubilación se le pagarán 27 días por cada año de servicio. Al cumplir 25, 30 y 35 años, se le otorgará un incentivo de 20 días de salario.	... 18 días de salario. Si la separación es por pensión o jubilación, se le pagarán 28 días por cada año de servicio. Al cumplir 25, 30 y 35 años, se le otorgará un incentivo de 20 días de salario.	... 18 días de salario. Si la separación es por pensión o jubilación, se le pagarán 29 días por cada año de servicio. Al cumplir 25, 30 y 35 años, se le otorgará un incentivo de 20 días de salario.	... 19 días de salario. Si la separación es por pensión o jubilación, se le pagarán 30 días por cada año de servicio. Al cumplir 25, 30 y 35 años, se le otorgará un incentivo de 20 días de salario.	307,305.08	0.00	307,305.08
SEPARACION VOLUNTARIA. Se pagará la prima de antigüedad de 12 días por cada año de servicio. A quien tenga 10 años, se le dará un pago único de...										



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLO DEL MUNICIPIO DE AHOME
 2016
 AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
 CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

42 CANASTA BASICA.	\$545.00	\$590.00	\$640.00	\$700.00	40% DE 30 DIAS DEL SALARIO MINIMO DEL DF			5,059,824.00	0.00	5,059,824.00		
45 VACACIONES.	20 días y 75% de prima vacacional.	21 días y 75% de prima vacacional.	21 días y 76% de prima vacacional.	21 días y 78% de prima vacacional.				8,661,549.87	0.00	8,661,549.87		
46 UNIFORMES. Tres uniformes marca Dickies y dos pares de zapatos, además...	un overol al personal de Alcantarillado.	un overol al personal de Alcantarillado. Un uniforme de verano y uno de invierno para el personal femenino.		Un overol al personal de Alcantarillado. Dos uniformes de verano y dos de invierno, para el personal femenino.				1,266,957.70	0.00	1,266,957.70		
47 RENTA DE LOCAL.	\$1,000.00	\$1,500.00	\$2,000.00	\$2,500.00	\$2,750.00			33,000.00	33,000.00	0.00		
54 PRIMA DOMINICAL. Se pagará una prima del ___% por trabajar en domingo.	25% del salario ordinario.			30% del salario ordinario.				176,188.00	0.00	176,188.00		
55 AGUINALDO. Antes del 20 de diciembre se pagará el aguinaldo equivalente a ___ días.	67 días.	68 días.								11,345,829.34	0.00	11,345,829.34
56 APOYO PARA DEPORTE.	\$20,000.00	\$50,000.00	\$60,000.00	\$70,000.00	\$75,000.00	\$80,000.00 \$85,000.00	\$90,000.00 \$95,000.00	90,801.24	0.00	90,801.24		
60 EXENCION DE IMPUESTOS.	El salario del Peón, no tendrá retención de impuestos federales, estatales ni por cuotas del IMSS.							2,403,512.29	0.00	2,403,512.29		



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
 2016
 AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
 CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

62 PRIMA POR COBRANZA EN SIST. FORANEOS.	El 2% si se cobra del 80 al 85%. EI 4% del 86 al 90%. EI 6% del 91 al 95%. EI 8% del 96 al 100%.	Si se cobra el 100% se le pagarán \$500.00		Si se cobra el 100% se le pagarán \$600.00. Si además recupera el 50% del rezago se le pagarán \$1,000.00	Si se cobra el 100% se le pagarán \$660.00. Si además recupera el 50% del rezago, se le pagarán \$1,100.00	Si se cobra el 100% se le pagarán \$700.00. Si además recupera el 50% del rezago, se le pagarán \$1,150.00	Si se cobra el 100% se le pagarán \$800.00. Si además recupera el 50% del rezago, se le pagarán \$1,250.00	364,687.39	0.00	364,687.39
63 PAGO POR JARDINERIA DE PRIMERA PAGO POR JARDINERIA DE SEGUNDA PAGO POR JARDINERIA DE TERCERA	\$450.00 \$350.00 \$250.00	\$475.00 \$375.00 \$275.00	\$490.00 \$390.00 \$290.00	\$515.00 \$410.00 \$305.00	\$580.00 \$455.00 \$340.00	\$600.00 \$485.00 \$370.00	\$650.00 \$500.00 \$400.00	196,480.00	0.00	196,480.00
64 RENTA ADICIONAL A LOS AUXILIARES DE ALCANTARILLADO (Motocicletas y Bicicletas)	\$75.00	\$85.00	\$100.00	\$120.00	\$200.00	\$250.00	\$260.00	76,944.00	0.00	76,944.00
65 DOBLE AHORRO.	El trabajador podrá ahorrar el 5% de su salario ordinario y al finalizar el año, la Junta le reintegrará otro tanto.							2,903,721.10	0.00	2,903,721.10
66 COMISION POR RECUPERACION DE CARTERA.	3% de comisión sobre el ingreso neto recaudado del listado de corte.							527,153.00	0.00	527,153.00

Adicionales al salario 54,785,454.41 1,995,305.30 52,790,149.11



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Salarios	56,826,158.82
Horas extras dobles	4,044,241.19
Horas extras triples	1,513,514.74
Total remuneraciones y gastos al personal sindicalizado	117,169,369.16

Respecto de la cláusula 30, relativa al fondo de becas, se recomienda que esta deba ser administrada por la Junta y el Sindicato, debiendo emitir reglamento para esos efectos o incluirlo en el reglamento interior de la empresa, esto dará mayor claridad al uso de los recursos públicos aplicados para esos efectos. Respecto de la cláusula 33 es importante revisarla y actualizarla en relación a la prestación que tienen los trabajadores relativo a la Prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento, en la cual se establece el pago mediante nómina de 60 metros cúbicos los consuma el trabajador o no los consuma, es decir habría que establecer controles para efectos de determinar el uso eficiente del recurso ya que esta exención que se constituye como tal, el pago mediante la nómina del equivalente a 60 metros cúbicos es en realidad una contravención a lo que establece el artículo 50 de la ley de agua potable y Alcantarillado del estado de Sinaloa que establece que nadie está exento del pago de los derechos por consumos de agua con excepción de los trabajadores jubilados o pensionados. En relación a la cláusula 60, en la cual se establece la condonación de los impuestos a cargo del trabajador con calidad de peón, resulta injusta dado que este percibe un equivalente a tres salarios mínimos y hay trabajadores que perciben un salario menor y no cuentan con esa exención. Es importante verificar el procedimiento de la autorización para el pago de varios conceptos incluidos en el contrato colectivo de trabajo como lo son horas extras, pagos por jardinería, por alimentos, etc. En algunos casos es desproporcionado el número de horas que se pagan por semana, tanto dobles como triples.

Resultado Núm. 41.- Con Observación.

Procedimiento Núm. 19.1.

Descripción del Resultado:

Analizamos que las retenciones realizadas a los trabajadores sindicalizados, gastos sindicales y otras retenciones efectuadas a los trabajadores sindicalizados, se hayan pagado de manera correcta al sindicato, se observa que estos pagos se realizan a nombre del secretario general del sindicato y no a nombre del propio



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

sindicato, esta irregularidad se viene presentando en los últimos cinco años de relación laboral, por lo que esto se constituye como una incorrecta aplicación de los recursos públicos de la entidad, debiendo en todo caso pagarse precisamente a nombre del sindicato y para abono en cuenta bancaria de este, o mediante transferencia electrónica.

Con lo anterior, la administración de la entidad no da cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; Artículo 81 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Sinaloa, 50 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa y 81 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Sinaloa.

SUELDOS A PERSONAL SINDICALIZADO

Revisamos que durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2016 no hayan pagado sueldos con recursos de la entidad a Directivos y Empleados del Sindicato Regional de Trabajadores de Juntas de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Ahome, El Fuerte y Choix, Sinaloa, se obtuvo lo siguiente:

Resultado núm. 42.- Con Observación.

Procedimiento núm. 19.2

Descripción del resultado:

Se observa que durante el periodo de enero a diciembre de 2016, se realizaron pagos de sueldos y otras prestaciones con recursos del Gasto Corriente, a integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato Regional de Trabajadores de Juntas de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Ahome, El Fuerte y Choix, Sinaloa, quienes se encuentran comisionados a este organismo sindical. A continuación se detallan:

NOMBRE	CARGO SINDICATO	PERIODO DE CARGO EN SINDICATO 2016	PUESTO JAPAMA	PERCEPCION DE JAPAMA CON CARGO EN EL SINDICATO 2016	PERCEPCION NO JUSTIFICADA
PADILLA GONZALES ROSARIO	SECRETARIO GENERAL	ENERO	ENCARGADO MENTENIMIENTO VEHICULOS	26,219.79	26,219.79
MEZA GARCIA ALBERTO	SECRETARIO DE TRABAJO-SECRETARIO GENERAL	ENERO-DICIEMBRE	ASISTENTE DE DEPARTAMENTO	330,212.14	330,212.14
GUTIERREZ GUTIERREZ JULIAN	SECRETARIO TESORERO-SECRETARIO DE TRABAJO	ENERO-DICIEMBRE	PLOMERO	231,098.85	231,098.85



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

SOTO OSCAR	SECRETARIO TESORERO	FEBRERO-DICIEMBRE	LECTURISTA	296,377.38	296,377.38
			TOTALES	883,908.16	883,908.16

Cabe señalar que en el contrato colectivo de trabajo celebrado entre la entidad y el Sindicato, de fecha 2 de febrero de 2016, en su cláusula Cuadragésima Novena señala que la JAPAMA se compromete a cubrir el salario del Secretario General, Secretario de Trabajo y Secretario tesorero, para que atienda los problemas sindicales de los trabajadores.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 67, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

MATERIALES Y SUMINISTROS

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS:

Analizamos el gasto por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos que efectuó la entidad en el ejercicio sujeto a revisión, lo anterior con el fin de cerciorarnos de que esta haya ejercido esos recursos públicos en apego a lo establecido en la normatividad establecida en la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa, durante el periodo de enero a de diciembre de 2016, ejerció recursos públicos del Gasto Corriente, por concepto de Combustibles, Lubricantes y Aditivos por importe de \$16,440,985.10, del cual se revisó un importe de \$5'470,107.30 que representa aproximadamente el 33.27% del monto ejercido; verificamos que la partida se haya ajustado al presupuesto de egresos, que su contabilización estuviera respaldada con comprobante fiscal digital impreso(CFDI), que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto, además del apego a lo que establece la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, obteniendo lo siguiente:

Resultado núm. 43.- Con Observación.

Procedimiento núm. 20.1

Descripción del resultado:

SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO SA DE CV										
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	REF. PAGO	FECHA PAGO	OBSERVACION
D-277	29/02/2016	CONSUMO DE GASOLINA	AE-728550	22/01/2016	594,860.75	95,177.72	690,038.47	CH-83034	23/03/2016	1.- No existe autorización presupuestal, 2.- Llevan bitácoras de combustibles en litros asignados, mas no en litros consumidos, rendimientos por litros, por unidad así como tampoco firmas de conformidad de los servidores públicos encargados de vehículos, 3.- No existe comité de adquisiciones en el cual se hayan autorizado dichas compras 4.- No se elaboró programa anual de las adquisiciones por ello no se encuentran incluidos
D-280	29/02/2016	CONSUMO DE GASOLINA	AE-730858	27/01/2016	858,889.14	137,422.26	996,311.40	CH-83034	23/03/2016	
D-222	30/04/2016	CONSUMO DE GASOLINA	AE-792819	01/04/2016	940,331.37	150,453.02	1,090,784.39	CH-83771	01/06/2016	
D-224	30/04/2016	CONSUMO DE GASOLINA	AE-795575	06/04/2016	739,299.62	118,287.93	857,587.55	CH-83766	30/05/2016	
D-97	26/09/2016	CONSUMO DE GASOLINA	AE-937171	05/09/2016	272,215.15	43,554.42	315,769.57	CH-85770	01/11/2016	
D-98	26/09/2016	CONSUMO DE GASOLINA	AE-937172	26/09/2016	325,603.99	52,096.64	377,700.63	CH-85769	01/11/2016	
D-280	30/11/2016	CONSUMO DE GASOLINA	AE-1034816	09/11/2016	298,266.76	47,722.68	345,989.44			



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

D-281	30/11/2016	CONSUMO DE GASOLINA	AE-1034872	09/11/2016	318,772.29	51,003.56	369,775.85			
					4,348,239.07	695,718.23	5,043,957.30			

SERVICIOS DEL VALLE DEL FUERTE SA DE CV

REF.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	REF. PAGO	FECHA PAGO	OBSERVACION
D-17	16/05/2016	CONSUMO DE GASOLINA	FEAD-99739	07/05/2016	33,528.20	5,191.80	38,720.00	CH-83905	09/06/2016	1.- No existe autorización presupuestal, 2.- Llevan bitácoras de combustibles en litros asignados, mas no en litros consumidos, rendimientos por litros, por unidad así como tampoco firmas de conformidad de los servidores públicos encargados de vehículos, 3.- No existe comité de adquisiciones en el cual se hayan autorizado dichas compras 4.- No se elaboró programa anual de las adquisiciones por ello no se encuentran incluidos
D-17	16/05/2016	CONSUMO DE GASOLINA	FEAD-99740	07/05/2016	5,377.32	832.68	6,210.00	CH-83905	09/06/2016	
D-17	16/05/2016	CONSUMO DE GASOLINA	FEAD-99476	02/05/2016	5,377.32	832.68	6,210.00			
D-17	16/05/2016	CONSUMO DE GASOLINA	FEAD-99477	02/05/2016	55,176.06	8,543.94	63,720.00	CH-83905	09/06/2016	
D-189	30/05/2016	CONSUMO DE GASOLINA	FEAD-100591	27/05/2016	5,377.32	832.68	6,210.00	CH-84066	02/07/2016	
D-189	30/05/2016	CONSUMO DE GASOLINA	FEAD-100589	27/05/2016	53,877.20	8,342.80	62,220.00	CH-84066	02/07/2016	
D-80	20/06/2016	CONSUMO DE GASOLINA	FEAD-101092	07/06/2016	109,971.13	17,028.87	127,000.00	CH-84450	27/07/2016	
D-80	20/06/2016	CONSUMO DE GASOLINA	FEAD-101268	11/06/2016	33,528.20	5,191.80	38,720.00	CH-84450	27/07/2016	
D-80	20/06/2016	CONSUMO DE GASOLINA	FEAD-101269	11/06/2016	5,377.32	832.68	6,210.00	CH-84450	27/07/2016	
D-08	06/07/2016	CONSUMO DE GASOLINA	FEAD-102223	02/07/2016	45,720.28	7,079.72	52,800.00	CH-84471	02/08/2016	
D-08	06/07/2016	CONSUMO DE GASOLINA	FEAD-102225	02/07/2016	5,377.32	832.68	6,210.00	CH-84744	13/08/2016	
D-08	06/07/2016	CONSUMO DE GASOLINA	FEAD-102224	02/07/2016	10,321.70	1,598.30	11,920.00	CH-84744	13/08/2016	
					369,009.37	57,140.63	426,150.00			

4,717,248.44	752,858.86	5,470,107.30
---------------------	-------------------	---------------------

De las pólizas seleccionadas, se verificó que estuvieran respaldadas con Comprobante Fiscal Digital Por Internet (CFDI) que reunieran los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales aplicables, sin embargo se detectó que como puede verse del análisis que se haga a la



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

muestra auditada, la entidad no demuestra mediante un procedimiento de control interno confiable, la pertinencia del gasto, todo ello en razón de que no existe evidencia de la justificación del gasto, lo anterior dado que no existe un programa anual de adquisiciones justificado respecto de la necesidad y la pertinencia del gasto, no emiten autorización presupuestal para cada adquisición, no existe autorización mediante acuerdo del comité de adquisiciones, las bitácoras de control del combustible son insuficientes ya que se lleva de manera de reporte electrónico solo como información que finalmente resulta incompleta e inexacta ya que no coincide con los registros contables respecto del registro contable del consumo por unidad, así como tampoco cuenta con evidencia mediante firmas de los servidores públicos que hayan recibido esos combustibles.

Con lo anterior, la entidad no da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

SERVICIOS GENERALES

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

Solicitamos a la administración de la entidad nos proporcionara documentación relativa a los pagos por conceptos de gastos relacionados con los arrendamientos de maquinaria, otros equipos y herramientas, lo anterior con el fin de cerciorarnos de que estos se hayan ejercido en apego a lo establecido en la normatividad establecida en la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa, durante el periodo de enero a de diciembre de 2016, ejerció recursos públicos del Gasto Corriente, por concepto de "arrendamientos de maquinaria, otros equipos y herramientas" por importe de \$3'112,630.05, del cual se revisó un importe de \$1'288,490.00 que representa aproximadamente el 41% del monto ejercido; verificamos que la partida se haya ajustado al presupuesto de egresos, que su contabilización estuviera respaldada con comprobante fiscal digital impreso(CFDI), que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto, además del apego a lo que establece la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, obteniendo lo siguiente:

Resultado núm. 44.- Con Observación.

Procedimiento núm. 20.2

Descripción del resultado:

Se observa en todos los casos que en la documentación soporte de estas operaciones la entidad omite alguna documentación y procedimientos como lo son los siguientes:

HECTOR JESUS MILLAN SOTO										
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	NO. CH	FECHA	OBSERVACION
Varios	2016	RENTA DE RETROEXCADORA	SUMAS (Varias facturas, se tienen en papel de trabajo)		1,070,125.00	171,220.00	1,241,345.00	Varios	2016	No existe autorización presupuestal, no existe orden de servicio ni acuerdo del comité de adquisiciones, no existe cotización de tres proveedores, algunas ordenes de trabajo asignadas a cada máquina presentan inconsistencias y falta de información respecto de operador, numero de máquina, horarios y lugares, no existe evidencia fotográfica
METALICA ZERO, SA DE CV										
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	NO. CH	FECHA	OBSERVACION



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Varios	2016	RENTA DE RETROEXCADORA Y ROTOMARTILLO	SUMAS (Varias facturas, se tienen en papel de trabajo)	218,365.00	34,938.40	253,303.40	Varios	2016	No existe autorización presupuestal, no existe orden de servicio ni acuerdo del comité de adquisiciones, no existe cotización de tres proveedores, algunas ordenes de trabajo asignadas a cada máquina presentan inconsistencias y falta de información respecto de operador, numero de máquina, horarios y lugares, no existe evidencia fotográfica
			TOTALES	1,288,490.00	206,158.40	1,494,648.40			

- ✓ No existe autorización presupuestal de cada una de las erogaciones
- ✓ No anexan requisición de parte del área correspondiente
- ✓ No existe acuerdo del comité de adquisiciones para adquirir el servicio en excepción a la norma mediante la compra a un solo proveedor, la asignación de los trabajos se hace de manera discrecional en el área de operación.
- ✓ Algunas órdenes de trabajo presentan inconsistencias en datos como lo son horas trabajadas, operador, numero de maquinaria, etc.
- ✓ No anexan como evidencia de los trabajos realizados fotos de los trabajos realizados, por tal motivo no se demuestra la pertinencia del gasto.

Dado el análisis respecto de las omisiones anteriormente descritas, la entidad no da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y artículo 20 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS:

SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Solicitamos a la administración de la entidad nos proporcionara documentación relativa a los pagos por conceptos de gastos relacionados con los servicios profesionales que se pagaron durante el ejercicio 2016, lo anterior con el fin de cerciorarnos de que estos se hayan ejercido en apego a lo establecido en la normatividad establecida en la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa, durante el periodo de enero a de diciembre de 2016, ejerció recursos públicos del Gasto Corriente, por concepto de “servicios profesionales” por importe de \$8’082,915.36, del cual se revisó un importe de \$5’978,014.59 que representa aproximadamente el 74% del monto ejercido; verificamos que la partida se haya ajustado al presupuesto de egresos, que su contabilización estuviera respaldada con comprobante fiscal digital impreso(CFDI), que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto, además del apego a lo que establece la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, obteniendo lo siguiente:

Resultado núm. 45.- Con Observación.

Procedimiento núm. 21.1

Descripción del resultado:

Respecto del proveedor de servicios profesionales “Asesoría Integral de Servicios Bafasa, SA de CV” con el cual se celebró contrato de servicios profesionales con el fin de realizar trabajos de asesoría fiscal y gestión de tramites fiscales relativos a la determinación de saldos a favor de los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011, 2013 y 2014, respecto del impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores, el cual podría constituirse como pago de lo indebido ya que existió estímulo fiscal del SAT para efectos de su disminución parcial en esos ejercicios, esto según decreto publicado en el ejercicio 2007, dicho pago de lo indebido podría compensarse contra los impuestos a cargo de los siguientes periodos, precisamente contra los pagos realizaos en los ejercicios 2015 y 2016. De los pagos de servicios derivados del contrato en mención se observa en todos los casos que en la documentación soporte de estas operaciones la entidad omite alguna documentación y procedimientos como lo son los siguientes:

- ✓ No emiten autorización presupuestal
- ✓ No emiten orden de compra o servicios por cada pago
- ✓ No se anexan a los controles como evidencia los productos de los trabajos contratados



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

- ✓ No existe acuerdo del comité de adquisiciones respecto de excepción establecida en la ley para efectos de contratación a este proveedor como proveedor único.

Los pagos correspondientes fueron de la siguiente manera:

ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS BAFASA SA DE CV								
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	OBSERVACION
D-123	28/04/2016	ASESORIA Y GESTION DE TRAMITES FISCALES	687	21/04/2016	127,211.80	20,353.89	147,565.69	No existe autorización presupuestal, No se anexa orden de compra y/o servicio, No se anexan los productos de los trabajos contratados, es decir la documentación comprobatoria, además no documentan contratación al proveedor en el comité de adquisiciones.
D-066	20/04/2016	ASESORIA Y GESTION DE TRAMITES FISCALES	630	13/04/2016	100,600.30	16,096.05	116,696.35	
D-016	01/05/2016	ASESORIA Y GESTION DE TRAMITES FISCALES	873	11/05/2016	77,311.30	12,369.81	89,681.11	
D-134	31/05/2016	ASESORIA Y GESTION DE TRAMITES FISCALES	1014	31/05/2016	141,336.55	22,613.85	163,950.40	
D-113	27/05/2016	ASESORIA Y GESTION DE TRAMITES FISCALES	940	24/05/2016	152,031.55	24,325.05	176,356.60	
D-08	04/08/2016	ASESORIA Y GESTION DE TRAMITES FISCALES	1778	03/08/2016	921,775.50	147,484.08	1,069,259.58	
D091	23/09/2016	ASESORIA Y GESTION DE TRAMITES FISCALES	2507	22/09/2016	1,747,393.50	279,582.96	2,026,976.46	
D-223	31/12/2016	ASESORIA Y GESTION DE TRAMITES FISCALES	4534	31/12/2016	481,043.75	76,967.00	558,010.75	
					3,748,704.25	599,792.69	4,348,496.94	

Dado el análisis respecto de las omisiones anteriormente descritas, la entidad no da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y artículo 20 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
 2016
 AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
 CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Resultado núm. 46.- Con Observación.

Procedimiento núm. 21.2

Descripción del resultado:

Respecto de los pago efectuados a **“Miguel Ángel Sepúlveda Longoria”** con el cual no se celebró contrato de servicios profesionales ya que el contrato celebrado fue con la empresa **“Sepúlveda Longoria y Asociados, S.C.”** con el fin de realizar trabajos de defensa respecto de créditos fiscales aplicados por CONAGUA por derechos de uso de aguas nacionales no pagados en ejercicios anteriores, en el ejercicio 2016 su manejo fue de la siguiente manera:

MIGUEL ANGEL SEPULVEDA LONGORIA								
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	OBSERVACION
D-08	12/01/2016	ANTICIPO 32 IMPUGNACION DE 8 RESOLUCIONES CNA	88	04/01/2016	100,000.00	16,000.00	116,000.00	1.- No existe autorización presupuestal, 2.- No se anexa orden de compra y/o servicio, 3.- Los honorarios pagados corresponden a un contrato de una persona moral, 4.- se pagaron los honorarios sin haber cumplido con el objeto del contrato siendo estos pagos superior a lo establecido en el mismo. 5.- no se le realizaron las retenciones de ISR por los servicios profesionales.
D-05	05/02/2016	ANTICIPO 33 IMPUGNACION DE 8 RESOLUCIONES CNA	89	02/02/2016	100,000.00	16,000.00	116,000.00	
D-014	09/03/2016	ANTICIPO 34 IMPUGNACION DE 8 RESOLUCIONES CNA	93	01/03/2016	100,000.00	16,000.00	116,000.00	
D-011	11/04/2016	ANTICIPO 35 IMPUGNACION DE 8 RESOLUCIONES CNA	100	01/04/2016	100,000.00	16,000.00	116,000.00	
D-136	30/04/2016	ANTICIPO 36 IMPUGNACION DE 8 RESOLUCIONES CNA	106	02/05/2016	100,000.00	16,000.00	116,000.00	
D-012	01/06/2016	ANTICIPO 37 IMPUGNACION DE 8 RESOLUCIONES CNA	113	01/06/2016	100,000.00	16,000.00	116,000.00	
D-050	12/07/2016	ANTICIPO 38 IMPUGNACION DE 8 RESOLUCIONES CNA	121	02/07/2016	100,000.00	16,000.00	116,000.00	
D-040	01/08/2016	HONORARIOS 10% JUICIO PARA LOGRAR LA EFECTIVIDAD DE FIANZA OTORGADAS POR FIANZAS ASECAM SA DE CV POR IMPORTE DE 8',619,729.72	145	15/08/2016	100,000.00	16,000.00	116,000.00	
D-016	11/10/2016	HONORARIOS 10% JUICIO PARA LOGRAR LA EFECTIVIDAD DE FIANZA OTORGADAS POR FIANZAS ASECAM SA DE CV POR IMPORTE	159	05/10/2016	50,000.00	8,000.00	58,000.00	



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

		DE 8',619,729.72							
					850,000.00	136,000.00	986,000.00		

Cabe señalar que habiéndose firmado el contrato durante el ejercicio 2013 con la empresa Sepúlveda Longoria Servicios Jurídicos Integrados, SC, en el cual se establecieron los honorarios profesionales al prestador de servicios por los actos de impugnación de las resoluciones de los créditos de la entidad implementados por CONAGUA, los cuales debería de ser a razón del 5% del monto de los créditos impugnados, monto que alcanzaba un importe máximo de \$ 4'485,105.60 más IVA, dado que el monto de los créditos impugnados era por \$ 89'702,052.00, por lo que haciendo un análisis de los pagos realizados al proveedor primeramente a la persona moral y después a la persona física, los pagos suman un importe de \$ 5'600,000.00, es decir se excedieron estos en un importe de \$ 1'114,894.40, y dado que este año se le efectuaron pagos por un monto de 700,000.00 más IVA por ese concepto, además de que en el ejercicio anterior se le pago en exceso un importe de \$ 414,894.40, resultando un monto pagado en exceso de \$ 1'114,894.40, pago fuera de toda legalidad y deberá solicitarse al proveedor su reintegro o delimitar y fincar responsabilidades por ese manejo arbitrario del presupuesto.

Por otra parte por los pagos realizados a personas físicas respecto de servicios profesionales existe la obligación de retención del 10% del Impuesto sobre la renta, situación que no fue descontado al proveedor del pago correspondiente, cabe señalar que existe una responsabilidad aplicada contablemente al proveedor por un monto de \$ 85,000.00 respecto de los montos de ISR no retenidos por pagos en el ejercicio.

Dado el análisis respecto de las omisiones anteriormente descritas, la entidad no da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Resultado núm. 47.- Con Observación.

Procedimiento núm. 21.3

Descripción del resultado:



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Respecto de los pagos realizados al proveedor de servicios "Miranda Sol y Asociados, SC.", por motivo de elaboración de manual de organización de la entidad en el ejercicio 2016, los pagos fueron de la siguiente manera:

MIRANDA SOL Y ASOCIADOS SC								
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	OBSERVACION
D-192	30/06/2016	ANTICIPO ELABORACION DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN	A-000911	29/06/2016	120,000.00	19,200.00	139,200.00	1.- No existe autorización presupuestal, 2.- No se anexa orden de compra y/o servicio, 3.- No existe autorización del comité de adquisiciones 4.-no existe contrato por estos servicios, además que los productos no fueron autorizados por el consejo directivo de la JAPAMA.
D-224	31/12/2016	2DO PAGO ELABORACION MANUALES DE ORGANIZACIÓN	A-001252	06/12/2016	50,000.00	8,000.00	58,000.00	
					170,000.00	27,200.00	197,200.00	

Las omisiones que presenta la relación profesional respecto de los trabajos de elaboración del manual de organización de la entidad constituyen una desatención a la ley de adquisiciones, arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes para el Estado de Sinaloa.

Dado el análisis respecto de las omisiones anteriormente descritas, la entidad no da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y artículo 20 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Resultado núm. 48.- Con Observación.

Procedimiento núm. 21.4

Descripción del resultado:

Respecto de los pagos realizados al proveedor de servicios "PHM CONSULTING GROUP SA DE CV.", por motivo de asesoría contable y administrativa respecto de la solicitud de confirmación de criterios para la aplicación de cantidades a favor retroactiva de compensaciones de impuestos pagados indebidamente, los pagos fueron de la siguiente manera:



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR. MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

PHM CONSULTING GROUP SA DE CV								
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	OBSERVACION
D-023	01/12/2016	ASESORIA CONTABLE ADMINISTRATIVA SOLICITUD DE CONFIRMACION DE CRITERIOS PARA APLICACIÓN DE CANTIDADES A FAVOR RETROACTIVA A COMPENSACIONES	16	02/12/2016	1,379,310.34	220,689.65	1,599,999.99	1.- No existe autorización presupuestal, 2.- No se anexa orden de compra y/o servicio, 3.-No se anexan los productos de los trabajos contratados, es decir la documentación comprobatoria.
					1,379,310.34	220,689.65	1,599,999.99	

Dado el análisis respecto de las omisiones anteriormente descritas, la entidad no da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y artículo 20 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS: (Análisis de Agua)

Solicitamos a la administración de la entidad nos proporcionara documentación relativa a los pagos por conceptos de gastos relacionados con los análisis de agua que periódicamente se realizan con el fin de medir la calidad del agua que se produce y se entrega a los usuarios, lo anterior con el fin de cerciorarnos de que estos se hayan ejercido en apego a lo establecido en la normatividad establecida en la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa, durante el periodo de enero a de diciembre de 2016, ejerció recursos públicos del Gasto Corriente, por concepto de "Análisis de agua" por importe de \$2'377,947.00, del cual se revisó un importe de \$869,080.00 que representa aproximadamente el 37% del monto ejercido; verificamos que la partida se haya ajustado al presupuesto de egresos, que su contabilización estuviera respaldada con comprobante fiscal digital impreso(CFDI), que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto, además del apego a lo que establece la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, obteniendo lo siguiente:

Resultado núm. 49.- Con Observación.

Procedimiento núm. 22.1

Descripción del resultado:

Se observa en todos los casos que en la documentación soporte de estas operaciones la entidad omite alguna documentación y procedimientos como lo son los siguientes:

EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE								
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	OBSERVACION
D-074	25/01/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ80	28/01/2016	15,040.00	2,406.40	17,446.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-074	25/01/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ81	07/01/2016	15,040.00	2,406.40	17,446.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-074	25/01/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ84	08/01/2016	11,600.00	1,856.00	13,456.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
 2016
 AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
 CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

								de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-088	25/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1262	07/04/2016	15,040.00	2,406.40	17,446.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-088	25/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1263	07/04/2016	15,040.00	2,406.40	17,446.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-088	25/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1308	11/04/2016	18,950.00	3,032.00	21,982.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-088	25/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1309	11/04/2016	19,350.00	3,096.00	22,446.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-088	25/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1310	11/04/2016	18,440.00	2,950.40	21,390.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-088	25/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1311	11/04/2016	18,440.00	2,950.40	21,390.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-088	25/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1312	11/04/2016	15,040.00	2,406.40	17,446.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-088	25/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1313	11/04/2016	15,040.00	2,406.40	17,446.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

D-118	28/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1260	07/04/2016	9,900.00	1,584.00	11,484.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-118	28/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1261	07/04/2016	9,900.00	1,584.00	11,484.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-118	28/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1264	07/04/2016	19,350.00	3,096.00	22,446.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-118	28/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1265	07/04/2016	18,950.00	3,032.00	21,982.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-118	28/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1266	07/04/2016	18,440.00	2,950.40	21,390.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-118	28/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1267	07/04/2016	18,440.00	2,950.40	21,390.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-118	28/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1268	07/04/2016	18,950.00	3,032.00	21,982.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-118	28/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1301	11/04/2016	18,440.00	2,950.40	21,390.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-118	28/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1302	11/04/2016	18,950.00	3,032.00	21,982.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

D-118	28/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1303	11/04/2016	19,350.00	3,096.00	22,446.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-118	28/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1304	11/04/2016	18,440.00	2,950.40	21,390.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-118	28/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1305	11/04/2016	15,040.00	2,406.40	17,446.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-118	28/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1306	11/04/2016	15,040.00	2,406.40	17,446.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-118	28/04/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1307	11/04/2016	18,440.00	2,950.40	21,390.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-292	30/05/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1547	28/04/2016	11,600.00	1,856.00	13,456.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-292	30/05/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1548	28/04/2016	18,950.00	3,032.00	21,982.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-292	30/05/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1549	28/04/2016	6,500.00	1,040.00	7,540.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-292	30/05/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1550	28/04/2016	7,800.00	1,248.00	9,048.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

D-292	30/05/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1551	28/04/2016	18,440.00	2,950.40	21,390.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-292	30/05/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1552	28/04/2016	19,350.00	3,096.00	22,446.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-292	30/05/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1553	28/04/2016	19,530.00	3,124.80	22,654.80	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-292	30/05/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1554	28/04/2016	19,530.00	3,124.80	22,654.80	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-292	30/05/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1555	28/04/2016	19,350.00	3,096.00	22,446.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-122	30/05/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1846	18/05/2016	15,040.00	2,406.40	17,446.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-122	30/05/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1847	18/05/2016	18,950.00	3,032.00	21,982.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-122	30/05/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1848	18/05/2016	18,440.00	2,950.00	21,390.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-122	30/05/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1849	18/05/2016	19,530.00	3,124.80	22,654.80	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

D-122	30/05/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1850	18/05/2016	19,350.00	3,096.00	22,446.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-122	30/05/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FLZ1851	18/05/2016	18,440.00	2,950.40	21,390.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-086	13/07/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FA-2746	30/06/2016	18,950.00	3,032.00	21,982.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-086	13/07/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FA-2747	30/06/2016	18,950.00	3,032.00	21,982.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-086	13/07/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FA-2742	30/06/2016	18,440.00	2,950.40	21,390.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-086	13/07/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FA-2743	30/06/2016	18,950.00	3,032.00	21,982.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-086	13/07/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FA-2744	30/06/2016	19,350.00	3,096.00	22,446.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-086	13/07/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FA-2745	30/06/2016	15,040.00	2,406.40	17,446.40	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-114	24/08/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FA-2867	05/08/2016	18,800.00	3,008.00	21,808.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

D-114	24/08/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FA-2868	05/08/2016	19,350.00	3,096.00	22,446.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-114	24/08/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FA-2869	05/08/2016	17,900.00	2,864.00	20,764.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-114	24/08/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FA-2870	05/08/2016	18,950.00	3,032.00	21,982.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
D-114	24/08/2016	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL	FA-2871	05/08/2016	18,950.00	3,032.00	21,982.00	No existe autorización presupuestal, no se anexan como soporte los resultados de los análisis de aguas residuales, no existe requisición de parte del área correspondiente, no existe acuerdo de comité para adquirir servicio de un solo proveedor
					869,080.00	139,052.40	1,008,132.40	

- ✓ No existe autorización presupuestal de cada una de las erogaciones
- ✓ No anexan requisición de parte del área correspondiente
- ✓ No existe acuerdo del comité de adquisiciones para adquirir el servicio en excepción a la norma mediante la compra a un solo proveedor.
- ✓ No anexan como soporte los resultados obtenidos de los análisis realizados.

Con lo anterior, la entidad no demuestra la pertinencia del gasto aun y cuando si lo sea, ya que omite diversa documentación necesaria para demostrarlo según se establece en las leyes de la materia.

Dado el análisis respecto de las omisiones anteriormente descritas, la entidad no da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y artículo 20 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS:

Solicitamos a la administración de la entidad nos proporcionara documentación relativa a los pagos por conceptos de gastos relacionados con el mantenimiento de los vehículos que periódicamente se realizan con el fin de mejorar las condiciones de los vehículos y que estos estén en condiciones de operar en los distintos trabajos que realiza la entidad, lo anterior con el fin de cerciorarnos de que estos se hayan ejercido en apego a lo establecido en la normatividad establecida en la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa, durante el periodo de enero a de diciembre de 2016, ejerció recursos públicos del Gasto Corriente, por concepto de "Reparación y Mantenimiento de Vehículos" por importe de \$11'570,904.91, del cual se revisó un importe de \$4'162,509.50 que representa aproximadamente el 36% del monto ejercido; verificamos que la partida se haya ajustado al presupuesto de egresos, que su contabilización estuviera respaldada con comprobante fiscal digital impreso(CFDI), que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto, además del apego a lo que establece la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, obteniendo lo siguiente:

Resultado núm. 50.- Con Observación.

Procedimiento núm. 23.1

Descripción del resultado:

Se observa en todos los casos que en la documentación soporte de estas operaciones la entidad omite alguna documentación y procedimientos como lo son los siguientes:

- ✓ No existe autorización presupuestal
- ✓ No existe solicitud o requisición firmada por el responsable del área o del vehículo
- ✓ No existe un diagnóstico del estado de la unidad donde se demuestre la pertinencia del gasto o reparación
- ✓ No existe cotización de al menos tres proveedores en los casos en que amerita
- ✓ En la adquisición de materiales no se documenta la entrada o salida del almacén de las personas responsables.

El análisis realizado a la muestra revisada es el siguiente:



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

DRENAX SA DE CV									
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACION
		Varias (se cuenta con análisis de cada operación)	Varias	2016	1,760,367.31	281,658.79	2,042,026.10	Varias	No existe un diagnóstico de la unidad a reparar, no existe solicitud firmada por el responsable del área, no existe autorización presupuestal. No se detalla en factura la unidad a reparar.
GUADALUPE VALENZUELA PORTILLO									
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACION
D-014	11/02/2016	REPARACION DE FRENOS UNIDAD SA47	A 175	01/02/2016	28,601.00	4,576.16	33,177.16	SA47	No existe un diagnóstico de la unidad a reparar, no existe solicitud firmada por el responsable del área, no existe autorización presupuestal. No se detalla en factura la unidad a reparar.
ROSA CARMINA ROBLES FELIX									
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACION
		Varias (se cuenta con análisis de cada operación)	Varias	2016	97,500.00	13,180.00	110,680.00	Varias	No existe un diagnóstico de la unidad a reparar, no existe solicitud firmada por el responsable del área, no existe autorización presupuestal. No se detalla en factura la unidad a reparar.
YESY VIANEY GARCIA PEÑUELAS									
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACION
		Varias (se cuenta con análisis de cada operación)	Varias	2016	350,082.00	56,013.12	406,095.12	Varias	No existe un diagnóstico de la unidad a reparar, no existe solicitud firmada por el responsable del área, no existe autorización presupuestal. No se detalla en factura la unidad a reparar.
FELIX AUTOMOTORES SA DE CV									
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACION
		Varias (se cuenta con análisis de cada operación)	Varias	2016	294,279.02	51,404.64	345,683.66	Varias	No existe un diagnóstico de la unidad a reparar, no existe solicitud firmada por el responsable del área, no existe autorización presupuestal.
REFACCIONARIA NOZATO SA DE CV									
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACION
		Varias (se cuenta con análisis de cada operación)	Varias	2016	206,419.10	33,027.06	239,446.16	Varias	No existe un diagnóstico de la unidad a reparar, no existe solicitud firmada por el responsable del área, no existe autorización presupuestal.
SANTIAGO DIESEL REFACCIONES SA DE CV									



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACION
		Varias (se cuenta con análisis de cada operación)	Varias	2016	98,103.70	15,691.59	113,795.29	Varias	No existe un diagnóstico de la unidad a reparar, no existe solicitud firmada por el responsable del área, no existe autorización presupuestal. No se detalla la unidad a reparar.

ALFONSO CALDERON LOPEZ

REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACION
		Varias (se cuenta con análisis de cada operación)	Varias	2016	190,348.29	30,455.73	220,804.02	Varias	No existe un diagnóstico de la unidad a reparar, no existe solicitud firmada por el responsable del área, no existe autorización presupuestal. No se detalla la unidad a reparar.

JESUS MANUEL FLORES CASTRO

REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACION
D-076	13/07/2016	REPARACION DE UNIDAD	F-1729	05/07/2016	30,528.42	4,884.55	35,412.97	AL39	No existe un diagnóstico de la unidad a reparar, no existe solicitud firmada por el responsable del área, no existe autorización presupuestal. No se detalla la unidad a reparar.
D-071	18/08/2016	REPARACION DE UNIDAD	F-1786	15/08/2016	118,750.00	19,000.00	137,750.00	AL40	No existe un diagnóstico de la unidad a reparar, no existe solicitud firmada por el responsable del área, no existe autorización presupuestal. No se detalla la unidad a reparar.
					149,278.42	23,884.55	173,162.97		

MANUEL AURELIO NOZATO ESCOBOZA

REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACION
		Varias (se cuenta con análisis de cada operación)	Varias	2016	378,711.90	60,593.90	439,305.80	Varias	No existe un diagnóstico de la unidad a reparar, no existe solicitud firmada por el responsable del área, no existe autorización presupuestal. No se detalla la unidad a reparar.

EMPRESAS MATCO SA DE CV

REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACION
D-137	01/07/2016	SERVICIOS DE INYECTORES	LMOAA64227	19/07/2016	33,045.88	5,287.34	38,333.22	AL39	No existe un diagnóstico de la unidad a reparar, no existe solicitud firmada por el responsable del área, no existe autorización presupuestal. No se detalla la unidad a reparar.
					33,045.88	5,287.34	38,333.22		



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

TOTALES

3,586,736.62	575,772.88	4,162,509.50
--------------	------------	--------------

OBSERVACION GENERAL:

- * En ninguno de los casos existe un diagnóstico de las unidades que fueron reparadas o en su caso requirieron refacciones.
- * No existe autorización presupuestal en ninguno de los casos.
- * En la adquisición de materiales no se documenta la entrada o salida del almacén de las personas responsables.
- * No se anexa documentación respecto a las cotizaciones por lo menos a 3 proveedores cuando este sea el caso.
- * No existe requisición de materiales o servicios de área que lo requiera.

DETALLE DE MUESTRA	IMPORTE	%
GASTO POR REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,570,904.91	100%
MUESTRA REVISADA	4,162,509.50	36%
MUESTRA NO REVISADA	7,408,395.41	64%

Dado el análisis respecto de las omisiones anteriormente descritas, la entidad no da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS:

Solicitamos a la administración de la entidad nos proporcionara documentación relativa a los pagos por conceptos de gastos relacionados con el pago de seguros y fianzas, lo anterior con el fin de cerciorarnos de que estos se hayan ejercido en apego a lo establecido en la normatividad establecida en la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa, durante el periodo de enero a de diciembre de 2016, ejerció recursos públicos del Gasto Corriente, por concepto de "Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas" por importe de \$2'119,086.77, del cual se revisó un importe de \$915,210.81 que representa aproximadamente el 43% del monto ejercido; verificamos que la partida se haya ajustado al presupuesto de egresos, que su contabilización estuviera respaldada con comprobante fiscal digital impreso(CFDI), que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto, además del apego a lo que establece la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, obteniendo lo siguiente:

DETALLE DE MUESTRA	IMPORTE	%
GASTO POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	2,119,086.77	100%
MUESTRA REVISADA	915,210.81	43%
MUESTRA NO REVISADA	1,203,875.96	57%

Resultado núm. 51.- Con Observación.

Procedimiento núm. 24.1

Descripción del resultado:

Se observa en todos los casos que en la documentación soporte de estas operaciones la entidad omite alguna documentación y procedimientos como lo son los siguientes:

El análisis realizado a la muestra revisada es el siguiente:



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

FIANZADORA ASERTA SA DE CV								
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	OBSERVACION
D-178	21/07/2016	FIANZA DE FIDELIDAD 2016 MARIA LUISA CASTILLO RODRIGUEZ	RA 1391386	22/07/2016	3,052.50	488.40	3,540.90	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, CFDI no se encuentra a nombre del organismo, lo anterior debido a que es obligacion del funcionario caucionar suficientemente los recursos que maneje, sin embargo dicha fianza fue pagada por el organismo.
D-178	21/07/2016	FIANZA DE FIDELIDAD 2016 MARTHA ELENA RAMOS LOPEZ	RA 1391386	22/07/2016	3,052.50	488.40	3,540.90	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, CFDI no se encuentra a nombre del organismo, lo anterior debido a que es obligacion del funcionario caucionar suficientemente los recursos que maneje, sin embargo dicha fianza fue pagada por el organismo.
D-015	10/05/2016	FIANZA DE FIDELIDAD 2016 GERENTE GENERAL	RA 1337981	10/05/2016	3,052.50	488.40	3,540.90	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, Fianza pagada por el organismo siendo obligacion del funcionario caucionar suficientemente el manejo de los recursos públicos.
D-015	10/05/2016	FIANZA DE FIDELIDAD 2016 GERENTE DE ADMON Y FINANZAS	RA 1337985	10/05/2016	3,052.50	488.40	3,540.90	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, Fianza pagada por el organismo siendo obligacion del funcionario caucionar suficientemente el manejo de los recursos públicos.
					12,210.00	1,953.60	14,163.60	

- ✓ No existe autorización presupuestal
- ✓ No existe orden de compra o servicio
- ✓ No existe cotización de al menos tres proveedores en los casos en que amerita
- ✓ En algunos casos el CFDI aun y cuando fue pagada por este, no se encuentra a nombre del organismo, sino a nombre del funcionario afianzado.
- ✓ Además estos pagos deben de ser por cuenta del servidor público y no de la entidad.

La Constitución Política del Estado de Sinaloa, así como la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Sinaloa establecen que: Ningún servidor público que en el uso de sus atribuciones ejerza recursos públicos, puede ejercerlos sin haberlos caucionado suficientemente, por lo que estos pagos deben de corresponder precisamente a los servidores públicos y no a la entidad, por ello se deberá corre ajuste contable donde se reconozca esa responsabilidad de los servidores públicos obligados y les sea descontado vía nomina esos montos que son a su cargo; o en su caso, a los que ya no prestan sus servicios a la entidad, se busque la manera de cobrar esos importes.



EMPRESA: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
EJERCICIO: 2016
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
FIRMA: ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
REPRESENTANTE: CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

Dado el análisis respecto de las omisiones anteriormente descritas, la entidad no da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Resultado núm. 52.- Con Observación.

Procedimiento núm. 24.2

Descripción del resultado:

Analizamos la documentación soporte respecto de la contratación de pólizas de seguros de vida de los trabajadores pensionados, lo anterior con el fin de cerciorarnos de que estos se hayan ejercido en apego a lo establecido en la normatividad establecida en la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa, que su contabilización estuviera respaldada con comprobante fiscal digital impreso(CFDI), que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto, además del apego a lo que establece la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, obteniendo lo siguiente:

AXA SEGUROS SA DE CV								
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	OBSERVACION
D-142	31/05/2016	POLIZA DE SEGURO DE PENSIONADOS MAY 16 A NOV 16	1.16E+10	15/05/2016	170,392.60	0.00	170,392.60	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa relación de las personas aseguradas, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-171	25/10/2016	POLIZA DE SEGURO DE PENSIONADOS NOV 16 A MAY 17	1.16E+10	10/10/2016	170,392.60	0.00	170,392.60	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa relación de las personas aseguradas, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
					340,785.20	0.00	340,785.20	



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

- ✓ No existe autorización presupuestal
- ✓ No existe orden de compra o servicio
- ✓ No existe cotización de al menos tres proveedores en los casos en que amerita
- ✓ Los pagos no están soportados mediante un CFDI anexo a la póliza contable.

Dado el análisis respecto de las omisiones anteriormente descritas, la entidad no da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Resultado núm. 52.- Con Observación.

Procedimiento núm. 24.3

Descripción del resultado:

Analizamos la documentación soporte respecto de la contratación de pólizas de seguros de los vehículos propiedad de la entidad, lo anterior con el fin de cerciorarnos de que estos se hayan ejercido en apego a lo establecido en la normatividad establecida en la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa, que su contabilización estuviera respaldada con comprobante fiscal digital impreso(CFDI), que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto, además del apego a lo que establece la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, obteniendo lo siguiente:

HDI SEGUROS SA DE CV								
REF. REG.	FECHA	CONCEPTO	FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	OBSERVACION
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO OF. CALLE ANGEL FLORES, COL. CENTRO	17363-1	15/11/2016	42,869.98	6,859.20	49,729.18	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO OF. CALLE MARGARITA MEZA DE JUAREZ, COL. TOPOLOBAMPO CENTRO.	17363-2	15/11/2016	2,406.87	385.10	2,791.97	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO OF. CALLE HIDALGO, COL. CENTRO.	17363-3	15/11/2016	6,654.62	1,064.74	7,719.36	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO OF. CALLE INDEPENDENCIA, COL. RUBEN JARAMILLO.	17363-4	15/11/2016	4,621.39	739.42	5,360.81	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO OF. CALLE SERDAN, COL. CENTRO.	17363-5	15/11/2016	3,090.53	494.49	3,585.02	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO OF. CALLE 10 DE MAYO, COL. LAS FUENTES	17363-6	15/11/2016	12,298.93	1,967.83	14,266.76	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. ELECTRICO OF. CALLE ANGEL FLORES, COL. CENTRO	17316	15/11/2016	3,328.16	532.51	3,860.67	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE COM-3	87562	08/12/2016	7,002.68	1,120.43	8,123.11	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE COM-4	87560	08/12/2016	7,002.68	1,120.43	8,123.11	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE COM-5	87563	08/12/2016	7,002.68	1,120.43	8,123.11	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE COM-30	87561	08/12/2016	5,379.08	860.65	6,239.73	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE COM-31	87566	08/12/2016	5,379.08	860.65	6,239.73	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE OP-55	87569	08/12/2016	8,331.08	1,332.97	9,664.05	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE OP-56	87571	08/12/2016	6,559.89	1,049.58	7,609.47	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE AD-04	87568	08/12/2016	3,940.11	630.42	4,570.53	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE AL-34	87564	10/12/2016	5,763.26	922.12	6,685.38	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. CONTRATISTA AL-34	17234	10/12/2016	16,526.02	2,644.16	19,170.18	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE AL-37	87565	10/12/2016	5,763.26	922.12	6,685.38	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. CONTRATISTA AL-37	17247	10/12/2016	14,901.61	2,384.26	17,285.87	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE AL-38	87567	10/12/2016	5,763.26	922.12	6,685.38	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. CONTRATISTA AL-38	71233	10/12/2016	16,462.65	2,634.02	19,096.67	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE AL-39	87576	10/12/2016	13,612.66	2,178.02	15,790.68	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. CONTRATISTA AL-39	17237	10/12/2016	22,510.02	3,601.60	26,111.62	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE AL-40	87575	10/12/2016	13,612.66	2,178.02	15,790.68	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. CONTRATISTA AL-40	17238	10/12/2016	25,518.08	4,082.89	29,600.97	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE AL-41	87584	10/12/2016	17,183.71	2,749.39	19,933.10	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. CONTRATISTA AL-41	17231	10/12/2016	28,201.98	4,512.32	32,714.30	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE AL-42	87574	10/12/2016	17,183.71	2,749.39	19,933.10	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. CONTRATISTA AL-42	17228	10/12/2016	28,201.98	4,512.32	32,714.30	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE AL-43	87573	10/12/2016	19,599.22	3,135.87	22,735.09	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. CONTRATISTA AL-43	17230	10/12/2016	40,357.47	6,457.20	46,814.67	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE AL-44	87570	10/12/2016	13,289.07	2,126.25	15,415.32	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. CONTRATISTA AL-44	17236	10/12/2016	29,852.62	4,776.42	34,629.04	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. TRANSPORTE AL-45	87572	09/12/2016	15,208.31	2,433.33	17,641.64	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. CONTRATISTA AL-45	17229	09/12/2016	45,598.81	7,295.81	52,894.62	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS SA-45	17244	10/12/2016	4,373.83	699.81	5,073.64	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. CONTRATISTA SA-45	17232	10/12/2016	8,930.00	1,428.80	10,358.80	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS SA-46	17245	10/12/2016	4,373.83	699.81	5,073.64	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. CONTRATISTA SA-46	17235	10/12/2016	8,936.00	1,429.76	10,365.76	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS SA-47	17246	10/12/2016	4,373.83	699.81	5,073.64	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
D-252	31/12/2016	POLIZA DE SEGURO EQ. CONTRATISTA SA-47	17239	10/12/2016	10,250.00	1,640.00	11,890.00	No existe autorización presupuestal, no se anexa orden de compra y/o servicio, no se anexa CFDI a nombre del organismo como soporte de la póliza.
					562,215.61	89,954.47	652,170.08	



EMPRESA:
EJERCICIO:
TIPO DE AUDITORIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
2016
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

FIRMA:
REPRESENTANTE:

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC
CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA

915,210.81	91,908.07	1,007,118.88
------------	-----------	--------------

- ✓ No existe autorización presupuestal
- ✓ No existe orden de compra o servicio
- ✓ No existe cotización de al menos tres proveedores en los casos en que amerita
- ✓ No se soporta la operación con CFDI a nombre del organismo.

Dado el análisis respecto de las omisiones anteriormente descritas, la entidad no da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.